



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Acuerdo de Concejo N° 036-2018/MDA

Ate, 27 MAR. 2018

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Marzo de 2018; Presidido por el Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, Dr. Erasmo Lázaro Bendezú Ore; el Dictamen N° 002-2018-MDA/CPEAFDE de la Comisión de Planificación Estratégica - Administración y Finanzas – Desarrollo Económico; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía consagrada Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal, aprobar dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el Balance General y la Memoria; asimismo, el numeral 11 del artículo 20° de la citada ley, establece que es atribución del Alcalde someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;

Que, el artículo 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, establece en sus artículos 28° y 36° que el titular del pliego presupuestario está obligado a suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuenta;

Que, los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo a las normas dispuestas por la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01 de fecha 31.12.2015, modificada por Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01 de fecha 30.11.2016, donde se dispone la Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República y preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con Directivas y Resoluciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, la Memoria Anual es un documento integral de información que comprende los resultados de la gestión que se debe remitir anualmente a los partícipes, con los estados financieros del fondo debidamente auditados y otra información de carácter relevante; su objetivo: documento integral de información que comprende un resumen del balance o evaluación de resultados de la gestión; contempla los logros obtenidos y principales actividades de las Unidades Orgánicas correspondientes;

Que, mediante Dictamen N° 002-2018-MDA/CPEAFDE, la Comisión de Planificación Estratégica – Administración y Finanzas – Desarrollo Económico, recomienda elevar al Pleno del Concejo Municipal para su correspondiente aprobación los Estados Financieros del Ejercicio Presupuestal 2017, conformado por el Estado de Situación Financiera (EF-1), Estado de Gestión (EF-2), y Notas de Estados Financieros (Nota 03, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52); y, la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

Que, la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha estuvo Presidida por el Teniente Alcalde, de conformidad con lo señalado en el primer párrafo del artículo 13° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA" APROBADA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016-2015-EF/51.01 Y MODIFICADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2016-EF/51.01; EL NUMERAL 28.2 DEL ARTÍCULO 28° DE LA LEY N° 28708, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTAS;



ACUERDA:

Artículo 1°.-

APROBAR; los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2017, conformado por el Estado de Situación Financiera (EF-1), Estado de Gestión (EF-2), y Notas de Estados Financieros (Nota 03, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52), de la Municipalidad Distrital de Ate, los mismos que como Anexos forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo; en mérito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°.-

APROBAR; la Memoria Institucional Anual del Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Ate, elaborada de acuerdo a los parámetros establecidos en la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" aprobada por Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, y el inciso e) del artículo 95°, del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Ate; documento que como Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo 3°.-

DISPONER; a la Secretaría General conjuntamente con la Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Corporación Municipal, la difusión de los logros de la Gestión a través de la Memoria Institucional del año 2017.

Artículo 4°.-

RECOMENDAR; se remita el Balance General y la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal 2017, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en su sede institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 11) de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República", aprobado con Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del artículo 36° "Obligaciones y Responsabilidades Administrativas" de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

Artículo 5°.-

ENCARGAR; el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Planificación Estratégica, Sub Gerencia de Control Gerencial y Estadística, Secretaría General, Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

D. Erasmo Lezaro Benítez Oro
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO
DEL DESPACHO DE ALCALDIA





**Municipalidad
Distrital de Ate**

MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ADALBERTO GUARDIAN RAMIREZ
Gerente Municipal

NORA FLORIANO SERNA
Gerente de Planificación Estratégica

LUIS ALBERTO BERNABÉ BERROSPÍ
Subgerente de Control Gerencial y Estadística

Lima, Marzo del 2018.

Índice

Índice	3
Presentación	5
Antecedentes del distrito.....	6
1.1. NACIMIENTO DEL DISTRITO DE ATE	7
1.1.1. Creación política del distrito.....	7
1.1.2. Nacimiento del nombre de Ate Vitarte	7
1.1.3. Nacimiento del pueblo de Vitarte y de la Capital del Distrito	7
1.2. HISTORIA DEL DISTRITO	9
1.2.1. Historia Cronológica de Ate	9
1.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	10
1.3.1. Patrimonio arqueológico en el Distrito de Ate	10
1.4. JURISDICCIÓN DISTRITAL	11
1.4.1. La jurisdicción del distrito en el tiempo	11
1.5. UBICACIÓN DEL DISTRITO	11
1.5.1. Ubicación geográfica del distrito.....	11
1.5.2. Superficie territorial	12
1.5.3. Límites del distrito de Ate	12
1.6. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE	13
1.6.1. Normatividad de zonificación distrital	13
1.6.2. Zonas del distrito	13
Concejo Municipal	15
2.1. CONCEJO MUNICIPAL	16
2.2. COMISIÓN DE REGIDORES	16
Institución municipal	18
3.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	19
3.1.1. Visión Municipal.....	19
3.1.2. Misión Municipal	19
3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	19
3.3. VALORES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	19
3.4. ORGANIGRAMA VIGENTE	21
Actividades y logros obtenidos 2017	22
4.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	23
4.1.1. GERENCIA MUNICIPAL	23
4.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	25
4.2.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI	25
4.3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL	26
4.3.1. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.....	26
4.4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	27
4.4.1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	27
4.4.2. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	28
4.4.3. SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	31
4.4.4. SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	34
4.4.5. SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADÍSTICA	37
4.4.6. SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	39
4.4.7. GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	40
4.5. ÓRGANOS DE APOYO	45
4.5.1. SECRETARÍA GENERAL.....	45



4.5.2.	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	47
4.5.3.	SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	48
4.5.4.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	51
4.5.5.	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	51
4.5.6.	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	55
4.5.7.	SUBGERENCIA DE TESORERÍA.....	57
4.5.8.	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	59
4.5.9.	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	62
4.6.	ÓRGANOS DE LÍNEA	64
4.6.1.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	64
4.6.2.	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA.....	65
4.6.3.	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	67
4.6.4.	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	69
4.6.5.	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA.....	71
4.6.6.	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	73
4.6.7.	SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO	76
4.6.8.	SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	78
4.6.9.	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	80
4.6.10.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	80
4.6.11.	SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	84
4.6.12.	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	87
4.6.13.	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	93
4.6.14.	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	93
4.6.15.	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	97
4.6.16.	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	100
4.6.17.	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO	103
4.6.18.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	108
4.6.19.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	110
4.6.20.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	111
4.6.21.	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL	131
4.6.22.	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	135
4.7.	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	137
4.7.1.	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN.....	137
4.7.2.	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA.....	140
4.7.3.	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA.....	144
	PROBLEMAS E INCONVENIENTES PRESENTADOS	146
	Aspectos Presupuestales 2017.....	147
5.1.	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2017.....	148
5.1.1.	Análisis de la Ejecución de Ingresos	148
5.1.2.	Análisis de la Ejecución de Gastos.....	148
5.1.3.	Modificaciones Presupuestarias	162
	Aspectos Financieros 2017	163
6.1.	INDICADORES FINANCIEROS 2017	164



Presentación

El distrito de Ate, es uno de los más poblados de Lima Metropolitana, y tiene una extensión de 77.72 km², en donde la gestión municipal ha realizado una serie de actividades y acciones, para brindar la mejor calidad de vida a cada uno de sus habitantes.

La presente Memoria Institucional del Año 2017 de la Municipalidad Distrital de Ate, consolida los principales avances y logros de la gestión institucional correspondiente al año 2017 alcanzados por cada uno de los órganos y unidades orgánicas; y permite conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales alineadas a los objetivos estratégicos de la institución.

Es importante resaltar el compromiso de la Municipalidad Distrital de Ate con la población y nuestro país es permanente y sus acciones futuras en el marco de sus facultades legales se concentrarán en continuar promoviendo su desarrollo, creando un marco normativo adecuado y un modelo de desarrollo acorde con los mejores estándares, objetivo que confiamos alcanzar con el apoyo de todos ustedes.

Finalmente en nombre del Concejo Municipal permítanme agradecer a los regidores, funcionarios, servidores y vecinos en general por toda la confianza brindada a mi persona y del equipo que me acompaña, y renovamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando incansablemente para asegurar la mejor calidad de vida de nuestros vecinos de nuestro querido distrito.



Oscar Benavides Majino
ALCALDE

Antecedentes del distrito



1.1. NACIMIENTO DEL DISTRITO DE ATE

1.1.1. Creación política del distrito

En 1821 el General José de San Martín proclama la independencia del Perú, creando las provincias y distritos del país. Dicha ley creó la provincia de Lima y los distritos en los que se dividiría: Ancón, Ate, Carabayllo, Chorrillos y Lima. Esta división política es ratificada por la Constitución Peruana de 1823, siendo el aniversario de la creación del distrito el día 4 de agosto. En esa época se señaló la siguiente demarcación distrital: “desde las Portadas de Maravillas (Cementerio de Lima) hasta Chacacayo”. Entonces este joven distrito estaba integrado por los siguientes fundos:

- **Ate Alto:** Ansieta, Huerta De Alzamora (Hoy Santoyo), Huaca La Menacho, Bravo Chico, Vicentelo, Los Perales, Quiroz, Portocarrero, Nochetto, Santa Rosa, Salinas, Encalada, Zavala, Vitarte, La Estrella, Huanchihuaylas, Lomo Largo, Pariachi, Pacayán, Puente, Inquisidor, Huascata Y Sauce Redondo.
- **Ate Bajo:** El Agustino, Valdivieso, Vásquez, Pulido, Zegarra, Bravo Grande, Asesor, Mayorazgo, Trapiche, Cárdenas, Barbadillo, Monte alverna, Pueblo De Ate, Chacharitas Anexas, Rinconada, Puruchuca, Monterrico Grande, Salamanca Y Camacho.

Por lo tanto el distrito de Ate, fue creado mediante el dispositivo legal de creación Ley N° s/n, y fue creado el 04 de agosto de 1821.

1.1.2. Nacimiento del nombre de Ate Vitarte

Respecto al origen del actual nombre de “Ate”, existen varias opiniones; la más aceptada es que deriva del vocablo “late”, que tiene como etimología el nombre de “latí”, de origen aymará, acaso el nombre de un pueblo preincaico que habitó la zona. Se trataría de mitimaes o colonos traídos por los incas desde otra zona de los Andes y que, al momento de la conquista, los españoles los encontraron aquí.

1.1.3. Nacimiento del pueblo de Vitarte y de la Capital del Distrito

En los libros del Archivo General de la Nación se registra en el año 1724 el traspaso de la propiedad conocida como la hacienda UBITARTE, ubicada en el Valle del Rímac. Esta transferencia fue hecha por Don Gabriel de Ubitarte y Castilla. En 1727 Francisco Ubitarte y Castilla vendió esta propiedad a sus sobrina, Doña Lorenza de Ubitarte.

Esta fuente histórica nos brinda elementos de juicio para afirmar que el nombre del pueblo de Vitarte tiene su origen en el apellido de una familia española: “Ubitarte”. La razón es que en aquella época, era costumbre generalizada utilizar como nombre de la hacienda el apellido del dueño del predio, como lo demuestran también otros nombres de haciendas en este valle: Salinas, Zavala, Barbadillo, La Molina, Camacho, etc.

En 1870 la Hacienda Ubitarte aparece como propiedad de Don Andrés Zavala, quien también era dueño de la Hacienda del mismo nombre. A su vez, el Señor Zavala vendió esta hacienda, que ya era conocida como “Vitarte” de Don Emiliano Llona, natural de Nueva Granada (Colombia), para que instale en ella una desmontadora de algodón. En esta misma transacción, se autorizó la construcción de un desvío de la línea férrea para permitir



el ingreso del tren de la Oroya a las Hacienda Zavala y Ubitarte, beneficiado así significativamente la actividad económica de las mismas.

En el año 1872, Don López Aldana (Colombiano), construye en esta última hacienda la Fábrica Textil de Vitarte, siendo su esposa Doña Leonor Llona, hermana de Emiliano Llona. El Señor López Aldana compro la maquinaria textil que utilizo en su fábrica la Sra. Viuda de Santiago Caggigao e Hijos, pioneros de la industria de tejidos de algodón en el Perú. En 1890 López Aldana vendió la fábrica a la empresa inglesa "Peruvian Cotton Manufacturing Company Limited".

La siguiente lista de propietarios y nombres comerciales con los que se conoció a esta misma fábrica:

- En 1917 la firma "The Vitarte Cotton Mili Company Limited" adquirió la fábrica, invirtiendo posteriormente en la compra de nuevos lotes de terrenos.
- En 1929 la empresa Cotton Mili se integró a una nueva sociedad, denominada "Compañías Unidas Vitarte, Victoria Sociedad Anónima".
- En 1949 la "Compañías Unidas Vitarte, Victoria Sociedad Anónima" se fusiona con la fábrica textil "El Inca", constituyendo la "Compañía Unidas Vitarte, Victoria, El Inca Sociedad Anónima".
- En 1973 se nacionaliza parte del capital de las empresas, dando origen a "Compañías Unidas Vitarte Victoria el Inca Sociedad Anónima" CUVISA.
- En 1988 CUVISA es comprado por el empresario Días Arce.

Resulta claro, a partir de esta información, que el pueblo de Vitarte se formó inicialmente dentro de los terrenos de la fábrica, debido a que esta ofrecía vivienda y algunos servicios a sus trabajadores. Al crecer la demanda de los textiles, la actividad productiva de la fábrica fue incrementándose, lo que demando mayor, cantidad de trabajadores, necesarios para poder satisfacer los requerimientos de su creciente mercado. Fue así como los antiguos galpones donde se alojaban los obreros fueron creciendo a medida que aumentaba el número de trabajadores. Esta dinámica genero el incremento poblacional alrededor de la fábrica, lo que posteriormente desencadeno el proceso urbano que dio origen a la ciudad de Vitarte.

Con esta información queda en evidencia que la historia de esta Fábrica Textil se encuentra íntimamente ligada al nacimiento del pueblo de Vitarte. El nombre de nuestra Capital del distrito se debe a que se ubicaba en los terrenos de antigua hacienda UBITARTE y que el libertador San Martín, en 1821, denominara VITARTE.



Con el transcurrir de los años y como parte de su prosperidad económica, este pueblo creció a la par que la importancia de la fábrica, con este desarrollo, Vitarte fue opacado por la importancia de otro poblado de la zona, Ate, el cual no solo era el pueblo más antiguo, sino también la sede política y administrativa del distrito. En 1924 una junta de vecinos traslado la propia iniciativa la capital distrital del antiguo pueblo de Ate a la naciente y prospera ciudad de Vitarte, llevándose consigo los libros de registro civil, partidas de nacimiento, de defunción, etc. Sin embargo, no fue hasta febrero del año 1951, durante el gobierno del General Odría, que mediante ley del Congreso de la Republica N° 1159, se oficializa esta situación, proclamando al pueblo de Vitarte como la nueva capital del distrito de Ate.

1.2. HISTORIA DEL DISTRITO

1.2.1. Historia Cronológica de Ate

Periodo Pre-Hispánico

- (1800 - 200 a.c.) Formativo u Horizonte Temprano.
- (200 a.c. - 600 d.c.) Confederaciones y Cacicazgos o Intermedio Temprano.
- (600 - 900 d.c.) Época Wari u Horizonte Medio.
- (900 d.c. - 1476) Reinos y Estados Regionales o Intermedio Tardío.
- (1476 - 1532 d.c.) Imperio Inca u Horizonte Tardío.

Periodo Colonial (1532 – 1821)

- 1539** Parte del distrito fue entregado al conquistador Miguel de Estete.
- 1542** Se promulgo las "Leyes Nuevas". Estas Normas promovidas por Fray Bartolomé de las Casas, se trató de poner fin a muchos de los privilegios y abusos cometidos en contra de los indígenas.
- 1581** Se tiene noticia del que debió ser el último curaca de Puruchuco llamado Chumbi Murmu; residente en el poblado español de Ate (reducción indígena).
- 1584** Chumbi Murmu con dos de sus indios entrega una carta a las autoridades, justificándola imposibilidad de poder cumplir con los tributos requeridos por la corona española.
- 1761-1820** Se crea los cargos de Alcalde y regidores ordinarios. Ate tuvo 22 alcaldes ordinarios.

Periodo Republicano (1821 – Actualidad)

- 1821** El 04 de agosto, el General San Martín decreta una Ley, creando las provincias y distritos del Perú, entre ellas a ATE.
- 1850** Apogeo de la Agroindustria e inicio de la Industria Textil.
- 1855** El Mariscal Ramón Castilla otorga los terrenos de Vitarte al ciudadano Don Carlos López Aldana, para proteger el desarrollo de la industria nacional.
- 1857** El 02 de enero, el Mariscal Don Ramón Castilla, dicta una Ley que dispone la creación de Municipalidades, entre ellas de Lima y la de ATE.
- 1877** El 11 de diciembre, se crea la Ley dictada por Mariano Leoncio Pardo, donde se determina la demarcación del distrito de Ate.
- 1896** En vitarte se da la primera huelga de obreros del país.
- 1917** Los trabajadores de Vitarte y delegados de la fábrica el Inca, acuerdan dar inicio a la lucha por la jornada de las 8 horas. Posteriormente gracias a este acto se logra el decretar la Ley que fija en ocho horas la jornada diaria de trabajo.
- 1924** Una junta de vecinos trasladó de propia iniciativa la capital distrital del antiguo pueblo de Ate a la naciente y próspera ciudad de Vitarte.
- 1940** Ocorre un gran terremoto destruyendo parte de las edificaciones de tipo colonial.
- 1951** El 13 de febrero se dictó la ley N° 11951, que dispuso que la ciudad de VITARTE sea la capital del distrito.
- 1930-1960** Crisis de los Ingenios Azucareros y despegue del desarrollo Industrial.
- 1960-1980** Crecimiento Industrial y Urbana.
- 1980-Actualidad** Crisis industrial, desarrollo comercial, expansión y consolidación urbana.



1.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

1.3.1. Patrimonio arqueológico en el Distrito de Ate

Según la Ley N° 28296 “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”, se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano – material o inmaterial – que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.

Todo bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de carácter prehispánico es de propiedad del Estado, así como sus partes integrantes y/o accesorias y sus componentes descubiertos o por descubrir, independientemente de que se encuentre ubicado en predio de propiedad pública o privada. Dicho bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación tiene la condición de intangible, inalienable e imprescriptible, siendo administrado únicamente por el Estado.

En ese sentido en el Distrito de Ate se han identificado dieciséis (16) sitios o zonas arqueológicas en que han sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación, el cual presentamos en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2.1
DISTRITO DE ATE: SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

N°	Clasificación	Denominación	Norma Legal de Declaratoria - NLD	Fecha de NLD
1	Sitio arqueológico	Monterrey sector 1	RDN N° 278-INC-1998	15.Set.1998
2	Sitio arqueológico	Monterrey sector 2	RDN N° 278-INC-1998	15.Set.1998
3	Zona arqueológica monumental	San Juan de Pariachi	RDN N° 1095-INC-2000	22.Set.2000
4	Zona arqueológica	Puruchuco - Huaquerones	RDN N° 082-INC-2001	30.Ene.2001
5	Zona arqueológica	Huaycán de Pariachi	RDN N° 1189-INC-2000	10.Oct.2000
6	Zona arqueológica	La Puruchuca	RDN N° 928-INC-2001	18.Set.2001
7	Zona arqueológica	Bellavista	RDN N° 233-INC-2002	27.Mar.2002
8	Zona arqueológica	Catalina Huanca	RDN N° 233-INC-2002	27.Mar.2002
9	Zona arqueológica	Gloria Chica	RDN N° 651-INC-2013	28.Ago.2003
10	Zona arqueológica monumental	Huanchihuaylas	RDN N° 880-INC-2003	04.Dic.2003
11	Zona arqueológica	Cerro Mayorazgo	RDN N° 827-INC-2004	10.Set.2004
12	Sitio arqueológico	La Longuera o Longueras	RDN N° 860-INC-2005	24.Jun.2005
13	Sitio arqueológico	Huaca Santa Raquel o Santa Felicia B	RDN N° 468-INC-2006	30.Mar.2006
14	Sitio arqueológico	Monterrey sector 3	RDN N° 231-INC-2010	10.Feb.2010
15	Sitio arqueológico	Gloria Grande	RDN N° 866-INC-2010	20.Abr.2010
16	Monumento Arq. prehispánico	Muro El Rosario de Huaycán	RV N° 228-2010-VMPIC-MC	13.Dic.2010

Nota: Información recogida de las normas legales del Ministerio de Cultura.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

RDN: Resolución Directoral Nacional, RV: Resolución Viceministerial



1.4. JURISDICCIÓN DISTRITAL

1.4.1. La jurisdicción del distrito en el tiempo

La jurisdicción de Ate ha sido afectada en siete oportunidades. La mayor de los recortes de la jurisdicción distrital de Ate, se realizaron desde el año 1920 comenzando con el distrito de La Victoria y se terminó en el año 1989 con el distrito de Santa Anita. (Ver cuadro N° 1.1)

Cuadro N° 1.4.1

DISTRITO DE ATE: DISTRITOS CREADOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ATE

Distrito	Año	Dispositivo legal de creación	Fecha de creación
La Victoria	1920	Decreto Ley s/n.	02 de febrero de 1920
Santiago de Surco	1929	Ley N° 6644	16 de diciembre de 1929
Chaclacayo	1940	Ley N° 9080	24 de abril de 1940
La Molina	1962	Ley N° 13981	06 de febrero de 1962
El Agustino	1965	Ley N° 15353	06 de enero de 1965
San Luis	1968	Ley N° 17023	23 de mayo de 1968
Santa Anita	1989	Ley N° 25116	25 de Octubre de 1989

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Libro de Historia de Ate, Edición 2009, Autor Jorge Zenoain Masías

1.5. UBICACIÓN DEL DISTRITO

1.5.1. Ubicación geográfica del distrito

El distrito queda localizado en la parte central y oriental de la metrópoli de Lima metropolitana, sobre el margen izquierdo del valle del río del Rímac.

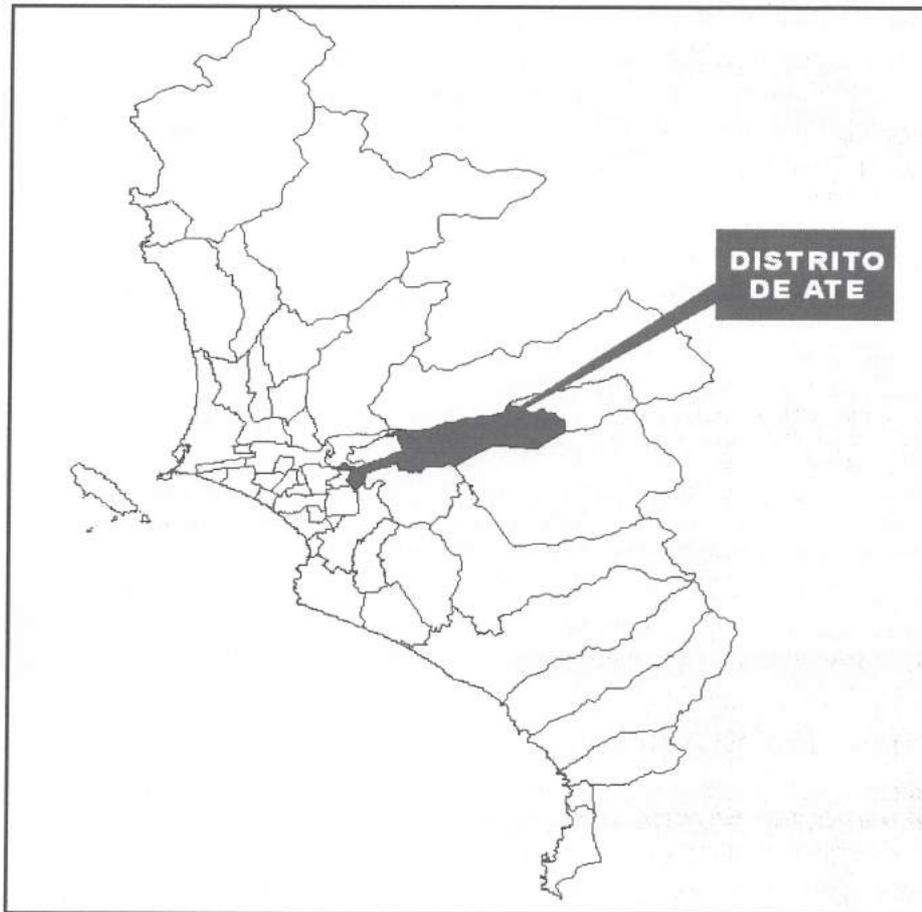
Está ubicado en el área interdistrital Este de la Ciudad de Lima (Lima Este), el cual incluye también a los distritos de Santa Anita, El Agustino, La Molina, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo y Lurigancho – Chosica.

El distrito de Ate, se ubica con las coordenadas:

- ALTITUD : 280 m. s. n. m.
- LATITUD SUR : 12°01'18"
- LONGITUD OESTE : 76°54'57"



Gráfico N° 1.5.1
DISTRITO DE ATE: MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE EN LIMA METROPOLITANA



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.



1.5.2. Superficie territorial

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Ate tiene un extensión territorial de 77.72 km², siendo el décimo distrito de Lima Metropolitana que tiene mayor extensión territorial.

1.5.3. Límites del distrito de Ate

Los límites del distrito de Ate, en la actualidad son:

- **Por el norte;** Con el río Rímac en su recorrido distrital y el distrito de Lurigancho – Chosica, distrito de Santa Anita y distrito de El Agustino.
- **Por el Sur;** Con las altas cumbres del cerro rocoso que corren paralelas al río Rímac que pertenecen al distrito de Cieneguilla, el distrito de la Molina y el distrito de Santiago de Surco.
- **Por el Este;** Con el distrito de Chaclacayo.
- **Por el Oeste;** Con el distrito de San Borja y el distrito de San Luis.

Gráfico N° 1.5.2
DISTRITO DE ATE: LÍMITES DEL DISTRITO DE ATE



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

1.6. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE

La zonificación del distrito de Ate, tiene como objetivo principal el de definir la circunscripción territorial del distrito y establecer áreas de planificación a partir del grado de consolidación urbana, integración vial, servicios urbanos, morfología urbana y transporte público; basado en la identificación y el estudio de potencialidades, como la capacidad empresarial y el conocimiento tecnológico, la dotación de recursos naturales e infraestructura, la tradición y la cultura, promoviendo el desarrollo integral del distrito y por ende mejorar las condiciones de vida y el hábitat de la población.

1.6.1. Normatividad de zonificación distrital

Mediante la Ordenanza N° 035-MDA, de fecha 07 de julio del 2003, se establece las 6 Zonas de Desarrollo y las 18 Sub-Zonas de Complementación del Distrito de Ate, y mediante Ordenanza N° 433-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de febrero del 2017, se incorpora la Zona 7 del distrito.

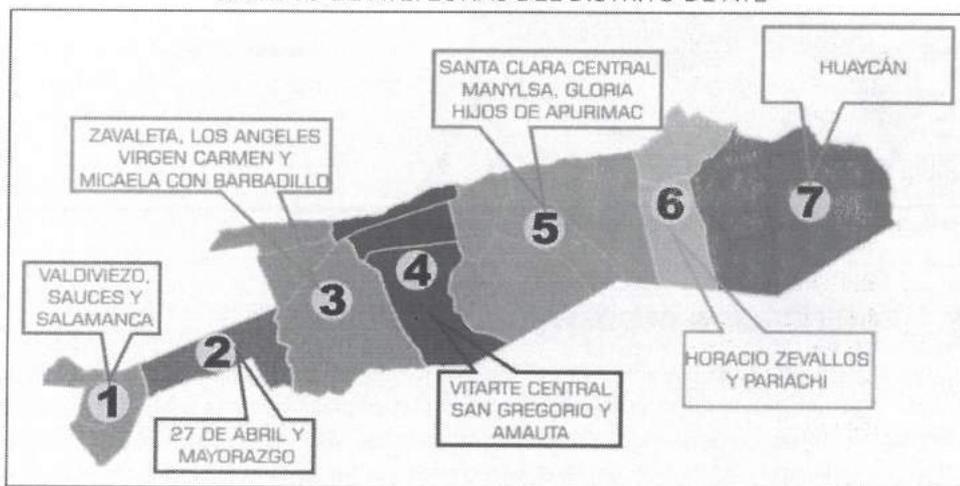
1.6.2. Zonas del distrito

- Zona 01; está ubicado en la parte Oeste del Distrito caracterizado por su relieve plano en casi toda su totalidad, se observa la presencia de cerros que limita Ate con el Distrito El Agustino.
- Zona 02; se encuentra ubicado en parte oeste del distrito, desde la Avenida Evitamiento hasta los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco.
- Zona 03; se encuentra ubicado en parte central del distrito, desde los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco hasta los límites del Cerro Candela (entrada del cementerio de Vitarte).



- Zona 04; se encuentra ubicado en parte central del distrito, desde los límites del Cerro Candela hasta la Avenida Nicolás de Piérola y el Zoológico de Huachipa.
- Zona 05; se encuentra ubicado en parte central este del distrito, desde la Avenida Nicolás de Piérola hasta el kilómetro 11.5 de la carretera.
- Zona 06; se encuentra ubicado en parte este final del distrito, desde el kilómetro 11.5 hasta los límites con el distrito de Chaclacayo, incluye todo Pariachi y Horacio Zevallos.
- Zona 07; perteneciendo toda la zona denominada Huaycán.

Gráfico N° 1.6.1
DISTRITO DE ATE: ZONAS DEL DISTRITO DE ATE



Fuente: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) - Ordenanza N° 035-MDA y Ordenanza N° 433-MDA

Elaboración: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística



Concejo Municipal



2.1. CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde Municipal

Oscar Benavides Majino

Regidores

1. Erasmo Lázaro Bendezú Ore
2. Aly Dante Carlos Villarroel
3. Edde Cuellar Alegría
4. Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
5. Abdiez Edgar Ortiz Villafranco
6. Odalis Jiménez Rojas
7. Claudio Hercilio Villarroel Salcedo
8. María Graciela García de la Cruz
9. Alex Serna Loa
10. Olinda Salcedo Arellano
11. Víctor Manuel Zapata Olaya
12. Ricardo Antonio Parada Dávila
13. Rubén Quilca Reyes
14. Marilyn Solange Huambachano Llerena
15. Segunda María León Ganoza de Tardillo

2.2. COMISIÓN DE REGIDORES

Mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2017/MDA de fecha 26.ene.2017, se aprueba la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate para el Ejercicio Fiscal 2017, conformado de la siguiente manera:



- **Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública**
Erasmo Lázaro Bendezú Ore (Presidente)
Aly Dante Carlos Villarroel
Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
María Graciela García De la Cruz
Claudio Hercilio Villarroel Salgado
- **Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnologías de la Información**
María Graciela García De la Cruz (Presidente)
Edde Cuellar Alegría
Olinda Salcedo Arellano
Erasmo Lázaro Bendezú Ore
Ricardo Antonio Parada Dávila
- **Comisión de Administración Tributaria**
Alex Serna Loa (Presidente)
Erasmo Lázaro Bendezú Ore
Odalis Jiménez Rojas
Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
Aly Dante Carlos Villarroel

- **Comisión de Seguridad Ciudadana**
Olinda Salcedo Arellano *(Presidente)*
Erasmus Segundo Cárdenas Obregón
María Graciela García De la Cruz
Marilyn Solange Huambachano Llerena
Segunda María León Ganoza De Tardillo

- **Comisión de Planificación Estratégica, Administración y Finanzas**
Edde Cuellar Alegría *(Presidente)*
Aly Dante Carlos Villarroel
Claudio Hercilio Villarroel Salgado
Erasmus Segundo Cárdenas Obregón
María Graciela García De la Cruz

- **Comisión de Gestión Ambiental**
Odalís Jiménez Rojas *(Presidente)*
Erasmus Lázaro Bendezú Ore
Erasmus Segundo Cárdenas Obregón
Alex Serna Loa
Olinda Salcedo Arellano

- **Comisión de Imagen Institucional y Comunicaciones**
Marilyn Solange Huanbachano Llerena *(Presidente)*
Erasmus Lázaro Bendezú Ore
Edde Cuellar Alegría
Odalís Jiménez Rojas
Rubén Quilca Reyes

- **Comisión de Desarrollo Social y Cultural, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales**
Erasmus Segundo Cárdenas Obregón *(Presidente)*
Erasmus Lázaro Bendezú Ore
Odalís Jiménez Rojas
Olinda Salcedo Arellano
Víctor Manuel Zapata Olaya

- **Comisión de Desarrollo Económico**
Aly Dante Carlos Villarroel *(Presidente)*
María Graciela García De la Cruz
Erasmus Segundo Cárdenas Obregón
Edde Cuellar Alegría
Abdiez Edgar Ortiz Villafranco

- **Comisión de Fiscalización y Control**
Claudio Hercilio Villarroel Salgado *(Presidente)*
Alex Serna Loa
Marilyn Solange Huambachano Llerena
Odalís Jiménez Rojas
Aly Dante Carlos Villarroel



Institución municipal



3.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1.1. Visión Municipal

La Municipalidad Distrital de Ate es un Gobierno Local, Democrático, Representativo, Planificador y Concertador que liderará y contribuirá a elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

3.1.2. Misión Municipal

La Municipalidad Distrital de Ate es una institución que promueve el desarrollo local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, que brinda servicios de calidad.

3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Promover el desarrollo integral y sostenible, la economía local y la adecuada prestación de los servicios públicos locales en estricta armonía con los planes nacionales, regionales y metropolitanos de desarrollo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
2. Representar a los vecinos, consolidando la democracia participativa.
3. Promover, fomentar y conducir el desarrollo socio económico en la circunscripción de su jurisdicción a través de una adecuada priorización y planificación de las necesidades de la población.
4. Fomentar el bienestar de los vecinos del distrito, proporcionando servicios que satisfagan sus necesidades vitales en los aspectos de acondicionamiento del espacio físico y uso del suelo, saneamiento ambiental, salubridad, abastecimiento, comercialización, educación, cultura, recreación, deporte, seguridad, transportes y comunicaciones.

3.3. VALORES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Los Valores Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ate para el cumplimiento de sus funciones y competencias son:

Honestidad.- Organizar y utilizar de modo responsable los recursos humanos, técnicos y económicos al servicio de la población en concordancia con los objetivos institucionales.

Transparencia.- Institucionalizar la información abierta a la ciudadanía a través de los portales electrónicos en Internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública, para la difusión de los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados.

Eficacia y Eficiencia.- Organizar la gestión institucional y optimizar la dirección, articulación y conducción del proceso de desarrollo local en torno a los planes estratégicos y al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento a través del óptimo uso de los recursos.



Puntualidad.- Actitud manifiesta en el respeto a los vecinos en la solución de los problemas locales dentro de los plazos establecidos.

Concertación.- Capacidad institucional de consensuar las políticas, planes y programas del proceso de desarrollo local con todos los actores involucrados.

Participación.- La gestión institucional se desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana y de los principales actores del proceso de desarrollo local.

Compromiso.- Actitud manifiesta mediante la cual la institución y sus trabajadores cumplen cabalmente con los objetivos institucionales y de la gestión interna.

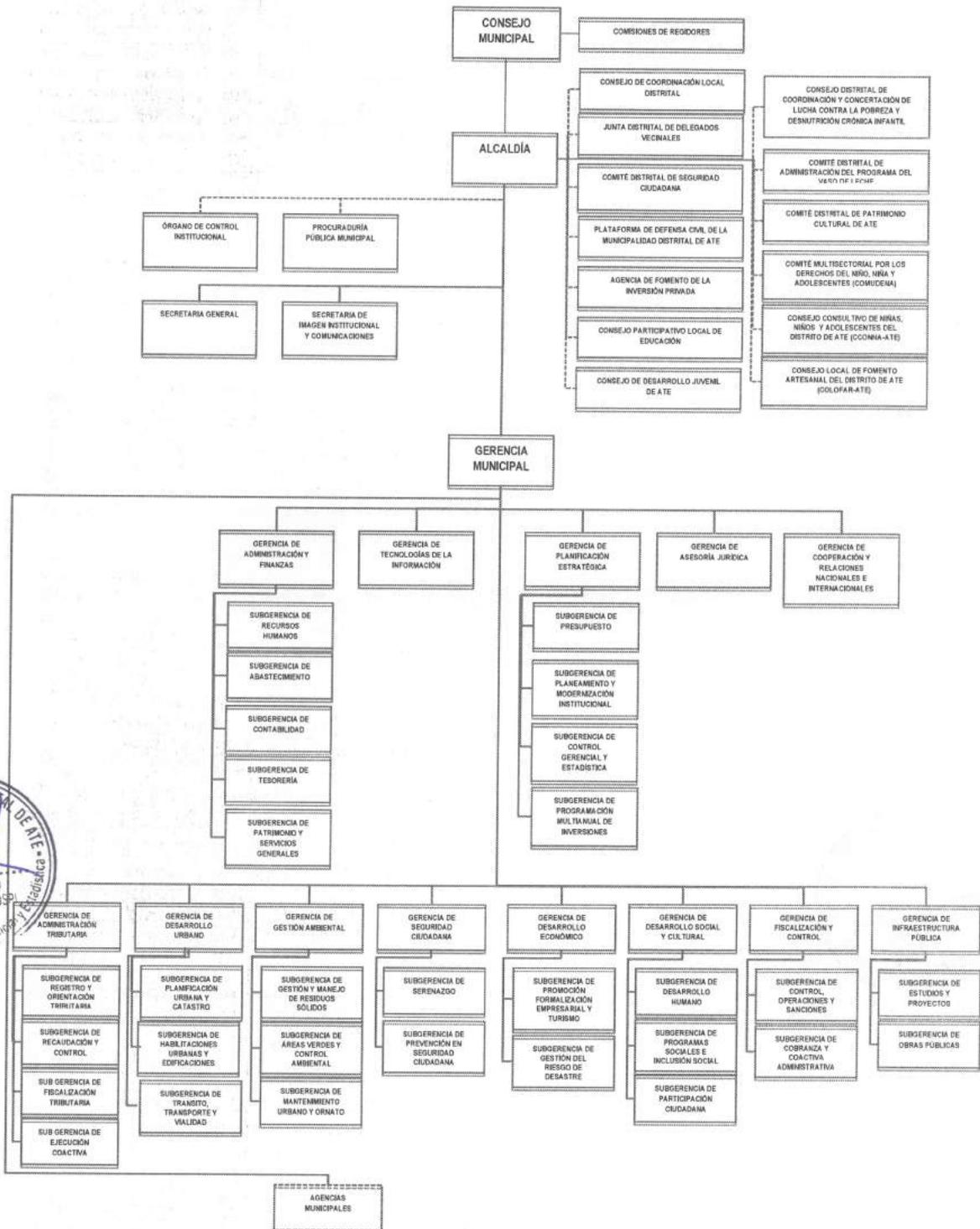
Solidaridad.- Sentirse parte del conjunto de actores de diverso tipo y orientación, que aportan de distinto modo a los fines y objetivos del desarrollo local y actuar consecuentemente con ellos.

Trabajo en Equipo.- Contribuir permanentemente al esfuerzo colegiado de los recursos humanos que coadyuve efectivamente al logro de los objetivos institucionales y del proceso de desarrollo local.

Reconocimiento.- Es la valoración de la actitud de incorporar a su acervo institucional las diversas iniciativas, experiencias y propuestas que se han desarrollado y que se vienen impulsando en diferentes ámbitos por diferentes actores e instituciones públicas, privadas y sociales que son convergentes con los fines y valores del proceso de desarrollo local.



3.4. ORGANIGRAMA VIGENTE



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate – Gerencia de Planificación Estratégica– Sub Gerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Ordenanza N° 447MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14.jul.2017.

Actividades y logros obtenidos 2017



4.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

4.1.1. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano técnico administrativo de dirección ejecutiva de la gestión municipal, tiene como objetivo el planeamiento, organización, dirección, coordinación, ejecución, control y supervisión de todas las actividades de la corporación municipal y evaluación constante de la gestión administrativa con plena sujeción a las normas vigentes. Es el órgano responsable de la gestión de la calidad de todas las operaciones de la corporación, y de manera particular, en lo que se refieren a asegurar la calidad y el funcionamiento de los servicios públicos municipales y la realización de la inversión municipal.

La Gerencia Municipal está a cargo de un funcionario público de confianza con la denominación de Gerente Municipal, quien depende funcional y jerárquicamente del Alcalde.

Son órganos de apoyo de la Gerencia Municipal: La Defensoría del Vecino, Agencia Municipal de Salamanca, Agencia Municipal de Santa Clara y Agencia Municipal de Huaycán.

Cuadro N° 4.1.1.1
GERENCIA MUNICIPAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS
DURANTE EL AÑO 2017

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL	LOGROS
Atención directa a organizaciones y personas naturales	Atenciones	970	980	960	860	3,770	90 % de resolución de problemas y quejas de los administrados y conflictos organizacionales, disponiendo a las ares competentes el seguimiento y atención de aquellos que están pendientes.
Directorios Gerenciales	Reunión	7	18	5	1	31	Facilitar que las Unidades Orgánicas conozcan el avance de la ejecución del POI, inducir a la programación de actividades y a evaluar o buscar la solución de los problemas en temas como: comercio informal, reordenamiento de tránsito, zonificación de terrenos PTP, proyectos de infraestructura pública y servicios públicos, en cada zona del distrito; así como evaluar la recaudación de tributos municipales y mejorar los servicios públicos que se brinda a la comunidad.
Supervisión de las actividades y obras que se desarrollan en el distrito	Supervisión	16	18	15	5	54	Constatación física de las obras que se ejecutaron o se vienen ejecutando, verificando el avance e impartiendo sugerencias según corresponda.
Asistencia a las reuniones y/o asamblea de organizaciones sociales	Reunión	12	14	12	5	43	Aclaración, información y precisión de las inquietudes y reclamos de las organizaciones, tratamiento de los casos expuestos, logrando que los asistentes conozcan el accionar de la municipalidad con su problemática.



Mesas de trabajo	Reunión	8	8	6	6	28	Resolver o consensuar problemas reclamados por la comunidad sobre diferentes (seguridad ciudad, obras, áreas verdes, residuos sólidos, vías acceso, entre otros temas).
Acciones de control gerencial	Acción	5	5	4	3	17	Verificar que ciertos temas y/o actividades ejecutados por las diferentes áreas de la municipalidad lo hayan realizado dentro del marco normativo y administrativo que corresponde.
Implementación de recomendaciones derivadas de informes de la Contraloría General de la Republica, Sociedades de Auditoria y Órgano de Control Institucional	Acción	30	50	45	39	164	Mejorar los procedimientos administrativos y controles, que permitan un adecuado manejo de los fondos públicos, como la atención de los servicios al ciudadano.
Emisión de resoluciones gerenciales	Documentos	21	24	19	44	108	Facilitar el desarrollo de la gestión municipal en temas administrativos y operativos, para la consecución de los logros de las unidades orgánicas correspondientes y de los administrados.
Gestión y tramitación de convenios interinstitucionales y de gestión	Documentos	5	14	2	3	24	Coadyuvar en la gestión municipal mediante alianzas estratégicas y colaboración mutua tanto con instituciones públicas como con entes privados.
Directivas emitidas	Documentos						Que regulan
Promoción de actividades de la gestión	Radio	Programas semanales Radio Andina				200	Ha permitido que las autoridades y funcionarios expongan y den a conocer sus planes y acciones que vienen desarrollando a favor de la comunidad.
	Televisión	Programas de fines de semana Cable Visión				24	Contribuye al posicionamiento de la gestión municipal a través de la difusión de la entrega de las obras y servicios que se brindan a la comunidad.
	Revista Municipal	"Ate Vive"				3	Difusión de las actividades y obras que realiza la municipalidad.
Reunión de comités (inversiones, control interno, gastos y restructuración de gasto no financiero)	Reunión	5	6	6	4	21	Evaluar la problemática en cada uno de los temas y adoptar acciones y soluciones en equipo para el cumplimiento de los compromisos asumidos por la entidad.

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia Municipal



4.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

4.2.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

El Órgano de Control Institucional – OCI, se sujeta al Sistema Nacional de Control, efectúa el Control Gubernamental Interno Posterior, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de Servicios de Control Posterior, Servicios Relacionados y Servicio de Control Simultáneo, contribuyendo con el cumplimiento de los fines y metas de la Municipalidad Distrital de Ate.

Desempeño funcional del OCI

De acuerdo al Plan Anual de Control del OCI, correspondiente al año 2017, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 492-2016-CG de 29 de diciembre de 2016, así como a las leyes específicas, reglamentos y directivas aprobadas por la Contraloría General de la República, el Órgano de Control Institucional ha ejecutado las siguientes labores de control:

- **Servicios de Control Posterior Programadas y No Programadas:**
Durante el año 2017 se ejecutaron tres (03) Servicios de Control (Auditoría de Cumplimiento), informes que fueron remitidos a la Contraloría General de la República y al Titular de la Entidad.
- **Servicios Relacionados**
Durante el año 2017 se emitieron veintitrés (23) informes de Servicios Relacionados, vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control previo, simultáneo y posterior; y que son llevados a cabo por los Órganos del Sistema con el propósito de coadyuvar al desarrollo del control gubernamental.
- **Servicios de Control Simultáneo**
Durante el año 2017 se emitieron cuarenta y cinco (45) informes de Servicios de Control Simultáneo, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos.



4.3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

4.3.1. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal, es la Unidad Orgánica de apoyo encargada de la ejecución de las acciones que conlleven a garantizar la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, mediante la representación y defensa judicial y/o en procesos arbitrales, conciliatorios y administrativos, de la Municipalidad o sus funcionarios, como consecuencia del ejercicio de sus funciones.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Que, teniendo en consideración el objetivo operativo programado de acuerdo a la naturaleza de esta unidad orgánica, se dispuso el cumplimiento de ciertas actividades, que guardan uniformidad con las funciones establecidas en el artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones vigente. Actividades que la Procuraduría ha cumplido totalmente, obteniendo logros significativos que salvaguardan las arcas municipales y restablecen y convalidan las decisiones administrativas.

Cuadro N° 4.3.1.1

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	TOTAL
1	Ejercer la defensa jurídica de la Entidad en los procesos judiciales.	Expediente	246	252	253	249	1,000
2	Ejercer la defensa jurídica de la Entidad en los procesos arbitrales.	Expediente	3	3	3	1	10
3	Ejercer la defensa jurídica de la Entidad en los procesos de conciliación.	Expediente	9	9	9	3	30
4	Ejercer la defensa jurídica de la Entidad en los procedimientos administrativos.	Expediente	9	6	9	3	27

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Procuraduría Pública Municipal

Cuadro N° 4.3.1.2

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS 2014-2017

ACTIVIDADES GLOBALES	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017
1 Ejercer la defensa jurídica de la Entidad en los procesos judiciales, arbitrales, conciliación, procedimientos administrativos, e instancias de similar naturaleza	Expediente	-	2,000	2,580	1,600

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Procuraduría Pública Municipal



4.4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

4.4.1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento encargado de asegurar que los actos administrativos de la entidad, se ajusten a la ley, así como ejecutar funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico y brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de competencia municipal.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Dentro de las principales actividades se encuentra la atención en los Consultorios Jurídicos instalados en las Agencias Municipales de Salamanca y Huaycán y en el AA.HH. San Antonio; logrando realizar un total de 3,000 consultas de diferente tipo.

Cuadro N° 4.4.1.1
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	UM	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Atención en los Consultorios Jurídicos	Personas	750	750	750	750	3,000

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Asesoría Jurídica

Cuadro N° 4.4.1.2
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA: ATENCIÓN EN LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS PERÍODO 2015 - 2017

N°	ACTIVIDADES	UM	2015	2016	2017
1	Atención en los Consultorios Jurídicos	Personas	2,854	3,410	3,000

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Asesoría Jurídica



4.4.2. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La Gerencia de Planificación Estratégica, es un órgano de asesoramiento que tiene como objetivo elaborar los Planes de Desarrollo Municipal Concertado a mediano y largo plazo en concordancia con los Planes y Programas Metropolitanos; así como el Plan Operativo y Presupuesto Institucional y Presupuesto Participativo, definiendo los objetivos y prioridades de la acción municipal para alcanzar el bienestar de los vecinos, así como de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la corporación municipal. Generar las estrategias y procesos de Desarrollo Institucional Municipal para que la producción de los bienes y servicios públicos se adecuen a los objetivos y metas de los planes aprobados en beneficio de la comunidad, así mismo realizar actividades en el proceso del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Cuadro N° 4.4.2.1

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Conducir el Proceso de Presupuesto Participativo 2017.	Documento	0	0	20	20	40
2	Supervisar y monitorear las acciones de Planificación.	Documento	15	15	15	15	60
3	Supervisar y monitorear las acciones de racionalización y desarrollo organizacionales.	Documento	15	15	15	10	55
4	Supervisar y monitorear las acciones de control gerencial estadística.	Documento	1	1	1	5	8
5	Supervisar y monitorear las acciones de presupuesto público.	Documento	15	15	15	10	55
6	Supervisar y monitorear las acciones de programación de inversiones en marco del INVIERTE.PE	Documento	1	15	15	15	46
7	Acciones e implementación del Control Interno (Avances en el proceso del presupuesto público y proceso de contrataciones)	Documento	0	2	2	2	6
8	Coordinación y formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ate (AI 70%)	Documento	0	0	0	1	1
9	Informes emitidos	Documento	50	50	50	54	204
10	Proveidos emitidos	Documento	200	200	220	220	840
11	Memorándums emitidos	Documento	300	300	500	380	1,480
12	Memorándums múltiples emitidos	Documento	12	12	12	16	52
	Otros emitidos	Documento	5	5	6	10	26

Elaborado en: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica



ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Reunión con el Equipo de Trabajo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres con la asistencia técnica de CENEPRED.





4.4.3. SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

La Subgerencia de Presupuesto, es una unidad orgánica de asesoramiento técnico de la Gerencia de Planificación y la Alta Dirección, encargada de formular el Presupuesto Municipal en concordancia con las políticas y objetivos de la Municipalidad y directivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para llevar a cabo la referida acción técnica normativo en la municipalidad, utiliza varios procedimientos internos, sin embargo, para efectos del presente trabajo, se ha detallado solo los procedimientos más importantes y frecuentes que ejecuta la Sub Gerencia de Presupuesto en el marco del D. S. N° 304-2012-EF T.U.O. de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

En este sentido, la presente Memoria Anual 2017 pretende dar a conocer los logros alcanzados y los procedimientos internos que se llevan a cabo en la Subgerencia de Presupuesto, los cuales han sido elaborados cumpliendo la normativa vigente.

Principales logros alcanzados durante el 2017

NOMBRE DEL LOGRO:

Proceso del Presupuesto Participativo 2018

DESCRIPCION DEL LOGRO:

El presupuesto participativo es un instrumento de gestión pública que se ha consolidado en el distrito de Ate. Todos los años, la población organizada a través de sus agentes participantes, interactúan para revisar y decidir los proyectos que serán implementados para el desarrollo distrital conjuntamente con la Municipalidad, como se orientarán los recursos públicos asignados para tal fin, poniendo en práctica la democracia participativa.

Este Proceso ha tenido en cuenta las pautas metodológicas y criterios técnicos impartidos por la Dirección General de Presupuesto Público, siendo conducido por la Gerencia de Planificación Estratégica en coordinación con la Sub Gerencia de Presupuesto, contando con el soporte del Equipo Técnico conformado por técnicos y profesionales de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate.

Así mismo el Proceso del Presupuesto Participativo fue una de las principales actividades desarrolladas que tuvieron impacto social en la Comunidad, donde se llevaron a cabo los siguientes talleres:

TALLERES

1º TALLER: Taller de Apertura del Proceso de Presupuesto Participativo 2018, Presentación de la Metodología, Identificación, y priorización de problemas, y sensibilización del registro de proyectos en la Ficha de Proyectos. Se desarrollaron en las 07 Zonas del Distrito de Ate.

2º TALLER: Presentación de Propuesta de Alternativas de Solución y Evaluación Técnica de Proyectos Priorizados. Se desarrollaron en las 07 Zonas del Distrito de Ate.

POBLACION BENEFICIADA CON EL LOGRO:

La población que asistió al Proceso del Presupuesto Participativo 2018, fue un total 14,538 agentes participantes, quienes presentaron sus respectivos Proyectos y de los cuales también se priorizaron, con el fin aportar con el desarrollo del Distrito.



Cuadro N° 4.4.3.1
GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: CRONOGRAMA DE TALLERES DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

ZONA	SUBZONA	LUGAR	DIRECCIÓN	I TALLER		II TALLER	
				Fecha	Hora	Fecha	Hora
Zona 1	1, 2 Y 3	LOSA DEPORTIVA JOSÉ OLAYA	AV. LOS QUECHUAS CUADRA 12	15/08/17	6:30 pm – 8:30 pm	22/08/17	6:30 pm – 8:30 pm
Zona 2	1 Y 2	I.E. 1229 "JAPAM"	COOP. VIV. 27 DE ABRIL	15/08/17	6:30 pm – 8:30 pm	22/08/17	6:30 pm – 8:30 pm
Zona 3	1 Y 2	I.E. 1142 "SEÑOR DE LOS MILAGROS"	URB. CERES III ETAPA	16/08/17	6:30 pm – 8:30 pm	23/08/17	6:30 pm – 8:30 pm
	3	I.E. 1228 "LEONCIO PRADO"	ASOC. PROP. VIRGEN CARMEN	16/08/17	6:30 pm – 8:30 pm	23/08/17	6:30 pm – 8:30 pm
Zona 4	1, 2 Y 3	LOSA DEPORTIVA AA.HH. "SAN ANTONIO"	AA.HH. SAN ANTONIO - VALLE AMAUTA	17/08/17	6:30 pm – 8:30 pm	24/08/17	6:30 pm – 8:30 pm
Zona 5	1, 3 Y 4	I.E. N° 1135	PLAZA DE ARMAS DE SANTA CLARA	17/08/17	6:30 pm – 8:30 pm	24/08/17	6:30 pm – 8:30 pm
	2	I.E. MIXTO RICARDO PALMA	ASOC. PROP. MANYLSA	18/08/17	6:30 pm – 8:30 pm	25/08/17	6:30 pm – 8:30 pm
Zona 6	1	LOCAL COMUNAL DE LA ASOC. VIV. RESIDENCIAL VILLA HERMOSA	ASOC. PROP. VIV. PRADERAS DE PARIACHI II ETAPA	18/08/17	6:30 pm – 8:30 pm	25/08/17	6:30 pm – 8:30 pm
	2	COLEGIO NACIONAL MIXTO AKIRA KATO	AV. JAIME ZUBIETA S/N – HORACIO ZEVALLOS (GRUPO J)	21/08/17	6:30 pm – 8:30 pm	28/08/17	6:30 pm – 8:30 pm
Zona 7		COLEGIO MIXTO DE HUAYCÁN	AV. PROLONGACIÓN 15 DE JULIO S/N, ESPALDA DE LA PARROQUIA DE HUAYCÁN	21/08/17	9:00 am – 11:00 am	28/08/17	9:00 am – 11:00 am

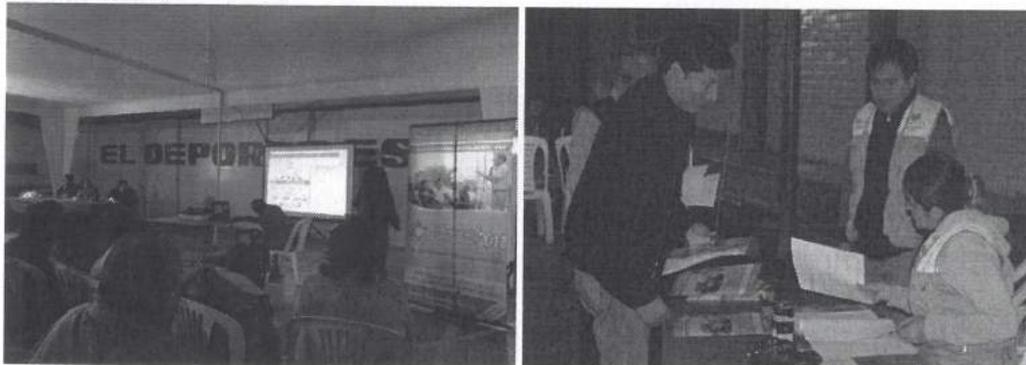
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Presupuesto – MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

PRIMER TALLER: Taller de Apertura del Proceso de Presupuesto Participativo 2018, Presentación de la Metodología, Identificación, y priorización de problemas, y sensibilización del registro de proyectos en la Ficha de Proyectos.



SEGUNDO TALLER: Presentación de Propuesta de Alternativas de Solución y Evaluación Técnica de Proyectos Priorizados. Se desarrollaron en las 07 Zonas del Distrito de Ate.



Logros de las actividades ejecutadas por trimestre, del año fiscal 2017

Cuadro N° 4.4.3.2

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR TRIMESTRE 2017

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
1	Formalización de las Modificaciones Presupuestarias, Funcional Programático, Institucional y Reducción del Marco Presupuestal.	DOCUMENTO	5	10	2	8	25
2	Elaboración de la Ejecución de Ingresos y Gastos y su remisión a la Municipalidad Metropolitana de Lima.	DOCUMENTO	3	3	3	3	12
3	Elaboración de la Evaluación Presupuestaria Anual 2016 y del I Semestre 2017	DOCUMENTO		1	1		2
4	Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gasto Anual 2016 y I Semestre 2017.	DOCUMENTO	1		1		2
5	Elaboración del Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2017	DOCUMENTO		1			1
6	Elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura 2017	DOCUMENTO				1	1
	Conducción del Proceso del Presupuesto Participativo 2017.	TALLERES			20		20

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica- Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- Subgerencia de Presupuesto- MDA



4.4.4. SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional, es la Unidad Orgánica encargada de la planificación estratégica del distrito, así como la de elaborar, proponer, actualizar y consolidar los instrumentos Técnicos de Gestión administrativos orientados a optimizar la gestión municipal y de formular las normas internas, para la mejora de los procesos de la Municipalidad.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N° 4.4.4.1

GPE-SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL:
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Mediante Ordenanza N° 449-MDA, se aprueba el Ajuste de los Objetivos, Acciones Estratégicas y Variables Estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Ate, aprobado por Ordenanza N° 406-MDA, de fecha 21.Jul.2016.	Plan	--	--	1	--	1
2	I y II Modificación del Plan Operativo Institucional 2017. Para la Implementación del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y, la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor y promueve la creación del CIAM.	Plan	--	1	1	--	2
3	Actualización del TUPA, en adecuación al Decreto Legislativo N° 1287 que modifica la Ley N° 29090 y, en adecuación al D.S. N° 002-2017-VIVIENDA; así como, al D.S. N° 011-2017-VIVIENDA.	Norma	1	--	1	--	2
4	Actualización de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en concordancia al Decreto Legislativo N° 1252 y la Ley N° 30490.	Documento	--	1	1	--	2
5	Elaboración y/o Actualización de 20 Directivas Internas.	Directivas	2	3	--	15	20

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica-Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica-Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional-MDA



Relación de Directivas aprobadas en el año 2017

Elaboración de nuevas Directivas Internas y/o Actualización de Directivas Internas Emitidas, en razón a las nuevas disposiciones legales emitidas en el transcurso del año y, por tanto, amerita su elaboración y/o adecuación a la nueva normatividad vigente.

Cuadro N° 4.4.4.2

**GPE-SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL:
RELACIÓN DE DIRECTIVAS APROBADAS EN EL AÑO 2017**

N°	DENOMINACIÓN	NORMA QUE APRUEBA	FECHA
1	Normas y procedimientos para la administración y control del fondo fijo para caja chica de la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 002	01/02/2017
2	Directiva que regula la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría en la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 005	13/02/2017
3	Directiva para la publicación y actualización de información en el portal de transparencia estándar de la MDA	RGM N° 023	03/04/2017
4	Directiva que regula el proceso de ejecución de actividades de mantenimiento urbano de la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 028	04/05/2017
5	Directiva para la publicación y actualización de información en el portal de transparencia estándar de la MDA	RGM N° 036	08/06/2017
7	Directiva que regula las rotaciones internas del personal de la MDA	RGM N° 078	14/11/2017
8	Normas y procedimientos para la formulación, aprobación, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de los convenios de cooperación interinstitucional de la MDA	RGM N° 079	14/11/2017
9	Directiva que establece disposiciones referidas a plazos internos para ejecutar acciones en el marco de los contratos, actores responsables, responsabilidades, y el seguimiento en su ejecución	RGM N° 080	14/11/2017
10	Directiva que establece lineamientos internos y procedimientos para la formulación del cuadro de necesidades	RGM N° 081	14/11/2017
11	Directiva que regula la contratación de bienes y/o servicios cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias	RGM N° 082	14/11/2017
12	Directiva interna que establece disposiciones para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de contrataciones – PAC	RGM N° 083	14/11/2017
13	Directiva que regula el uso racional y eficiente de los vehículos de la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 087	28/11/2017
14	Procedimientos de verificación administrativa y técnica para la obtención de licencias y autorizaciones urbanas de la MDA	RGM N° 088	28/11/2017
16	Directiva de seguimiento y ejecución de programas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 090	28/11/2017
17	Directiva de seguimiento con indicadores de los objetivos institucionales articuladas a la ejecución presupuestal de la MDA	RGM N° 091	28/11/2017
18	Directiva para la programación multianual y formulación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 092	28/11/2017
19	Directiva que garantice la medición adecuada de metas y cumplimiento de las actividades del POI de la MDA	RGM N° 089	28/11/2017
20	Directiva general para la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 093	28/11/2017
21	Normas y procedimientos para la prevención de actos de nepotismo en la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 111	29/11/2017
	Directiva que regula el proceso de ejecución y control de presupuesto institucional de la MDA	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0530	03/10/2017

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional – MDA



Cuadro N° 4.4.4.3

**GPE-SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL:
PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS 2014- 2017**

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
1	Elaboración y/o Actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	Plan	--	--	1	1
2	Elaboración y/o Actualización del TUPA	Documento	1	5	2	2
3	Reuniones de Equipo de Mejora Continua	Reuniones	--	7	--	--
4	Revisión de Proyectos Nuevos y/o Modificación de Ordenanzas	Documentos	--	12	--	2
5	Simplificación Administrativa	Procedimientos	22	--	--	--
6	Elaboración de Directivas Internas Nuevas	Directivas	3	11	3	6
7	Actualización de Directivas Internas Emitidas	Directivas	--	11	8	14

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional – MDA



4.4.5. SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADÍSTICA

La Subgerencia de Control Gerencial y Estadística es la unidad orgánica encargada de generar estadísticas sobre distintos fenómenos demográficos, sociales y económicos en el ámbito municipal, haciendo hincapié en el aprovechamiento de los registros administrativos que, sobre diversos aspectos relacionados con sus funciones realizan en forma continua las distintas dependencias municipales; así mismo el desarrollo de indicadores de eficiencia y eficacia que permitan medir y monitorear el avance funcional y operativo de las unidades orgánicas hacia los objetivos planteados por la Alta Dirección.

Actividades más relevantes de la Subgerencia

- **Elaboración de la Memoria Anual**
La Memoria Anual, se ha elaborado conforme a la información remitida por las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad, resaltando las actividades más relevantes que se han ejecutado en el transcurso del año periodo 2016, de acuerdo a sus funciones. Dicho documento ha sido aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2017/MDA, con fecha 27 de marzo del 2017.
- **Llenado de información del RENAMU y presentación al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.**
El Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), se crea mediante Ley N° 27563 a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con el objetivo de integrar y disponer de información estadística de las Municipalidades Provinciales y Distritales (Formulario 01).
Al respecto, nuestra Municipalidad Distrital, mediante OFICIO N° 167-2017-MDA/A, del despacho de Alcaldía, de fecha 11 de mayo del 2017, cumplió con remitir la información del RENAMU al Instituto Nacional de Estadística e Informática; así como también registrar la información en el aplicativo vía Web proporcionado por el INEI.
- **Seguimiento y evaluación de las actividades y tareas del Plan Operativo Institucional POI 2017**
La Subgerencia de Control Gerencial y Estadística, ha coordinado y consolidado y sistematizado las acciones programadas del Plan Operativo Institucional 2017, que comprende el seguimiento de las actividades operativas realizadas por las diferentes unidades orgánicas de la corporación municipal, para el logro de objetivos y metas institucionales y planteadas para el ejercicio fiscal 2017.



Seguimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI 2016 de la Municipalidad Distrital de Ate

La Subgerencia de Control Gerencial y Estadística, ha coordinado, consolidado y sistematizado las acciones para el seguimiento de los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI correspondiente para el año 2016, asignados a las respectivas unidades orgánicas de remitir información respecto a tales indicadores. Aprobándose con Resolución de Alcaldía N° 0217 de fecha 03 de abril del 2017 el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI 2016 de la Municipalidad Distrital de Ate.

- **Actualización del Compendio Estadístico Municipal**

Dentro de las actividades desarrolladas por la Subgerencia se encuentra la actualización del Compendio Estadístico Municipal del Distrito de Ate, el cual es un instrumento de apoyo en la gestión municipal; el documento proporcionado se basó en las fuentes de información de los diferentes sectores públicos como Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, RENIEC, INEI, entre otros. Se ha elaborado y ha realizado el análisis pertinente para proporcionar la información expresada en cuadros y gráficos.



4.4.6. SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

La Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, es la unidad orgánica encargada de elaborar el Programa Multianual de Inversiones PMI, realizar el monitoreo y seguimiento de las inversiones en el contexto de las políticas locales, sectoriales y nacionales, así como evaluación ex post.

Cuadro N° 4.4.6.1

GPE-SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES: PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL I TRIMESTRE DEL 2017

N°	ACTIVIDADES	Metas programadas en el I trimestre 2017	Metas ejecutadas en el I trimestre 2017	% de avance
1	Evaluar y registra los proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP.	18	27	150.0
2	Evaluar y registrar el Formato SNIP15, SNIP16 y SNIP17.	12	17	141.7
3	Comunicar a la DGPI de los perfiles declarados viables.	18	12	66.7
4	Evaluación de términos de referencia y planes de trabajo.	12	9	16.7

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Programación e Inversiones - MDA

Cuadro N° 4.4.6.2

GPE-SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES: PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL II, III y IV TRIMESTRE DEL 2017

N°	ACTIVIDADES	Metas programadas en el II, III y IV trimestre 2017	Metas ejecutadas en el II, III y IV trimestre 2017	% de avance
1	Elaboración de propuesta del Programa Multianual de inversiones 2018 - 2020 y remisión al MEF	1	1	100.00
2	Elaboración y presentación de la ficha de "Prioriza con de funciones".	1	1	100.00
3	Modificar el PMI 2018 - 2020 según indicaciones del MEF, registrar en el módulo de programación multianual de inversiones y remitir al MEF.	1	1	100.00
4	Oficiar a los sectores solicitando indicadores de brecha para el distrito.	2	2	100.00

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones - MDA



4.4.7. GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

La Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales (GCRNI), tiene por objeto principal “Fortalecer mecanismos que permitan mantener e incrementar las relaciones nacionales e internacionales de cooperación al desarrollo local de Ate y fortalecer institucionalmente a la Municipalidad”.

Tiene como visión: la dinámica de la globalización de la solidaridad internacional que impacta en el desarrollo local y el desarrollo humano de Ate, con una estructura orgánica de alto nivel profesional gestora de alianzas estratégicas interinstitucionales de cooperación nacional e internacional y de programas municipales permanentes.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N° 4.4.7.1

GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES:
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3.° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Presentación de Informes de las actividades ejecutadas	Documento	1	1	1	1	4
2	Elaboración de Proyectos de Convenio, análisis y redacción de opinión técnica sobre propuestas de Convenios	Documento	1	2	12	15	30
3	Convenios suscritos	Convenio	1	4	2	3	10
4	Proyecto Estudia en la UNAS	Beneficiario ingresante	24	6	0	1	31
5	Proyecto Maestría en la UNAS - Sede Ate	Beneficiario ingresante	-	-	30	-	30
6	Proyecto BECATE-Universidad Cesar Vallejo	Beneficiario	50	-	-	-	50
7	Proyecto BECATE-Universidad SISE	Beneficiario	41	-	-	-	41
8	Proyecto Descuento en las Pensiones Mensuales	Beneficiario	17	-	-	-	17
9	Seguimiento de Convenios vigentes	Acción	2	1	3	1	7
10	Gestión de Cooperación a través de Donaciones	Acción	-	1	1	2	4
11	Representación a la Municipalidad y/o Alcalde	Representación	-	4	2	3	9

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales - MDA

Logros más relevantes durante el año 2017

La Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales durante el año 2017, destaca los siguientes logros:

1. Elaboración de Proyectos de Convenio, Análisis y redacción de opinión técnica sobre propuestas de Convenios

Se elaboraron distintos proyectos de convenio de cooperación educativa, así como se analizaron y dictaminaron diversas propuestas de Convenio; en total se realizaron 30 informes de opinión técnica de convenios de cooperación para su aprobación.



2. Convenios suscritos

Se emitió dictamen favorable y se dio seguimiento hasta su respectiva suscripción, a las propuestas de Convenio y Adendas de Convenio de las siguientes instituciones:

Cuadro N° 4.4.7.2

GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES:
CONVENIOS COOPERACIÓN APROBADOS Y SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2017

N°	Nombre del Convenio	Entidades Cooperantes	Documento que aprueba el convenio	Fecha del convenio
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD Y PAISES EMERGENTES - ASPEM	Acuerdo de Concejo N° 002	26/01/2017
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	Acuerdo de Concejo N° 001	17/04/2017
3	Convenio de Gestión	UNIVERSIDAD PRIVADA JUAN PABLO II S.A.C.	Resolución de Alcaldía N° 237	18/04/2017
4	Convenio de Cooperación Educativa	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	Acuerdo de Concejo N° 61	31/05/2017
5	Convenio Interinstitucional de Cooperación	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	A.C. N° 029-2017/MDA	27/06/2017
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional	SOCIEDAD PERUANA DE SINDROME DE DOWN	Acuerdo de Concejo N° 40	21/08/2017
7	Convenio de Cooperación Interinstitucional	EIGER	Acuerdo de Concejo N° 45	21/09/2017
8	ADENDA N° 01	CONSORCIO EDUCATIVO AMERICANO S.A.C.	Acuerdo de Concejo N° 60	31/10/2017
9	ADENDA N° 01	PROYECTO PREPOLICIAL - MILITAR GRUPOL - LAUS DEO	Acuerdo de Concejo N° 59	31/10/2017
10	Convenio de Cooperación Interinstitucional	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)	Acuerdo de Concejo N° 44	02/11/2017

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales - MDA.

La meta alcanzada fue de 10 (diez) Convenios de Cooperación Aprobados y suscritos con diferentes entidades cooperantes durante el año 2017.

3. Proyecto Estudia en la UNAS

El Convenio con la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), permite que jóvenes de Ate obtengan una vacante para estudiar una profesión pagando S/. 91.00 mensual por residencia estudiantil y comedor universitario a partir de abril 2017 en que viajaran a Tingo María por 5 años de estudios.

La meta alcanzada fue de 31 jóvenes ingresantes a la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Proyecto Maestría en la UNAS – Sede Ate

Por tercer año consecutivo, el Convenio con la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), permitió que los vecinos de Ate obtengan una vacante para estudiar en la Escuela de Posgrado Sede Ate. La Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales organizó la ceremonia de Inauguración de la Tercera Promoción de la Maestría en Ciencias Económicas con Mención en Gestión Pública de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.



La meta alcanzada fue de 30 profesionales ingresantes a la Maestría de la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

5. Proyecto BECATE - Universidad Cesar Vallejo

El Convenio con la Universidad Cesar Vallejo benefició con Becas y Medias Becas a 50 jóvenes de Ate con alto rendimiento académico y limitadas condiciones económicas, así como a trabajadores de la Municipalidad y/o sus familiares directos egresados de instituciones educativas públicas y privadas del Distrito.

La meta alcanzada fue de 50 jóvenes beneficiarios con una Beca o Media Beca.

6. Proyecto BECATE - UNIVERSIDAD SISE

El Convenio con la Universidad SISE benefició con Becas y Medias Becas a 41 jóvenes de Ate con alto rendimiento académico y limitadas condiciones económicas, así como a trabajadores de la Municipalidad y/o sus familiares directos egresados de instituciones educativas públicas y privadas del Distrito, con el fin de cursar estudios superiores en las diversas carreras profesionales que brinda la Universidad SISE.

La meta alcanzada fue de 41 jóvenes beneficiarios con una Beca o Media Beca.

7. Gestión de Cooperación Nacional a través de Donaciones

a) Se gestionó ante la Universidad Juan Pablo II la donación de diez (10) computadoras para fortalecer la institucionalidad municipal, valorizado en S/. 17,250.00 diecisiete mil doscientos cincuenta soles. Y en setiembre, se coordinó con la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales la recepción de dicha donación.

b) En Junio, se gestionó la donación de un semáforo por parte de la Sociedad Cultural Latinoamericana - SISE, valorizado en S/. 106,205.90 ciento seis mil doscientos cinco soles.

c) Se gestionó ante la Universidad Peruana Simón Bolívar-UPSB la donación de 02 becas integrales (49,000.00) y 30 medias becas (367,500.00), valorizado en S/. 416,500.00 soles, y se coordinó con la Gerencia de Desarrollo Social para su distribución.

d) Se gestionó ante el Instituto Superior CEPEA la donación de 02 becas integrales (22,800.00) y 30 medias becas (171,000.00) valorizado en S/.193,800.00 soles, y se coordinó con la Gerencia de Desarrollo Social para su distribución.

La meta alcanzada fue de 04 Donaciones valorizadas en S/ 730,755.90 soles.

Cuadro N° 4.4.7.3

GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES:
PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS 2014 -2017

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	2014	2015	2016	2017
Proyecto Estudia en la UNAS	Beneficiarios ingresantes	38	80	48	31
Proyecto Maestría en la UNAS	Beneficiarios ingresantes	-	27	29	30
3 Proyecto BECATE -UCV	Beneficiarios	48	60	60	50
4 Proyecto BECATE -SISE	Beneficiarios	-	-	60	41

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica-Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales - MDA

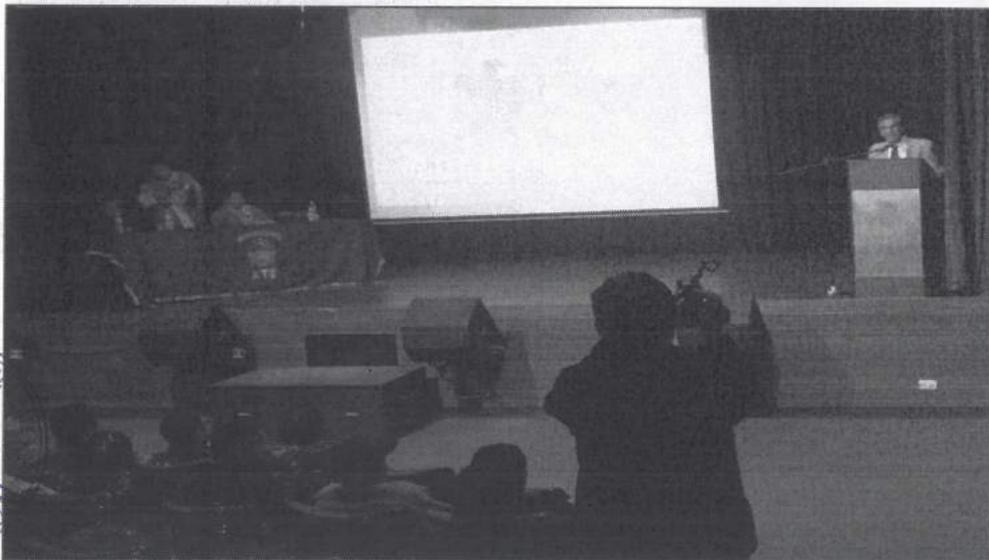


ANEXO FOTOGRÁFICO

PROYECTO – ESTUDIA EN LA UNAS



PROYECTO MAESTRÍA EN LA UNAS – SEDE ATE



PROYECTO BECATE – UNIVERSIDAD SISE



ENTREGA DE BECAS – UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO



4.5. ÓRGANOS DE APOYO

4.5.1. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaria General es un órgano de apoyo del Gobierno Local, que tiene como objetivo realizar actividades soporte técnico y administrativo necesario para el buen funcionamiento del Concejo Municipal y Alcaldía; se encarga del sistema de trámite y administración documentaria y del archivo de la documentación de la Municipalidad, así como de las actividades relacionadas con los registros civiles.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N° 4.5.1.1

SECRETARÍA GENERAL: ACTIVIDADES REALIZADAS POR TRIMESTRE, AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
1	Ordenanzas	5	9	7	9	30
2	Acuerdos de Concejo	16	18	18	27	79
3	Decreto de Alcaldía	7	11	16	5	39
4	Resolución de Alcaldía	216	147	162	265	790
5	Resolución de Gerencia Municipal	21	24	22	45	112
6	Publicaciones en el Diario Oficial "El Peruano"	20	22	32	22	96
7	Sesiones Ordinarias de Concejo	6	6	6	6	24
8	Sesiones Extraordinarias de Concejo	0	0	1	0	1
9	Sesiones Solemnes de Concejo	0	0	3	1	4
10	Sesiones del Consejo de Coordinación Local Distrital de Ate - CCLD	0	0	0	2	2
11	Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	876	839	879	784	3,378
12	Certificación de Documentos	4,014	2,678	6,820	3,941	17,453

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Secretaría General - MDA

REGISTRO CIVIL

Cuadro N° 4.5.1.2

SECRETARÍA GENERAL: ACTIVIDADES REALIZADAS POR REGISTRO CIVIL POR TRIMESTRE 2017

N°	ACTIVIDADES	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
1	Celebración de Matrimonios Civiles	272	213	509	283	1,277
2	Exhibición de Edictos	61	58	71	59	249
	Copias Certificadas de Expedientes Matrimoniales	40	27	32	31	130
	Celebración de Matrimonios Civiles Comunitarios	0	0	1	0	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Secretaría General - MDA



SALA DE REGIDORES

Cuadro N° 4.5.1.3

SECRETARÍA GENERAL: DICTÁMENES EMITIDOS POR TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2017 – COMISIÓN DE REGIDORES

N°	COMISIONES	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
1	Administración Tributaria	2	1	1	2	6
2	Asesoría Jurídica y Tecnologías de la Información	2	2	1	0	5
3	Desarrollo Económico	0	0	0	1	1
4	Desarrollo Social y Cultural, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales	0	2	5	3	10
5	Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública	7	4	5	3	19
6	Gestión Ambiental	0	0	0	2	2
7	Planificación Estratégica, Administración y Finanzas	1	2	2	4	9
8	Seguridad Ciudadana	1	0	0	0	1
9	Comisión Conjunta (Desarrollo Social y Cultural, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales e Imagen Institucional y Comunicaciones)	0	1	0	0	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Secretaría General - MDA

TRÁMITE DOCUMENTARIO

Cuadro N° 4.5.1.4

SECRETARÍA GENERAL: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 2017

N°	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
1	Expedientes	4,976	4,184	4,789	4,079	18,028
2	Codificados	3,624	2,217	2,335	1,520	9,696
3	Simple	5,343	6,945	7,739	7,105	27,132
4	Anexo	635	553	653	633	2,474
5	Otros	2,063	1,533	1,860	1,701	7,157
TOTAL		16,641	15,432	17,376	15,038	64,487

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Secretaría General - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Celebración de matrimonios civiles y Sala de Regidores



4.5.2. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Unidad de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano es la unidad orgánica encargada de la orientación y atención al público en general en cuanto a los procedimientos administrativos, así como las actividades del sistema de gestión documentaria y archivo.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N° 4.5.2.1

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: ACTIVIDADES REALIZADAS POR TRIMESTRE, AÑO 2017

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1°TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	TOTAL
1	Planificar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la orientación e información al administrado	Expediente	26,405	22,017	30,366	30,037	108,825
2	Planificar dirigir y controlar las actividades relacionados al Archivo Central	Supervisión	19	481	17	18	535
3	Garantizar la aplicación y cumplimiento de normas vigentes sobre archivo documentario	Capacitación.	5	0	9	2	16
4	Asesoramiento Técnico y Jurídico	Capacitación.	2	2	1	1	6
5	Supervisar las actividades relacionadas a la Gestión Documentaria	Supervisión	6	6	6	6	24
6	Dirigir y controlar a los Fedatarios y Certificadores	Supervisión	0	0	4	6	10

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Unidad De Gestión Documentaria Y Atención Al Ciudadano - MDA



4.5.3. SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

La Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones se encarga de planificar, gestionar y elaborar una adecuada imagen de la Municipalidad de Ate ante la población, por lo que viene trabajando arduamente difundiendo sus actividades a través de los diferentes medios de comunicación, efectuando las coordinaciones con la prensa local y nacional para la respectiva cobertura y difusión de temas y noticias de interés. Logrando así consolidar la imagen de la municipalidad, a través de una comunicación abierta, transparente y cercana a los vecinos del distrito, así como a la opinión pública en general. Por ello, el equipo de profesionales que integran esta área, trabaja de la mano con las diferentes gerencias para dar a conocer los proyectos e iniciativas que se desarrollan en el distrito.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

Cuadro N° 4.5.3.1

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRI M.	2° TRI M.	3° TRI M.	4° TRI M.	TOTAL
1	Desarrollar un Programa Organizacional.	Acción	195	207	231	216	849
2	Remitir tarjetas protocolares de saludo interno y externo por onomástico, pésame y/o aniversario de las personalidades o instituciones.	Acción	45	45	75	60	225
3	Apoyo con protocolo en las ceremonias programadas y desarrolladas, donde participe la Municipalidad de Ate como organizadora o invitada.	Acción	75	75	75	75	300
4	Desarrollar visitas guiadas a las instituciones y delegaciones escolares que visitan nuestra municipalidad.	Acción		12	6	6	24
5	Acompañar al alcalde de Ate y Regidores y Funcionarios en las actividades (Inauguraciones de obras, actos oficiales o tareas de representación encomendadas).	Acción	75	75	75	75	300
6	Visita e inspección de obras a inaugurarse.	Acción	12	12	12	12	48
7	Edición y emisión de programas televisivo ATE VIVE a través de Cable Visión, para hacer de conocimiento público las principales actividades de Municipalidad de Ate.	Publicidad	8	12	12	12	44
8	Difusión de notas informativas a través de medios escritos nacionales, destacando, las obras y actividades de la Municipalidad de Ate.	Publicidad	50	75	75	75	275
9	Apoya a las diferentes áreas de la Municipalidad de Ate (Gerencia y Sub Gerencias) en el contenido de notas informales para sus actividades.	Servicio	252	252	252	252	1008
10	Actualizar el Facebook de la Municipalidad con las actividades y obras de la actual Gestión municipal.	Acción	250	285	295	290	1120
1	Campañas publicitarias. Grabación y difusión de spots por medios radiales y televisivos los eventos que organizan las diferentes áreas de la Municipalidad de Ate.	Publicidad	104	132	132	132	500
1	Grabación y Edición de spots Publicitarios de la actividades y obras a difundirse en programas locales y nacionales de Radio y TV.	Publicidad	55	60	80	60	255
3	Diseñar y aprobar con opinión de las áreas correspondientes, la señalética de la Municipalidad de Ate, así como de las Agencias Municipales.	Acción	0	120	0	0	120
3	Apoyo a las diferentes áreas de la municipalidad e instituciones solicitantes en el diseño de su publicidad o difusión de sus actividades (Volantes, pancartas, pasacalles, totus, etc.).	Acción	40	120	120	120	400
1	Diseñar las revistas y otros medios de difusión escrita respetando la línea gráfica de la institución y cautelar el contenido del mensaje a difundirse.	Acción	1	3	3	1	8
1	Coordinar con las áreas correspondientes para que se instalen correctamente los pasacalles y otros elementos gráficos, así como su oportuno retiro.	Evento	20	60	60	60	200
1	Apoyo con fotografía publicitaria.	Acción	8	30	26	26	90
1	Elaboración de diseño de placa recordatoria para las inauguraciones de obras.	Acción	9	15	24	12	60
1	Diseñar dípticos, trípticos, cuadrípticos con contenidos de las áreas de la municipalidad.	Publicidad	6	12	20	16	54
2	Elaboración de paneles publicitarios y gigantografías.	Publicidad	23	24	28	24	99

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones - MDA



Cuadro N° 4.5.3.2

**SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES: PRINCIPALES
ACTIVIDADES REGISTRADAS 2016- 2017**

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2016	2017
1	Edición y emisión de programas televisivo ATE VIVE a través de Cable Visión, para hacer de conocimiento público las principales actividades de Municipalidad de Ate.	Publicidad	44	44
2	Difusión de notas informativas a través de medios escritos nacionales, destacando, las obras y actividades de la Municipalidad de Ate.	Publicidad	836	275
3	Apoya a las diferentes áreas de la Municipalidad de Ate (Gerencia y Sub Gerencias) en el contenido de notas informales para sus actividades.	Servicio	1054	1008
4	Actualizar el Facebook de la Municipalidad con las Actividades y obras de la actual Gestión municipal.	Acción	807	1120
5	Campañas publicitarias. Grabación y difusión de spots por medios radiales y televisivos los eventos que organizan las diferentes áreas de la Municipalidad de Ate.	Publicidad	247	500
6	Grabación y Edición de spots Publicitarios de la actividades y obras a difundirse en programas locales y nacionales de Radio y TV.	Publicidad	196	255

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

- 1. Edición y emisión de programas televisivo ATE VIVE a través de Cable Visión, para hacer de conocimiento público las principales actividades de Municipalidad de Ate.**



2. Apoya a las diferentes áreas de la Municipalidad de Ate (Gerencia y Sub Gerencias) en el contenido de notas informativas para sus actividades.



4.5.4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas, es un órgano de apoyo que tiene como objeto dotar de recursos humanos, económicos, financieros, logísticos y de servicios generales suficientes y oportunos para el desarrollo de las actividades y proyectos de la Municipalidad, dentro del marco de la legalidad que regulan dichos procesos.

La Gerencia de Administración y Finanzas está a cargo de un funcionario público de confianza que depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

4.5.5. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo que tiene como objetivo desarrollar la Gestión de Recursos Humanos, ejecutando acciones propias del sistema del capital humano de la Municipalidad distrital de Ate, dentro de los procesos y procedimientos establecidos por la Ley del Servicio Civil, normas conexas y demás normas institucionales de índole laboral, propiciando integración del personal en función de los objetivos de la organización municipal.

Tiene por misión desarrollar actividades de capacitación y competitividad de la fuerza laboral alineado a los objetivos estratégicos institucionales, buscando su especialización y competitividad laboral, altamente motivada y comprometida con los objetivos institucionales, así como propiciar una cultura de la organización que permita lograr equipos de trabajo de calidad vinculadas a mayores niveles de productividad y calidad de los servicios y productos municipales, para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Principales logros alcanzados durante el año 2017

Selección y Contratación de Personal

En el ejercicio fiscal 2017 se han ejecutado en lo pertinente a Convocatorias para la contratación del personal por la modalidad de Contrato Administrativo por Servicios CAS, cuyo detalle se muestra a continuación:

Cuadro N° 4.5.5.1

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL 2017

1° TRIM.	PLAZAS CUBIERTAS	2° TRIM.	PLAZAS CUBIERTAS	3° TRIM.	PLAZAS CUBIERTAS	4° TRIM.	PLAZAS CUBIERTAS
4 CONV.	90	24 CONV.	211	26 CONV.	469	11 CONV.	148

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

Capacitaciones de servidores

El Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2017, es el documento de gestión que contiene las capacitaciones desarrolladas en el año fiscal 2017, beneficiando a los servidores de la Municipalidad Distrital de Ate, que laboran bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728 y Decreto Legislativo 1057, y fue elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.



Cuadro N° 4.5.5.2

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN 2017

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	TOTAL
1	Conformación del Comité	Resolución de Alcaldía	1				1
2	Reuniones de trabajo	Reuniones de trabajo	3			1	4
3	Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas- PDP Anualizado 2017, con Resolución de Alcaldía N° 0209.	Documento	1			1	2
4	Comunicación a SERVIR	Documento	1			2	2
5	Ejecución del PDP	N° de capacitaciones	2	10	10	17	39
TOTAL			7	10	10	21	48

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

Elaboración de planillas de remuneraciones, liquidaciones y Pensiones

La Municipalidad de Ate, ha destinado al pago de remuneraciones del personal de servidores durante el Ejercicio Fiscal 2017, la suma de S/. 55, 902,431.90, con el promedio ponderado mensual de S/. 4,658,535.99 que comprende a todo el personal que tiene relación laboral, regulados por el Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728 (obreros) y el personal contratado dentro del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y pensionistas del Decreto Ley 20530.

Cuadro N° 4.5.5.3

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE LA CORPORACIÓN EDIL 2017

REGIMEN	PLANILLAS	Nº TRABAJADORES 2016	Nº TRABAJADORES 2017	DIFERENCIA
D.L. 276	FUNCIONARIOS	1	1	0
	EMPLEADOS PERMANENTES	29	29	0
	SERVICIOS PERSONALES EMPLEADO	13	13	0
D.L. 728	CONTRATO PERMANENTE POR SERV. PERS. (REINC)	72	72	0
	OBREROS (*)	101	93	8
D.L. 20530	OBREROS CONTRATO IDENTERMINADO 728 (REINC) (**)	37	50	-13
	PENSIONISTAS	109	107	2
LEY 27972	ACCD. DE TRABAJO	1	1	0
	REGIDORES	15	15	0
D.L. 1057	CAS JUDICIAL	8	5	3
	FUNCIONARIOS	59	58	1
	CAS D.L 1057	2,227	2,279	-52
TOTAL		2,672	2,723	51

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

(*)Se observa que en el año 2017 hay menos personal obrero permanente, motivado por fallecimiento, renuncias, ceses por limite de edad.

(**)Se observa el incremento de personal obrero reincorporado D.L. 728, esto se debe a las reincorporaciones judiciales.



Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el ejercicio fiscal 2017 en lo que respecta a la gestión de seguridad y salud en el trabajo se han desarrollado diferentes actividades, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, así como a la programación establecida en el POI, que se especifica a continuación:

Cuadro N° 4.5.5.4

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE LA CORPORACIÓN EDIL
2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Capacitación	Informe	3		7	3	13
2	Emisión de informe	Informe	1	9	3	1	14
3	Generación de procedimientos	Informe		2		3	5
4	Inspección	Informe	3			1	4
TOTAL			7	11	10	8	36

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos – MDA

Actividades de Tránsito a Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057

Nuestra entidad, se encuentra en el proceso de tránsito a la nueva Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, a tal efecto se han implementado actividades de la Etapa 1, Preparación y Etapa 2 Análisis situacional, que comprende la aprobación del Clasificador de Cargos, el CAP Provisional y el Mapeo de Puestos de la Municipalidad Distrital de Ate.

En cuanto al Proyecto de CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Ate, que es el documento de gestión de carácter temporal en tanto dure el tránsito al régimen del Servicio Civil, fue elaborado teniendo en cuenta los cargos definidos de la entidad y el incremento básicamente por Reincorporaciones Judiciales, así mismo tiene como base la estructura orgánica vigente prevista del ROF, dicho documento de gestión se encuentra en proceso de validación por SERVIR.

El Mapeo de Puestos de la Municipalidad Distrital de Ate, finalizó con el “Acta de Aprobación de Mapeo de Puestos” y fue presentado ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR en el 12 de julio del 2017, tal como lo establece la norma “Modificaciones a la Guía de Mapeo de Puestos –Anexo 1 y Disposición complementaria transitoria en relación a la modificatoria de la Guía de Mapeo, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2016-SERVIR/PE.

Cuadro N° 4.5.5.5

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: ACTIVIDADES EN MARCO TRANSITO A
LEY DEL SERVICIO CIVIL 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	TOTAL
1	Aprobación del Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ate, mediante con Resolución de Alcaldía N° 0170.	N° De Documentos	1				1
2	Aprobación del Mapeo de Puestos de la Municipalidad Distrital de Ate.	N° De Documentos			1		1
	Elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, en proceso de validación	N° De Documentos	1	1	1	1	4
Total			2	1	2	1	6

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos – MDA



ANEXO FOTOGRÁFICO

Capacitación en la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP



Capacitación de Ley de Contrataciones del Estado



4.5.6. SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

La Subgerencia de Abastecimiento, es un órgano de apoyo que tiene como objetivo la provisión de bienes, servicios y obras de la calidad requerida por las unidades orgánicas, en forma oportuna y a precios y/o costos adecuados, así como el almacenamiento, custodia y distribución de los bienes, para el cumplimiento de las actividades y proyectos de gestión Municipal. Tiene entre sus principales funciones la elaboración y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, que es un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de la Entidad en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente.

Principales actividades realizadas por la subgerencia en el año 2017

Para el año 2017, se convocaron 100 procedimientos de Selección, entre los principales se encuentran: La Licitación Pública 009-2017 para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA AV PEDRO RUIZ GALLO ENTRE, LA CALLE AUGUSTO SALAVERRY Y AV LAS TORRES, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE -LIMA", convocado por el monto de: S/ 2,124,185.06 soles, Licitaciones Públicas -SM-5-2017-CS-O/MDA-1 para el "MEJORAMIENTO DE LA AV ALFONSO UGARTE, CALLE 24 DE OCTUBRE Y CALLE ALCANFORES ENTRE LA AV JOSE CARLOS MARIATEGUI Y LAS AV NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE LIMA-LIMA", por el monto de S/ 4,000,659.93 soles, y la Licitación Pública N° 02-2017-CS/MDA "ADQUISICIÓN DE 04 CAMIONES COMPACTADORES DE 19m3" por el monto de S/2.320.000.

Cuadro N° 4.5.6.1

GAF-SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR TRIMESTRES 2017

N°	ACTIVIDAD	UND. MEDIDA	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	LICITACION PUBLICA	procedimiento		1	1	8	10
2	CONCURSO PUBLICO	procedimiento	1			2	3
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	procedimiento	12	12	17	36	77
4	CANTRATACION DIRECTA	procedimiento	2		2		4
5	S. INVERSA ELECTRONICA	procedimiento	4			2	6
TOTAL							100

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Abastecimiento - MDA

Cuadro N° 4.5.6.2

GAF-SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO: MONTOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR TRIMESTRES 2017

N°	PROCEDIMIENTO	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	LICITACIÓN PUBLICA		S/. 502,984.00	S/. 2,320,000.00	S/. 21,763,202.64	S/. 24,586,186.64
2	CONCURSO PÚBLICO	S/. 748,800.00			S/. 6,095,518.79	S/. 6,844,318.79
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 5,082,178.90	S/. 2,822,728.42	S/. 4,045,668.05	S/. 12,798,131.03	S/. 24,748,706.40
4	CONTRATACION DIRECTA	S/. 928,785.50		S/. 145,090.80		S/. 1,073,876.30
5	S. INVERSA ELECTRONICA	S/. 3,692,054.09			S/. 2,357,648.23	S/. 6,049,702.32

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Abastecimiento - MDA



PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2017:

META 21: Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública.

Esta meta se encuentra orientada a contribuir con el manejo eficiente de los recursos del Estado en la Gestión Municipal. A través de ella, se plantea como mejora la gestión administrativa mediante la implementación del CI y lograr una gestión eficiente de los procesos de presupuesto público y contratación pública, entendiéndose en CI como proceso transversal en la entidad.

Asimismo, busca contribuir al logro de los objetivos institucionales, promoviendo el buen desempeño institucional y la ética en la acción pública, fomentando la eficiencia y transparencia de las operaciones en los procesos de presupuesto público y contratación pública, lo cual será evidenciado en la gestión eficiente y transparente de la Municipalidad.

La META 21, consistió para la Sub Gerencia de Abastecimiento la implementación de 41 propuestas de Control, las cuales se cumplieron en su totalidad de conformidad con el Instructivo para el cumplimiento de Metas del programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.1 modificado con la Resolución Directoral N° 009-2017-EF/50.01. El 30 de noviembre de 2017.

Asimismo, el cumplimiento de esta META ha sido reportado en la plataforma virtual de la Contraloría General de la República (CGR).

FUENTE: <https://apps1.contraloria.gob.pe/seci/AUTODIAGNOSTICO/PROCESOS>

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2014-2017

Como se mencionó anteriormente la Sub Gerencia de Abastecimiento tiene entre sus principales funciones la elaboración y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, en tal sentido a continuación se detalla la ejecución del PAC del año 2014 al 2017.

Cuadro N° 4.5.6.3

GAF-SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO: PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS 2014-2017



N°	ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2017
1	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	10	12		
2	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	85	60		
3	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	272	111		
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA			65	77
5	CONCURSO PUBLICO	2	7	5	3
6	EXONERACION		4		
7	LICITACION PUBLICA	7	11	7	10
8	CONTRATACIÓN DIRECTA			6	4
9	SELECCIÓN DE CONS. IND.			3	
10	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA			5	6
	TOTAL	376	205	91	100

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Abastecimiento - MDA

4.5.7. SUBGERENCIA DE TESORERÍA

La Sub Gerencia de Tesorería es la encargada de Administrar y Controlar los recursos Financieros directamente recaudados y los provenientes de las transferencias de recursos del Tesoro Público, de acuerdo a las disposiciones y procedimientos generales señalados en la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Organiza y controla los Ingresos recaudados por la Municipalidad y Control de la Transferencia del Gobierno Central.
- Registro diario de la Recaudación de Ingresos y registro de la Transferencias del Gobierno Central.
- Emisión de informes mensuales sobre Conciliación de Ingresos Corrientes y consolidación de Ingresos por todo el rubro.
- Planifica, organiza y controla el proceso de la fase de operaciones de Tesorería, efectuando el pago y/o amortizaciones de los compromisos financieros de la Institución para su buen cumplimiento y correcta aplicación.
- Organiza, controla y elabora las Conciliaciones Bancarias mensuales, administración y custodia de especies valoradas, y la programación del Fondo Fijo para Caja Chica de acuerdo a la Directiva de Tesorería.
- Registro y Control de Cuentas por Pagar y Devengados de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas con relación a las normas de Tesorería.

Principales actividades realizadas 2017

Diagnóstico situacional de la Subgerencia

La Sub Gerencia de Tesorería como órgano de apoyo ha recaudado a través de las Cajas de Palacio Municipal, Plaza Vitarte, Centro Cultural, Agencias Municipales de: Salamanca, Huaycán y Santa Clara y Entidades Financieras – Banco Scotiabank, BBVA Continental y BCP al 31 de Diciembre del 2017 el importe total de S/.124'949,614.89 Soles, verificándose un incremento favorable a comparación de los ejercicios anteriores según detalle:

Cuadro N° 4.5.7.1

GAF-SUBGERENCIA DE TESORERÍA: RECAUDACIÓN EN CAJA Y BANCO – COMPARATIVO 2015 – 2017

CONCEPTO	AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
	SUBTOTAL	TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL
Recaudación en Caja						
Fuente 8 (Impto. Predial y Alcabala)	S/. 50,718,396.56		S/. 55,480,161.79		65,272,437.37	
Fuente 9 (Tributos municipales, derechos y tasas)	S/. 37,007,774.49	S/. 87,726,171.05	S/. 52,457,017.00	S/. 107,937,178.79	54,336,345.39	119,608,782.76
Recaudación en Bancos						
Fuente 8 (Impto. Predial y Alcabala)	S/. 2,616,602.80		S/. 2,710,100.82		3,146,281.59	
Fuente 9 (Tributos municipales, derechos y tasas)	S/. 1,683,572.74	S/. 4,300,175.54	S/. 1,767,990.14	S/. 4,478,090.96	2,194,550.54	5,340,832.13
TOTAL		S/. 92,026,346.59		S/. 112,415,269.75		S/. 124,949,614.89

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Tesorería - MDA

INFORMACION DE SALDOS EN BANCOS

Se informa diariamente los saldos en bancos, expedientes recibidos para su pago y cheques girados los cuales se entregan a la Alcaldía, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas para la toma de decisiones oportuna.

PAGOS A TERCEROS, PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS

Como encargada de los pagos a proveedores se ha ejecutado giros hasta el 31 de diciembre por S/ 200,508,632.22 emitiéndose a dicha fecha 12,726 comprobantes de pago, según se indica:

Fuente 00	18,135,571.52
Fuente 07	35,016,470.21
Fuente 08	57,901,767.53
Fuente 09	56,465.903.18
Fuente 13	230,527.87
Fuente 18	5,557,191.12
Fuente 19	27,201,200.79
	S/.200,508,632.22



4.5.8. SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

La Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, es un órgano de apoyo de la Gerencia de Administración y Finanzas tiene como objetivo planificar, organizar y dirigir y controlar el proceso de ejecución de los servicios generales en la municipalidad tales como: conservación, seguridad y mantenimiento de los locales, equipos, maquinarias y vehículos de propiedad de la Municipalidad. Así como llevar el control del patrimonio y la actualización permanente del margés de bienes.

IMAGEN N° 4.5.8.1

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: ORGANIGRAMA INTERNO



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales - MDA

Cuadro N° 4.5.8.1

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: TRABAJADORES DE LA SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

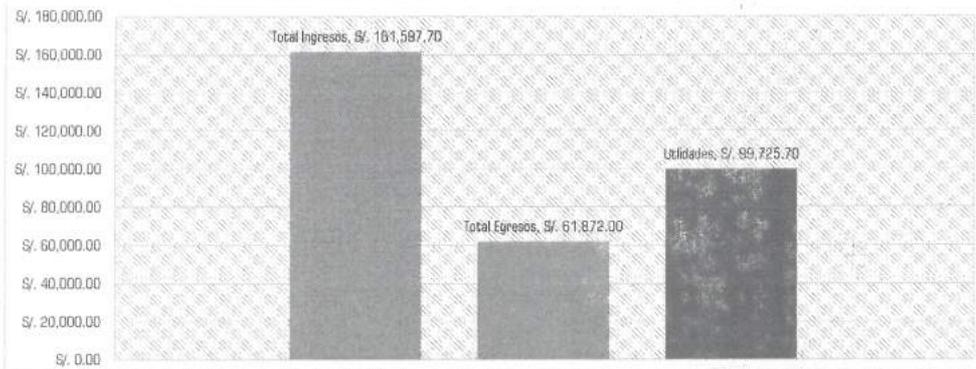
ÁREA	N° DE TRABAJADORES
RESGUARDO INTERNO	133
LIMPIEZA INTERNA	30
CONTROL PATRIMONIAL	21
MAESTRANZA	11
CHOFERES	8
BANDA DE MÚSICOS	8
RECEPCIONISTAS	4
MOTORIZADO CURRIER	1
ADMINISTRATIVOS	7
TOTAL	223

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales - MDA



Grafico N° 4.5.8.1

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: ANALIZANDO LA RENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales - MDA

PATRIMONIO

En cumplimiento de las metas, actividades y acciones a desarrollarse por esta área (Control Patrimonial) en cuanto al trabajo anual, se indica líneas abajo algunos avances de los mismos con respecto a los Meses: Abril, Mayo y Junio del 2015 las mismas que han servido para el saneamiento físico y legal así como de la actualización del acervo documentario y del Libro de Margesí de Bienes Inmuebles realizándose inclusive la inscripción en los Registros Públicos-SUNARP y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los terrenos principalmente los dejados por la personas naturales y jurídicas de las aprobaciones de las habilitaciones urbanas denominados aportes de otros fines y de recreación pública (parques), se enumera algunas de las mismas a continuación:

- Implementación constante del Libro de Margesí de Bienes Inmuebles al final del periodo 2018.
- Al final del periodo 2017 se tiene registrado en nuestro Sistema Tributario Municipal, Contable- Financiero y en el Libro de Margesí de Bienes Inmuebles la cantidad de 1,713 predios y que están calificados como: URBANOS, RURALES, ERIAZOS, conformándose un FILE por cada uno de ellos y en proceso de actualización constante del acervo documentario; asimismo están los terrenos afectados en uso por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN y Cofopri, Donaciones, así como de los terrenos denominados Aportes Reglamentarios dentro de los cuales se encuentran los Aportes de Otros Fines y de Recreación Pública (Parques).

A fines del 2018 se tiene proyectado realizar la inscripción de 33 predios que sumados a los 1713 predios darían 1,746 inmuebles más 3 (eriazos y rural)



Cuadro N° 4.5.8.2

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: COMPOSICION GENERAL DE LOS BIENES INMUEBLES (TERRENOS: URBANOS, RURALES Y-ERIAZOS)

TERRENOS	CANTIDAD	%
	2017	
URBANOS	1713	99.83%
RURALES	1	0.06%
ERIAZOS	2	0.12%
TOTAL GENERAL	1,716	100.00%

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales - MDA

MAESTRANZA

- Durante el año 2017 se realizaron los mantenimientos preventivos a las unidades vehiculares de nuestra corporación edil (cambio de aceite, filtros, afinamiento, baterías, etc)
- Se realizaron las reparaciones del cargador frontal John Deere: Reparación del sistema hidráulico, reparación del motor, reparación del sistema eléctrico y electrónico, se realizó el cambio de las llantas.
- Se realizaron las reparaciones del cargador frontal Cartepillar: Reparación del sistema hidráulico, reparación del sistema eléctrico y electrónico, se le realizó el cambio de las uñas del lampón y mantenimiento del lampón, cambio de las llantas y el mantenimiento preventivo de acuerdo a las horas de trabajo.
- Se realizaron y se vienen realizando reparaciones generales de motocicletas, autos y camiones de la flota vehicular de Serenazgo.
- Se realizaron los requerimientos anuales de llantas, filtros, baterías, lubricantes, líquido de freno, refrigerantes, etc. Considerando las necesidades actuales de la flota vehicular. En el 2017 quedo pendiente la adquisición de llantas (pedido anual) por parte de la subgerencia de Abastecimiento.
- Se vienen realizando los cambios estructurales tanto de los pisos, paredes, tail gates de los camiones compactadores tanto de la marca Volkswagen modelos 17.220 como de los camiones compactadores Internacional modelo 4300.
- Se realizaron y siguen realizando reparaciones referentes a los sistemas eléctricos en especial a los camiones compactadores de residuos sólidos.
- Se continuó con las evaluaciones de las unidades y se amplió la lista de las unidades vehiculares a ser consideradas de baja debido a los años de antigüedad y por consiguiente al alto costo de su reparación y operatividad de los mismos.
- Se coordinó con la Subgerencia de Abastecimiento para la fabricación de una cama baja para el transporte del mini cargador CASE 440, asimismo la fabricación de una cama baja para el traslado del rodillo vibratorio de obras menores.



4.5.9. GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Gerencia de Tecnología de Información es un órgano de apoyo de la gerencia municipal y tiene como objetivo mantener un adecuado nivel de integración tecnológica de la municipalidad, así como de administrar, mantener los recursos y sistemas informáticos y brindar seguridad a la información institucional.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Desarrollo y Mantenimiento de Software

Cuadro N° 4.5.9.1

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017

N°	Actividades	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	Total
1	Apoyo en la Emisión Masiva 2017 de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales	Servicio	1				1
2	Elaboración de Reportes para soporte Tributario	Servicio	5	5	5	5	20
3	Elaboración de módulos o mejoras para procesos tributarios	Servicio	10	10	10	10	40
4	Implementación de Módulo de Interoperabilidad	Servicio		1			1
5	Supervisión de Implementación del Sistema de Catastro	Servicio		1	1	1	3
6	Supervisión de Implementación del Sistema de Transporte para vehículos Menores	Servicio			1	1	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Tecnologías de la Información - MDA

Portales Web

Cuadro N° 4.5.9.2

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017

N°	Actividades	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	Total
1	Actualización del portal MUNIATE, módulo de Seguridad Ciudadana (Logros del personal de SERENAZGO) y mantenimiento de los módulos del portal institucional.	Servicio	12	12	12	12	48
2	Actualización del portal del Centro Cultural, módulo de equipo de trabajo y Modulo de actividades realizadas en el Centro Cultural.	Servicio	30	30	30	30	120
3	Actualización del portal tributo en línea módulo de Ate Online.	Servicio	0	0	0	2	2
4	Actualizaciones (ordenanzas, resoluciones, Serenazgo, publicaciones, anuncios, contenido) en el portal institucional y centro cultural.	Servicio	72	72	72	72	288
5	Mantenimiento de módulos(libro de reclamaciones, quejas y sugerencias web, registro civil)	Servicio	3	3	3	3	12
6	Creación de módulos (turismo y artesanía, charlas informativas)	Servicio	0	0	0	3	3
7	Carga de data al Portal de Transparencia Estándar	Servicio	10	10	10	10	40
8	Ingreso de data al módulo de autoevaluación del Portal de Transparencia Estándar	Servicio	1	1	1	1	4
9	Mantenimiento de la Información en el Portal de Servicios al Ciudadano sobre conceptos TUPA	Servicio		1		1	2
10	Actualización de Información de Funcionarios en el Portal del Estado Peruano	Servicio	1	1	1	1	4

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Tecnologías de la Información - MDA



Soporte Técnico a equipos informáticos y cableados

Cuadro N° 4.5.9.3

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017

N°	Actividades	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	Total
1	Implementación de Cableado estructurado	Servicio	30	30	30	30	120
2	Configuración de equipos informáticos en las diversas áreas de corporación municipal.	Servicio	1,500	1,350	1,400	1,600	5,850
3	Mantenimiento correctivo de computadoras en toda la corporación.	Servicio	100	100	100	100	400
4	Mantenimiento de Impresoras	Servicio	15	20	15	15	65
5	Reparación de impresoras	Servicio	30	25	20	25	100
6	Solución de fallas de impresoras	Servicio	300	270	260	250	1,080
7	Preparación de especificaciones técnicas de equipos	Servicio	20	20	10	10	60

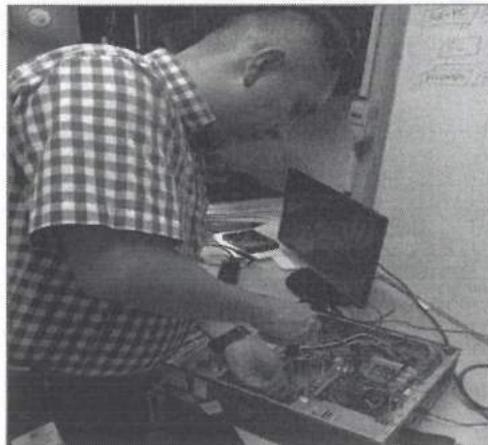
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Tecnologías de la Información - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Soporte tecnológico para la Central de Cámaras de Video Vigilancia y mantenimiento, configuración y reparación de teléfonos



Reparación y mantenimiento de equipos de la corporación



4.6. ÓRGANOS DE LÍNEA

4.6.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es la unidad orgánica encargada de la recaudación tributaria de la Municipalidad de Ate, en este contexto coordinó estrechamente con las Subgerencias de Recaudación y Control, de Registro y Orientación Tributaria, de Fiscalización Tributaria y de Ejecución Coactiva.

Principales actividades realizadas durante el 2017:

Cuadro N° 4.6.1.1

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: RECAUDACIÓN SEGÚN CONCEPTOS, 2016

N°	CONCEPTOS	2016	2017	Absoluta 2017 vs 2016	Relativa
1	Recaudación de impuesto predial	52,557,718.00	54,488,528.00	1,930,809.00	3.67
2	Recaudación de alcabala	5,632,544.44	11,762,570.00	6,130,025.00	108.83
3	Recaudación de impuesto a los EPN deportivos	661,442.95	664,671.00	3,229.00	0.49
4	Recaudación de fraccionamiento	1,490,961.05	1,471,965.00	-18,996.00	-1.27
5	Recaudación de limpieza pública	16,881,230.75	17,971,293.00	1,090,062.00	6.46
6	Recaudación de arbitrios de parques y jardines	8,488,052.49	8,799,751.00	311,698.00	3.67
7	Recaudación de arbitrios de Serenazgo	9,519,300.72	9,972,444.00	453,143.00	4.76
8	Recaudación por infracciones tributarias	215,196.99	61,704.00	-153,493.00	-71.33
9	Recaudación otras multas	7,161,054.65	1,373,937.00	-5,787,118.00	-80.81
TOTAL RECAUDADO		102,607,502.21	106,566,863.00	3,959,359.00	3.86

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria- MDA

La información registrada para los años 2016 a 2017, han sido tomadas de enero a diciembre, de los citados periodos. En este sentido los ingresos recaudados por la Gerencia de Administración Tributaria al 31 de diciembre del año 2017, ascendieron al monto de S/. 106'566,863. La recaudación representó un crecimiento de 3.86%, con un incremento absoluto de S/. 3'959,359, respecto al periodo 2016, tal como se aprecia en el Cuadro.

Al 31 de diciembre del 2017, se cumplió con la Meta 22 del MEF, del Decreto Supremo N° 004-2016-EF, que aprobó los procedimientos para el cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PI, correspondiente al año 2017, al superar la Meta establecida.

Cuadro N° 4.6.1.2

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INCENTIVOS 2017

1	Emisión de Impuesto Predial 2017	52,474,342.97
2	Efectividad a alcanzar recaudación año 2017 al (31/12/17) 87.1%	45,705,152.73
3	Recaudación año 2017 al 31/12/17	45,891,333.45
4	Efectividad 2017 al 31/12/17	100.41
5	Exceso de Efectividad alcanzada	0.41

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria- MDA



4.6.2. SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria es un órgano de gestión de la Gerencia de Administración Tributaria, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de orientación y registro de los contribuyentes del Municipio, fomentando la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas tributarias y en acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Primero.- Organizar, ejecutar y supervisar el proceso de recepción y registro en la base de datos de las Declaraciones Juradas y otros documentos tributarios de su competencia y Administrar el proceso técnico de individualización del sujeto pasivo de las obligaciones tributarias, determinación y liquidación de la deuda tributaria en base de las declaraciones presentadas

De acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior se tiene que en el año 2017 se han registrado 10828 declaraciones juradas de lo cual se desprende la información que se han generado mediante nuestro módulo de contribuyentes pertenecientes al área de REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA 4672 ingresos, es decir que se han creado nuevos códigos en nuestro sistema RECATRIB.

Segundo.- Realizar la actualización anual de las declaraciones juradas y liquidación del Impuesto Predial y arbitrios municipales de los contribuyentes.

Que de acuerdo a lo indicado en este párrafo, la presente sub gerencia está encargada de la emisión de las declaraciones juradas mecanizadas anualmente y a su vez el de emitir los pagos por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, para lo cual se desprende la siguiente información:

Cuadro N° 4.6.2.1

GAT-SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA: EMISIÓN PAGO POR RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL 2017

N°	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	PREDIOS	INSOLUTO	EMISIÓN	TOTAL
1	IMPUESTO PREDIAL	120,422	150,898	S/. 52,474,342.97	S/. 323,016.10	S/. 52,797,359.07

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria – MDA

Cuadro N° 4.6.2.2

GAT-SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA: EMISIÓN PAGO POR RECAUDACIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES 2017

N°	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	PREDIOS	INSOLUTO	EMISIÓN	TOTAL
1	LIQUIDACIÓN DE LA LIMPIEZA PÚBLICA	120,068	151,051	21,880,140.14	166,065.90	22,046,206.04
2	PARQUES Y JARDINES			12,307,010.45	0	10,701,394.20
3	TRANQUILIDAD Y SERENAZGO			15,250,255.26	0	13,209,855.88
	TOTAL	120,068	151,051	S/.49,437,405.85	S/.166,065.90	S/.49,603,471.75

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria – MDA

Tercero.- Informar a los contribuyentes o responsables sobre las normas y procedimientos tributarios así como realizar acciones de divulgación y orientación de los derechos y obligaciones tributarias de los vecinos.

Que en favor de la presente función de la sub gerencia de registro y orientación tributaria se ha venido trabajando informando a la población sobre los conceptos básicos manejados por la presente administración y asimismo sobre los procedimientos otorgados.

Cuarto.- Coordinar y controlar la correcta aplicación de multas tributarias por infracciones detectadas a partir de la presentación de declaraciones por parte de los contribuyentes del distrito.

De acuerdo a lo indicado en el presente párrafo, debe indicar la presente oficina cual es el flujo grama de aplicación de la ordenanza

La Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria aplica las Multas Tributarias de acuerdo a lo establecido al Artículo 176° numerales 1 y 2 del Código Tributario y con relación al Artículo 14 de la Ley de Tributación Municipal.

Quinto.- Organizar, ejecutar y supervisar el proceso de atención a los documentos y expedientes en materia tributaria municipal, presentados por los contribuyentes del distrito.



4.6.3. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

La Subgerencia de Recaudación y Control, Órgano de Línea de la Gerencia de Administración Tributaria se encargó de administrar y controlar el proceso de recaudación de la deuda tributaria y no tributaria de los contribuyentes y/o administrados registrados en el sistema RECATRIB de la Municipalidad Distrital de Ate.

Principales actividades realizadas durante el 2017:

Cuadro N° 4.6.3.1

GAT-SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL: ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
1	EMISIÓN DE VALORES - OP	Documento	6,907	14,286	23,092	52,342	96,627
2	EMISIÓN DE VALORES - RD	Documento	15,565	27,326	0	21,025	63,916
3	EMISIÓN DE CARTAS	Documento	5,464	113,591	58,385	134,439	311,879
4	CONVENIOS DE FRACCIONAMIENTO	Documento	83	178	77	48	386
6	ENVÍOS DE VALORES A COACTIVO (29 ENVÍOS)	Documento	37,485	3	13,690	8,846	60,024
7	GESTION DE COBRANZA (TELEFÓNICA Y DOMICILIARIA)	Acción	2,638	3,370	2,734	2,250	10,992

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Recaudación y Control – MDA

Logros alcanzados durante el año 2017:

NOMBRE DEL LOGRO: Meta programada por el MEF

DESCRIPCION: Recaudación del impuesto Predial

META ALCANZADA: Esta Subgerencia Recaudó s/. 54, 732,057 logrando así la meta solicitada por el MEF.

POBLACION BENEFICIADA CON EL LOGRO: vecinos del distrito de Ate.

Logros o actividades comparativos con años anteriores:

Cuadro N° 4.6.3.2

GAT-SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS 2014 – 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
1	EMISIÓN DE VALORES - OP	Documento	11,443	84,709	45,714	96,627
2	EMISIÓN DE VALORES - RD	Documento	137,967	61,329	84,779	63,916
3	EMISIÓN DE CARTAS	Documento	234,614	311,115	425,958	311,879
4	CONVENIOS DE FRACCIONAMIENTO	Documento	343	835	774	386
5	QUIEBRES DE FRACCIONAMIENTO	Resolución	0	1,042	574	0
6	ENVÍOS DE VALORES A COACTIVO	Documento	22,576	51,878	54,950	60,024
7	GESTION DE COBRANZA	Acción	6,000	5,307	10,564	10,992

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Recaudación y Control – MDA



ANEXO FOTOGRÁFICO

Atención de estados de cuentas, fraccionamientos, etc.



Atención y orientación especializada al contribuyente en la plataforma de atención y a través del call center



4.6.4. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es un órgano de línea de la Gerencia de Administración Tributaria que tiene como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización, controlando la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes omisos, subvaluadores y evasores de los tributos.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N° 4.6.4.1

GAT-SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL: ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	TOTAL
1	Realizar acciones de determinación de las diferencias por fiscalización - emisión de valores tributarios y traslado a cobranza coactiva; así como la recuperación de adeudos tributarios y/o tasas a través de la gestión de cobranza.	Acción y documento	1,732	4,772	2,901	33,503	42,908
2	Inspecciones tributarias para detectar omisos y subvaluadores	Acción	546	869	543	718	2,676
3	Emisión y notificación requerimientos	Documento	448	785	967	803	3,003
4	Emisión y notificación de cartas de fiscalización	Documento	251	2,582	357	30,448	33,638
5	Emisión de Resoluciones de determinación de Impuesto Predial	Documento	102	120	279	617	1,118
6	Emisión de Resoluciones de determinación de arbitrios	Documento	110	125	284	118	637
7	Emisión Resoluciones de determinación de multas tributarias	Documento	96	120	277	617	1,110

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Fiscalización Tributaria - MDA

Logros alcanzados por la Unidad Orgánica:

Nombre del logro:

Inspección técnica a los predios de los contribuyentes del distrito, a fin de controlar la veracidad de la información proporcionada en sus declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes omisos, subvaluadores y evasores de los tributos.

Descripción del logro:

En base al trabajo no solo al trabajo de inspecciones técnicas, sino también a las campañas de cartas masivas que invitaban a los contribuyentes a presentar su declaración jurada ante esta oficina y al trabajo de revisión de los casos de pensionistas; se ha logrado verificar la existencia de contribuyentes omisos y subvaluadores a los tributos municipales.

Meta alcanzada con el logro

En el 2017 se han emitido 3003 requerimientos, de los cuales se ha realizado un total de 2,676 inspecciones técnicas a los predios de los contribuyentes, más los casos de las declaraciones voluntarias (cartas masivas), se hacen un total de 3,372 predios con fiscalización tributaria de donde se puede indicar la identificación de 199 omisos y 3,173 Subvaluadores.

Cuando se realizó el logro

Durante todo el ejercicio fiscal 2017



Población beneficiaria con el logro

Con la ampliación de la base tributaria se beneficia todo el distrito ya que se genera mayor ingresos tributarios para la municipalidad.

Cuadro N° 4.6.4.2

GAT-SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS 2014 – 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017
1	Realizar acciones determinación de las diferencias por fiscalización - emisión de valores tributarios y traslado a cobranza coactiva; así como la recuperación de adeudos tributarios y/o tasas a través de la gestión de cobranza.	Acción y documento	6,800	5,012	21,431	42,908
2	Inspecciones tributarias para detectar omisos y subvaluadores	Acción	435	2,006	1,318	2,676
3	Emisión y notificación requerimientos	Documento	365	2,170	1,293	3,003
4	Emisión y notificación de cartas de fiscalización	Documento	6,000	836	16,171	33,638

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Fiscalización Tributaria - MDA.



4.6.5. SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

La Subgerencia de Ejecución Coactiva como órgano de gestión de la Gerencia de Administración Tributaria es la encargada, responsable y titular de los procedimientos de ejecución coactiva, ejerce a nombre de la entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo establecido en el T.U.O de la Ley 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Actividades desarrolladas durante el año 2017

Cuadro N° 4.6.5.1

GAT-SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA: PRINCIPALES ACTIVIDADES 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Emisión de REC UNO	Resolución	3,426	439	13,598	8,815	26,278
2	Emisión de Requerimiento	Documento	35,771	80,578	77,512	112,230	306.091
3	Embargos en forma de Retención Bancaria	Resolución	456	572	629	540	2,197
4	Embargos en forma de Inscripción	Resolución	0	1	0	0	1
5	Gestión Telefónica	Llamadas	608	736	698	740	2,782
6	Ingresos de Recaudación	Soles	1,784,570.88	1,911,149.72	2,886,135.01	3,243,297.36	9,825,152.97

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Ejecución Coactiva – MDA

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2017:

- Nombre del logro.

Incremento de la Recaudación Coactiva

- Actividades de Relevancia

Emisión de REC N° Uno

Emisión de Requerimiento

Embargo en forma de Retención Bancaria

Embargo en forma de Inscripción

Gestión Telefónica

- Descripción del logro.

Gracias al envío masivo de REC uno, Resoluciones, esquelas, cartas, notificaciones, requerimientos de cheque se logra alcanzar las metas establecidas por el MEF.

- Meta alcanzada con el logro.

Nuestra Sub Gerencia recaudo S/. 9, 825, 152.97 lo que contribuyó a cumplimiento de la meta establecida por el MEF.

- Cuando se realizó el logro.

Al día de año cierre 30/12/2017

- Población beneficiada con el logro.

Todos los vecinos del distrito.



Cuadro N° 4.6.5.2
GAT-SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA: PRINCIPALES ACTIVIDADES
REGISTRADAS 2014- 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
1	Emisión de Resoluciones REC 1	Resolución	9,041	17,290	66,204	26,278
2	Emisión de Requerimientos	Documento	93,066	139,334	299,987	306,091
3	Embargos por Retención Bancaria	Resolución	1,992	1,984	2,625	2,197
4	Embargos por Inscripción	Resolución	126	121	46	01
5	Gestión Telefónica	Llamadas	5,040	1,690	2,590	2,782
6	Ingresos de Recaudación	Soles	6,129,503.43	9,513,577.49	10,406,748.26	9,825,152.97

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Ejecución Coactiva - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Labores internas de apoyo en distribución de cuponeras



4.6.6. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano es una Unidad Orgánica dentro de la Estructura de la Municipalidad de Ate que depende directamente y administrativamente de la Gerencia Municipal.

Son funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano planificar, organizar, dirigir y controlar el ordenamiento territorial del Distrito, así como proponer los instrumentos de Planificación y mecanismos de Gestión que faciliten una apropiada organización del uso de la tierra rústica y urbana que permita fortalecer el proceso de la administración territorial y promuevan la ejecución de las obras de infraestructura que sean necesarias para el desarrollo de la comunidad y el desarrollo de la inversión privada.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N° 4.6.6.1

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	PROPUESTA DE NORMAS Y DIRECTIVAS						
	Proyecto de Ordenanzas	Norma	2	2	2	2	8
2	SUSCRIPCION DE CONVENIOS						
	Convenios Interinstitucionales	Convenio	1	1	1		3
	Convenios de Cooperación para la Inversión Privada	Convenio	3	3	3	4	13
3	ELABORACION DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES						
	Planeamientos Integrales , Gestión del Plan Urbano, Gestión del Reajuste de Zonificación	Acuerdo de Concejo	Son estudios y propuestas elaboradas y desarrolladas durante todo el año				5
4	REUNIONES DE COORDINACION CON FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DE OTRAS ENTIDADES						
	Informe y Documentos Administrativos	Informes	6	6	11	11	34

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano - MDA

Principales logros alcanzados durante el año 2017

LOGRO: Ordenamiento Territorial

DESCRIPCION:

ORDENANZA N° 433-2017 – 15-02-2017: Ordenanza, que modifica los artículos 6°, 8° y 9° de la Ordenanza N° 035-MDA - que establece zonas de desarrollo y sub zonas de complementación en el ámbito territorial del distrito de ate, modificada por la ordenanza N° 362-MDA

ORDENANZA N° 443-2017 - 28-06-2017: Ordenanza; que modifica la ordenanza N° 390-MDA, que aprueba el Planeamiento Integral de vías del sector N° 28 - Manylsa, del distrito de Ate

ORDENANZA N° 444-2017 - 28-06-2017: Ordenanza; que regula el procedimiento para regularización de la licencia de conformidad de obra y declaratoria de edificación de construcciones existentes en el distrito de Ate.



ORDENANZA N° 448-2017 – 21-08-2017: Modifíquese; el Numeral 23) del Artículo 3 de la Ordenanza N° 306-MDA, que regula el Servicio De Transporte Público de pasajeros, carga en Vehículos Menores para el Distrito de Ate.

ORDENANZA N° 452-2017 – 22-09-2017: Ordenanza que modifica parcialmente la Ordenanza N° 226-md, en lo concerniente a las secciones viales del sector la gloria del Distrito de Ate.

META ALCANZADA: Desarrollo de herramienta de gestión para un mejor ordenamiento urbano y organización.

CUANDO SE REALIZO EL LOGRO: Durante todo el año.

POBLACION BENEFICIADA CON EL LOGRO: Todo el Distrito de Ate.

LOGRO: Incentivo de la Inversión Privada

DESCRIPCION: Convenio de Gestión para la Inversión Privada

Universidad Privada Juan Pablo II.

Universidad Corporación Arzobispo Loayza

Congregación Religiosa Franciscana de La Purísima Concepción de María

Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú

Instituto Hermanos Escuela La Salle

Semoplast – Inversiones Numera – Ximesa

Energigas

Drokasa

Clínica María del Socorro

Empresa Laive

Faber Castell

Tai Loy S.A.

Proretex

META ALCANZADA: Herramienta de Gestión

CUANDO DE REALIZO EL LOGRO: Gestión realizada durante todo el año.

POBLACION BENEFICIADA CON EL LOGRO: Todo el Distrito con la Inversión Privada

LOGRO: Ordenamiento Territorial

DESCRIPCION: Propuesta de Límites Territoriales del Distrito de Ate

META ALCANZADA: Inicio de definición de los Límites Territoriales del Distrito de Ate

CUANDO DE REALIZO EL LOGRO: Gestión realizada durante todo el año.

POBLACION BENEFICIADA CON EL LOGRO: Todo el Distrito

LOGRO: Herramienta de Gestión de Ordenamiento Urbano.

DESCRIPCION: Desarrollo del Concurso de Renovación Urbana para El Barrio Obrero de Vitarte

META ALCANZADA: Renovación Urbana

CUANDO DE REALIZO EL LOGRO: Gestión realizada durante todo el año.

POBLACION BENEFICIADA CON EL LOGRO: Zona comprendida del Barrio Obrero – Coop. 26 de Mayo.



LOGRO: MEJORAR EL NIVEL PROFESIONAL DEL PERSONAL

DESCRIPCION: Participación de capacitación profesional

META ALCANZADA: Mejorar la capacidad profesional de los trabajadores

CUANDO DE REALIZO EL LOGRO: Gestión realizada durante todo el año.

POBLACION BENEFICIADA CON EL LOGRO: Todo el Distrito y la Corporación Municipal.

Cuadro N° 4.6.6.2

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS
2015 - 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2015		2016		2017	
			N°	%	N°	%	N°	%
1	PROPUESTA DE NORMAS Y DIRECTIVAS							
	Proyecto de Ordenanzas	Ordenanzas	5	250%	6	150%	8	80%
2	SUSCRIPCION DE CONVENIOS							
	Convenios Interinstitucionales	Convenios			3	75%	3	130%
	Convenios de Cooperación	Convenios	4	100%	10	120%	13	
3	ELABORACION DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES							
	Planeamientos Integrales y estudios	Estudios y Planeamientos	1	25%	3	75%	5	125%
4	REUNIONES DE COORDINACION CON FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DE OTRAS ENTIDADES							
	Informes y Documentos Administrativos	Informes y Documentos	24	100%	30	155%	38	115%

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano - MDA



4.6.7. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro es un órgano de línea de Gerencia de Desarrollo Urbano que tiene como objetivo la administración organizada del suelo a través de la Planificación Urbana, asimismo difundir y brindar los servicios administrativos requeridos por la comunidad referente al desarrollo y administración organizada del suelo; a través de la planificación y formalización, mediante estudios y proyectos, investigación, planificación, autorización y promoción destinados a perfeccionar el proceso de acondicionamiento territorial.

AREA DE CATASTRO

El área mencionada, se encarga de emitir los trámites administrativos que indica el TUPA (Texto Único de Procedimiento administrativo) y/o trámite que sea de solicitud del ciudadano, la cual se podrá emitir de acuerdo a las normas, ordenanzas y TUPA, la cual estén vigentes.

Cuadro N° 5.1.1.1

GDU-SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
1	Actualización y asignación de nomenclatura	Certificados elaborados	31	42	33	56	162
2	Actualización y asignación de numeración	Certificados elaborados	83	80	90	78	331
3	Emisión de certificados para tramites registrales	Certificados elaborados	141	113	78	190	522
4	Emisión de constancia para fines de servicios básicos y registrales	Certificados elaborados	1,872	889	825	1,235	4,821
5	Emisión de resoluciones para fines judiciales y notariales	Certificados elaborados	75	105	72	77	329

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro - MDA

Cuadro N° 5.1.1.2

GDU-SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO: ACTIVIDADES REALIZADAS, SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – ÁREA DE CATASTRO 2017



	TRÁMITE ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
1	Visación de plano con fines judiciales o notariales	Certificados elaborados	300
2	Visación de plano con fines de servicios básicos	Certificados elaborados	59
3	Constancias de posesión	Certificados elaborados	1,723
4	Constancias de posesión Ord. N° 341	Certificados elaborados	4,788
5	Certificado de numeración	Certificados elaborados	331
6	Certificado de nomenclatura	Certificados elaborados	162
7	Plano y código catastral	Certificados elaborados	39
8	Certificado de jurisdicción	Certificados elaborados	28
9	Certificado de posesión	Certificados elaborados	225

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro - MDA

AREA DE PLANIFICACION URBANA

Cuadro N° 5.1.1.3

GDU-SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO: PLANEAMIENTOS INTEGRALES APROBADOS EN EL AÑO 2017

N°	DENOMINACIÓN	ORDENANZA	N° DE PLANO	FECHA
1	P.I. SECCIONES VIALES DEL SECTOR DE LA GLORIA	452-MDA	002-2017-PI-SGPUC-GDU/MDA	22/09/2017
2	P.I. SECCIONES VIALES DE PARTE DEL SECTOR N°28 - MANYLSA	443-MDA	001-2017-PI-SGPUC-GDU/MDA	28/06/2017

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro - MDA

La elaboración y aprobación del Planeamiento Integral, tiene por finalidad el ordenamiento urbano mediante el trazo y replanteo de vías, la definición de componentes viales (requerimiento indispensable para la elaboración de los proyectos y obras de pavimentación y/o electrificación), así como de ordenamiento de los espacios urbanos con fines de Recreación Pública – parques y jardines, para su registro, inventario y administración correspondiente en su condición de espacios de dominio público.



4.6.8. SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

La Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene como objeto propiciar el crecimiento urbano ordenado del Distrito, acorde a la normatividad técnica – legal y conforme a las políticas de desarrollo establecidos por la Municipalidad y los planes regionales y nacionales respectivos. Asimismo, norma el procedimiento para regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias de habilitación urbana y edificaciones en aplicación de los reglamentos de los procedimientos administrativos relacionados con la edificación, control y supervisión de obras privadas en el Distrito.

ÁREA DE HABILITACIONES URBANAS

Cuadro N° 5.1.2.1

GDU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	HABILITACION URBANA NUEVA	Resolución	1	1	1	1	4
2	REG. DE HABILITACION URBANA	Resolución	4	4	4	2	14
3	RECEPCION DE OBRA SIN VARIACION	Resolución	3	1	0	0	4
4	RECEPCION DE OBRA CON VARIACION	Resolución	3	1	4	3	11
5	RECEPCION DE OBRA CON MODIFICACION	Resolución	1	0	0	0	1
6	MODIFICACION DE PROYECTO	Resolución	1	2	1	0	4
7	HABILITACION URBANA DE OFICIO	Resolución	6	4	2	0	12
8	HABILITACION URBANA POR ETAPAS	Resolución	0	0	0	0	0

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones – MDA

Cuadro N° 5.1.2.2

GDU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS 2017



N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	SUB DIVISION DE LOTES	Resolución	4	0			4
2	LEVANTAMIENTO DE CARGAS	Resolución	0	0	1	0	1
3	IMPROCEDENCIA	Resolución	3	7	6	2	18
4	REVALIDACION DE HABILITACIONES URBANAS	Resolución	0	2	1	3	6
5	AMPLIACION D EPLAZO DE HABILITACIONES URBANAS	Resolución	0	0	0	0	0
6	ACLARATORIAS	Resolución	6	8	7	10	31
7	ABANDONO	Resolución	10	2	1	0	13
8	INDEPENDIZACION	Resolución	0	0	0	0	0
9	DESISTIMIENTO	Resolución	0	0	1	1	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones – MDA

Cuadro N° 5.1.2.3

GDU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: PRINCIPALES
ACTIVIDADES REGISTRADAS 2015- 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2015	2016	2017
1	HABILITACION URBANA NUEVA	RESOLUCION	1	-	4
2	REG. DE HABILITACION URBANA	RESOLUCION	18	8	14
3	RECEPCION DE OBRA SIN VARIACION	RESOLUCION	8	15	4
4	RECEPCION DE OBRA CON VARIACION	RESOLUCION	-	-	11
5	RECEPCION DE OBRA CON MODIFICACION	RESOLUCION	-	5	1
6	MODIFICACION DE PROYECTO	RESOLUCION	2	4	4
7	HABILITACION URBANA DE OFICIO	RESOLUCION	6	12	12
8	HABILITACION URBANA POR ETAPAS	RESOLUCION	-	1	-

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones - MDA

ÁREA DE EDIFICACIONES

Cuadro N° 5.1.2.4

GDU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: PRINCIPALES
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	CERTIFICADO DE PARAMETROS	CERTIFICADO	417	432	397	429	1665
2	ANTEPROYECTO EN CONSULTA	DICTAMEN - ACTA	30	22	24	28	104
3	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A	LICENCIA	32	32	30	36	130
4	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD B	LICENCIA	34	32	35	34	135
5	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C	LICENCIA	31	33	35	33	132
6	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D	LICENCIA	2	1	5	3	11
7	CONFORMIDAD DE OBRA	LICENCIA	22	28	15	26	91
8	REGULARIZACIONES	LICENCIA	84	104	98	110	396

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones - MDA

Cuadro N° 5.1.2.5

GDU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: PRINCIPALES
ACTIVIDADES REGISTRADAS 2016- 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2016	2017
1	CERTIFICADO DE PARAMETROS	CERTIFICADO	1768	1665
2	ANTEPROYECTO EN CONSULTA	DICTAMEN - ACTA	86	104
3	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A	LICENCIA	208	130
4	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD B	LICENCIA	40	135
5	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C	LICENCIA	21	132
6	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D	LICENCIA	2	11
7	CONFORMIDAD DE OBRA	LICENCIA	97	91
8	REGULARIZACIONES	LICENCIA	211	396

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones - MDA



4.6.9. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Gestión Ambiental es un órgano de línea que tiene como objetivo controlar la gestión ambiental y conservación del ambiente, brindando los servicios públicos locales de limpieza pública en las diferentes fases, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, parques y jardines, mejoramiento de la infraestructura vial, peatonal y canales de regadío, mobiliario urbano, mantenimiento de las infraestructuras de los parques y áreas verdes y ornato de la ciudad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un ambiente adecuado.

4.6.10. SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos se encuentra como base la Línea Estratégica N° 04: Desarrollo Urbano Ambiental, Objetivo Estratégico General N° 04: Mejorar la calidad del medio ambiente en el Distrito de Ate, trasladando al POI de esta Subgerencia se tiene programado una serie de actividades y tareas en la prestación del servicio de barrido de calles, servicio de recolección de residuos sólidos, programa de segregación y otras actividades complementarias como parte de la gestión integral de los residuos sólidos, todos orientados al logro de los objetivos institucionales.

Principales actividades desarrolladas por la subgerencia

Recolección transporte y disposición final de residuos sólidos municipales

La prestación del servicio de recolección de residuos sólidos municipales en el Distrito es Mixto, es realizado de manera mixta entre la Municipalidad (50%) y la Empresa Privada Petramas (50%), este servicio tiene un total de 57 rutas de recolección que abarca desde la zona 01 (Valdivieso, Salamanca, Sauces, Sicuani) hasta la zona 06 y zona 07 (Horacio Zevallos, Pariachi, Huaycán) y tiene una cobertura total del 98%, el trabajo es realizado mañana, tarde y noche-madrugada. El promedio de residuos sólidos recolectados en el distrito de Ate es de 550 a 700 toneladas diarias, las cuales son transportadas por los diferentes vehículos de recolección y finalmente dispuestas en el relleno sanitario "Huaycoloro" que es administrado por la empresa Petramas.



Servicio de barrido de vías y espacios públicos

Barrido Clásico: Actividad en el cual se procede a extraer los residuos sólidos (papeles, envolturas, hojas, tierra, etc.) la cual se puede alcanzar un kilometraje de 2 a 2.5 al día, se realizada tránsito.

Barrido Papelera: Actividad en el cual se procede a extraer los residuos sólidos (papeles, hojas, envolturas) la cual se puede alcanzar un kilometraje de 3 a 3.5 al día, se realiza también en las avenidas principales, calles principales, parques y/o esta públicos de alto tránsito, así mismo, en calles y/o avenidas secundarias o de menor tránsito.

Barrido Profundo: Actividad en el cual se procede a extraer los residuos sólidos inertes (tierra, arena, piedra) la cual se encuentra en pistas y/o aceras, de lo cual puede alcanzar un kilometraje de 1.5 a 2 al día, esta actividad se realiza de acuerdo a un cronograma de trabajo establecido por el supervisor en coordinación en el encargado de la unidad orgánica.



Recolección de transporte y disposición final de desmote y escombros

Esta actividad es administrado por la Municipalidad, la cual es desarrollado a través de un cronograma de trabajo y abarca desde la zona 01 (Valdivieso, Salamanca, sauces, sicuani) hasta la zona 06 (Horacio Zevallos, Pariachi, Huaycán), dicho servicio se encarga de la recolección de desmote y/o escombros de las avenidas, calles o espacio públicas. El promedio de residuos sólidos recolectados es de 100 a 150 toneladas diarias, las cuales son transportadas y finalmente dispuestas en la Arenera San Martin.



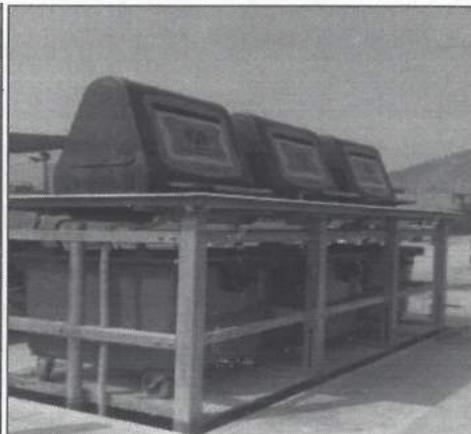
Recolección de residuos sólidos reaprovechables

A través del Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente de Generación se recolecta residuos sólidos reaprovechables. La Municipalidad de Ate, ha venido emprendiendo desde el año 2004 una experiencia de reciclaje en algunas urbanizaciones del distrito, sin embargo, con el paso de las diversas autoridades, no ha tenido asidero en un compromiso institucional sino hasta inicios del 2011, cuando se ha iniciado un proceso de involucramiento de actores y ordenamiento de las actividades de reciclaje, llegando en la actualidad a un total 48,850 familias en el distrito, comprendiendo más de una urbanización, en lo que se ha incluido además un grupo de 50 recicladores con discapacidad, llegando a recuperar en el año pasado un total de 948 toneladas de residuos sólidos re-aprovechables.



Innovación de servicio de recolección – Islas Ecológicas

La Sub gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos está apostando por la modernidad, a través de la contenerización de residuos sólidos bajo el suelo, con la finalidad de eliminar los puntos críticos de residuos sólidos, dicho proyecto fue ejecutado en Junio del 2017, con la instalación de 36 islas ecológicas con contenedores soterrados, con una capacidad de 1 tonelada con la finalidad de asegurar un optimo servicio de limpieza pública y combatir la acumulación de desechos para la protección del ambiente y la salud pública.



Principales Logros alcanzados durante el Año 2017

Nombre del logro: Reconocimiento en Buena Practica en Gestión Ambiental Efectiva 2017

Descripción del logro: Esta categoría abarca iniciativas que muestren prevención o reducción del impacto negativo de la actividad humana en el ambiente, experiencias que muestren un manejo adecuado de los ecosistemas de nuestro país, manejo y prevención de desastres naturales, así como prácticas de gestión pública que contribuyan a la protección ambiental, a la conservación de recursos y, gracias a ello, al bienestar ciudadano.

Cuando se realizó el logro: Septiembre

Nombre del logro: Convenio con la Empresa reverse logistics grupo S.A.C

Descripción del logro: El avance tecnológico significa grandes mejoras de la calidad de vida de las poblaciones pero a su vez conlleva efectos que afectan el ambiente y requieren ser gestionados adecuadamente, como es el caso de los RAEE, los cuales se acumulan año a año y requieren ser tratados adecuadamente, en tal sentido La Sub gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos realiza el convenio con dicha empresa para poder gestionar adecuadamente estos elementos.

Meta alcanzada con el logro: Convenio con entidades privadas o públicas – POI 2017

Cuando se realizó el logro: 29 de Noviembre del 2017

Población beneficiaria con el logro: 48,580 personas

Nombre del logro: 36 Islas Ecológicas con Contenedores Soterrados

Descripción del logro: El crecimiento demográfico a creando uno de los grandes problemas del distrito: el problema urbano ambiental, la cual puede ser traducido en áreas de acumulación de residuos sólidos temporalmente, a pesar que la Municipalidad Distrital de Ate brinda un servicio de limpieza al 98% de cobertura en toda la jurisdicción, debido a ello, la Sub gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos está apostando por la modernidad, a través de la contenerización de residuos sólidos bajo el suelo, con la finalidad de eliminar los puntos críticos de residuos sólidos

Meta alcanzada con el logro: Implementar la contenerización de residuos sólidos en zonas estratégicas del Distrito – POI 2017

Cuando se realizó el logro: Junio

Población beneficiaria con el logro: 36 asociaciones de viviendas, asentamientos humanos, cooperativas de vivienda, urbanizaciones, entre otras.

Nombre del logro: META 17 – Programa de Incentivos 2017

Descripción del logro: El Ministerio del Ambiente, en su condición de ente rector de la gestión ambiental en el país, viene impulsando una serie de iniciativas para poder contrarrestar la problemática generada por la inadecuada gestión y disposición de los residuos sólidos. Entre las acciones que se vienen realizando en la actualidad se encuentra el impulso a los municipios, en el ámbito nacional, para la implementación de la segregación en la fuente y la recolección selectiva de residuos sólidos, mediante los cuales se promueve la separación de los residuos reciclables para su posterior transformación; esto reduce el volumen de residuos dispuestos. Asimismo, se viene promoviendo el fortalecimiento de capacidades en torno al desarrollo de sistemas de gestión integral de residuos sólidos.

Cuando se realizó el logro: Enero - Diciembre



4.6.11. SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

La Municipalidad Distrital de Ate, a través de su Gerencia de Gestión Ambiental, donde está ubicada la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, la cual se encarga del mantenimiento y conservación de los parques, bermas y jardines además, del saneamiento ambiental del Distrito, se viene trabajando en la ejecución de diferentes actividades que comprende el mejoramiento recuperación de espacios abandonados que eran utilizados como botaderos de desmonte y residuos urbanos, espacios que son incorporados al servicio del vecino. Durante el año las áreas verdes reciben el mantenimiento de forma continua respetando el ciclo vegetativo de las especies permitiendo un hábitat saludable a los habitantes del Distrito de Ate.

Principales actividades desarrolladas durante el año 2017

Cuadro N° 5.1.5.1

GGA-SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	TOTAL
		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
1	TAREA 1 : Resiembra de grass	9,014	7,460	7,351	10,828	34,653
2	TAREA 2 : Instalación de grass	13,926	15,062	17,562	16,620	63,170
3	TAREA 3 : Riego por camión cisterna	1,188,000	1,964,070	2,304,070	2,629,868	8,086,008
4	TAREA 4 : Riego por gravedad	1,980,000	3,581,530	3,901,530	3,789,769	13,252,829
5	TAREA 5 : Riego por punto de agua	632,498	563,107	564,677	551,634	2,311,916
6	TAREA 6 : Rehabilitación de canales de riego	1,443	8,768	3,126	980	14,317
7	TAREA 7 : Registro sobre la recarga del acuífero	1	1	1	1	4
8	TAREA 8 : Plantaciones de especies arbóreas	8,953	6,897	7,895	8,000	31,745
9	TAREA 9 : Plantación de especies ornamentales, arbustivas, flores y otras	16,160	21,455	30,487	26,200	94,302
10	TAREA 10: Mantenimiento de especies arbóreas	19,120	17,575	19,434	25,468	81,597
11	TAREA 11: Producción de plantones forestales y ornamentales	68,534	54,200	38,382	52,000	213,116
12	TAREA 12 : Recojo de maleza	464	1,020	749	557	2,790

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Logros alcanzados durante el año 2017

Nombre de logro: PROGRAMA PECMA – EDUCCA ATE

Descripción de logro: Aprobación del Programa Especial para la Conservación del Medio Ambiente

Meta Alcanzada con el logro: Alcance en Educación ambiental con diversas actividades.

Cuando se realizó el logro: ORDENANZA MUNICIPAL 454 – MDA 2017 - 31 octubre 2017

Población beneficiada con el logro: 2791 de población beneficiada



Nombre de logro: Premiación de Finlandia para la Municipalidad Distrital De Ate

Descripción de logro: Participación por la siembra por el "Día de la Paz" en el Marco del Programa ENO - Finlandia

Meta Alcanzada con el logro: Sensibilización y concientización

Cuando se realizó el logro: 22 Setiembre del 2017

Población beneficiada con el logro: 200 personas

Nombre de logro: Elaboración del compendio de normas y asuntos ambientales de interés público

Descripción de logro: Difusión de las Normas Ambientales

Meta Alcanzada con el logro: Sensibilización y concientización

Cuando se realizó el logro: junio del 2017

Población beneficiada con el logro: 1,000 personas

Cuadro N° 5.1.5.2

GGA-SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS 2014 – 2017

N°	ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2017
		EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
1	TAREA 1 : Resiembra de grass	25,200	39,021	34,995	34,653
2	TAREA 2 : Instalación de grass	49,337	10,870	60,085	63,170
3	TAREA 3 : Riego por camión cisterna	6,000,000	2,433,120	7,299,360	8,086,008
4	TAREA 4 : Riego por gravedad	16,577,795	3,579,156	21,474,936	13,252,829
5	TAREA-5 : Riego por punto de agua	1,200,000	1,079,840	3,231,360	2,311,916
6	TAREA 6 : Rehabilitación de canales de riego	5,860	6,205	5,286	14,317
7	TAREA 7 : Registro sobre la recarga del acuífero	4	4	4	4
8	TAREA 8 : Plantaciones de especies arbóreas	17,825	32,132	36,882	31,745
9	TAREA 9 : Plantación de especies ornamentales, arbustivas, flores y otras	87,200	133,287	164,343	94,302
10	TAREA 10: Mantenimiento de especies arbóreas	193,320	81,000	63,000	81,597
11	TAREA 11: Producción de plántones forestales y ornamentales	81,000	111,000	128,006	213,116
12	TAREA 12 : Recojo de maleza	2,880	2,762	2,640	2,790

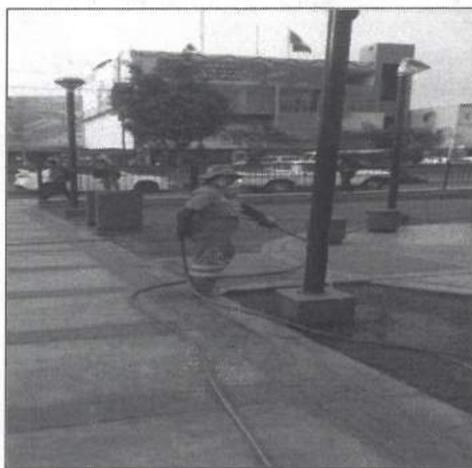
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA



ANEXO FOTOGRÁFICO
Resiembra de grass



Riego de áreas verdes



Plantación de especies arbóreas



Viveros Municipales



4.6.12. SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

La Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato es un órgano de línea, que se encarga de conservar, habilitar, rehabilitar, remodelar, mantener y mejorar la infraestructura vial y peatonal de la ciudad como las vías vecinales, vías urbanas, canales de regadío, caminos de herradura, áreas verdes, parques, jardines, mobiliario y ornato público de la ciudad, infraestructura deportiva y recreativa, así como cualquier otro elemento urbano.

MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD LA AMISTAD DEL AA.HH. SAN ANTONIO, ZONA 04

VEREDAS

- 340.27 M2 DE VEREDA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2
- 63.32 M2 PISO DE ADOQUINES DE CONCRETO DE 10 X 20 X 6CM.

MOBILIARIO URBANO

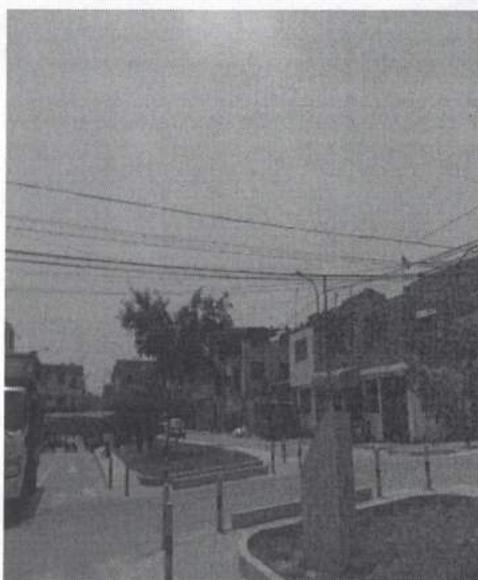
- 10 UND. PAPELERAS BASCULANTES

ÁREA VERDES

- 84.25 M. DE SARDINEL PERALTADO 0.15X0.45M. F'C=210 KG/CM2
- 277.69 M2 DE SEMBRADO DE GRASS AMERICANO

VARIOS

- 01 PLACA RECORDATORIA
- 24 UND. BOLARDOS DE PROTECCIÓN



MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD LA JUVENTUD DEL AA.HH. SAN ANTONIO, ZONA 04

VEREDA DE CONCRETO

- 398.65 M2 DE VEREDA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2

VEREDAS DE ADOQUIN

- 181.32 M2 VEREDA DE ADOQUÍN DE 10 X 20 X 6CM

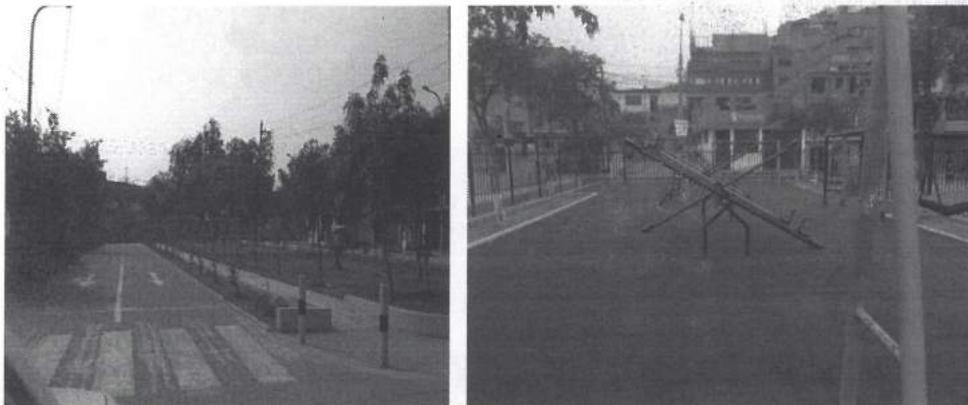
MOBILIARIO URBANO

- 10 UND. PAPELERAS BASCULANTES

ÁREA VERDES

- 428.95 M. DE SARDINEL PERALTADO 0.15X0.40M. F'C=210 KG/CM2

- 1 235.45 M2 DE SEMBRADO DE GRASS AMERICANO
 - 280.00 M2 DE SEMBRADO DE GRASS SINTÉTICO
- VARIOS
- 01 PLACA RECORDATORIA
 - MANTENIMIENTO DE JUEGO PARA NIÑOS
 - 36 UND. BOLARDOS DE PROTECCIÓN
- CERCO METALICO
- 01 PUERTA 2.00M. X 1.60M.
 - 70 ML. DE REJAS DE METAL 2.00M. X 1.60M.
 - 32 UND. DADOS DE CONCRETO



MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALFA Y OMEGA, ZONA 03

VEREDAS:

- 191.84 m2 CONCRETO P/VEREDA E=4" f'c=175 kg/cm2 SEMIPULIDO – BRUÑADO.
- 72.95 m2 VEREDA DE ADOQUIN DE CONCRETO DE 10 X 20 X 6CM

SARDINEL PERALTADO

- 204.07 m2 SARDINEL PERALTADO DE CONCRETO f'c=210 kg/cm2

MOBILIARIO URBANO

- 4 UNIDADES DE BANCAS DE CONCRETO
- 4 UNIDADES DE PAPELERAS BASCULANTES



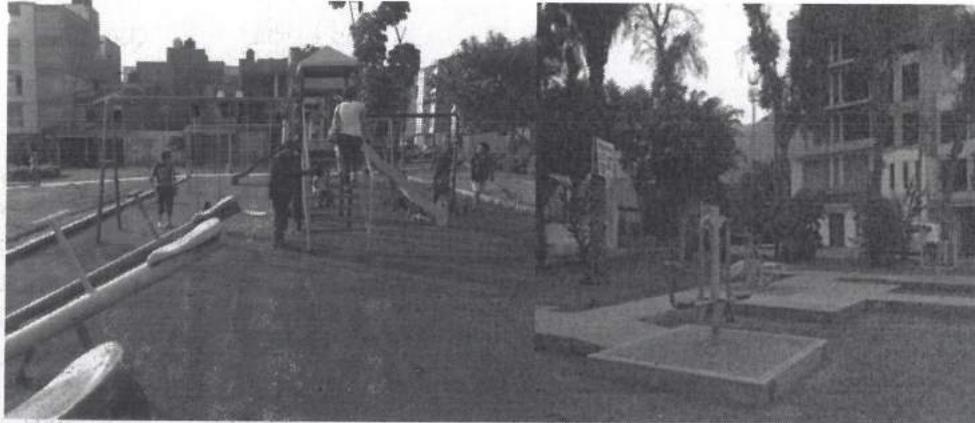
MANTENIMIENTO DEL ACCESO PEATONAL, AREA DE GIMNASIO Y PARQUE DE LA ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS, ZONA 02

VEREDA DE ADOQUIN

- 259.3 M2. DE VEREDA DE ADOQUÍN DE COLOR ROJO Y NEGRO.
- 521.67 M. DE SARDINEL PERALTADO PARA VEREDA DE ADOQUÍN 0.15X0.45M. F'C=210 KG/CM2
- VEREDA DE CONCRETO
- 47.44 M2 DE VEREDA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2

GRASS SINTETICO

- 230 M2 DE SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE GRASS SINTÉTICO.
- 64.66 M. DE SARDINEL PERALTADO 0.15X0.45M. F'C=210 KG/CM2



MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD DE LA AV. LA ESTRELLA DE SANTA CLARA, ZONA 05

CERCO METALICO

- 435.67 M SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERCO METALICO H=1.50M SEGÚN DISEÑO

SARDINEL PERALTADO

- 380.84 ML SARDINEL PERALTADO DE CONCRETO (0.15X0.90) F'C=210 KG/CM2
- 31.61 M2 DE BLOK GRASS

VEREDA DE CONCRETO

- 32 M2 DE VEREDA DE CONCRETO E=4" F'C=175 KG/CM2 SEMIPULIDO – BRUÑADO.
- 80 M2 DE MANTENIMIENTO VIAL
- 44 UNIDADES DE LUMINÁRIAS



MANTENIMIENTO DEL PARQUE N°1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS CASCADAS DE JAVIER PRADO, ZONA 03

SARDINEL PERALTADO:

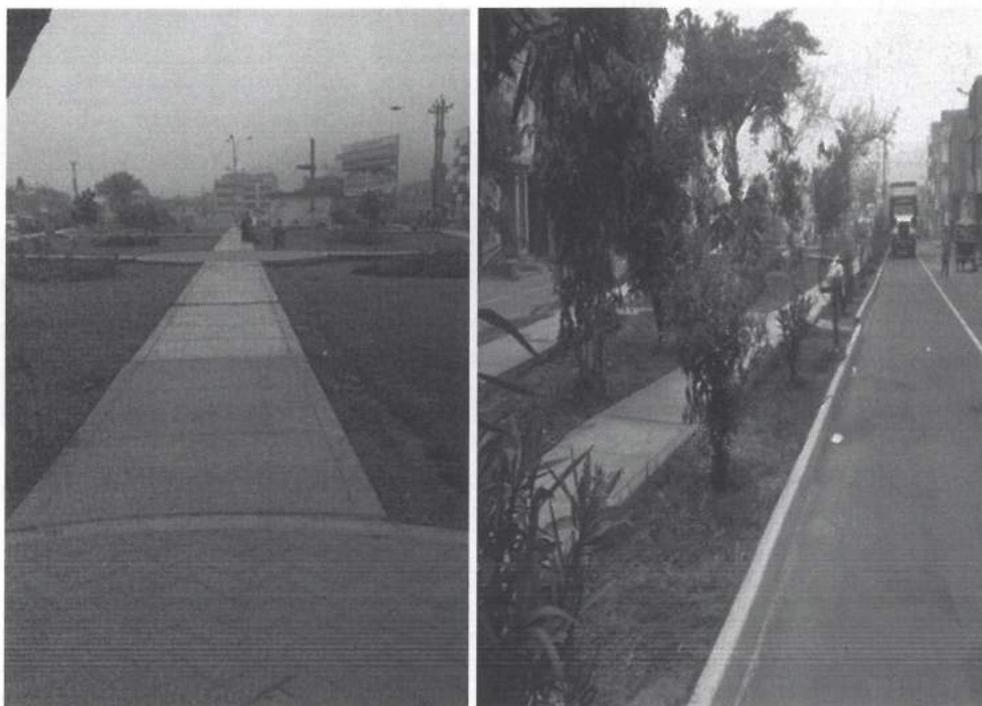
- 576.22 ml SARDINEL PERALTADO DE CONCRETO $f'c=210$ kg/cm², NC. ACERO ACAB. CARAVISTA

VEREDA DE ADOQUIN:

- 108.43 m² VEREDA DE ADOQUINE DE CONCRETO DE 10 X 20 X 6CM

MOBILIARIO URBANO:

- 10 UNIDADES DE PAPELERAS BASCULANTES



MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL PARQUE N°1 EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SOL DE VITARTE, ZONA 03.

VEREDAS:

- 357.13 M² CONCRETO P/VEREDA E=4" F'C=175 KG/CM² SEMIPULIDO – BRUÑADO.

TRIBUNA

- TRIBUNA DE CONCRETO

CERCO PERIMETRICO

- 322.58 ML SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA OLÍMPICA H=2.50M
- MATENIMIENTO DE REJAS

MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA



MANTENIMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS EL PARAISO DE LA GLORIA DE ATE, ZONA 05

VEREDA DE CONCRETO:

- 1,291.38 M2 DE VEREDA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 4"
- 424.90M2 DE VEREDA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 6"

SARDINEL SUMERGIDO

- 942.386 ML. DE SARDINEL SUMERGIDO 0.15X0.30M. F'C=210 KG/CM2.

PAVIMENTO FLEXIBLE

- 2,615.265 M2 DE PAVIMENTO FLEXIBLE 5.4 DE ANCHO ESPESOR 2".



MANTENIMIENTO DE PISTAS EN LAS CALLES N° 2 Y N° 7 DE LA URBANIZACION LA ESTRELLA AZUL DE SANTA CLARA, ZONA 05

PAVIMENTO FLEXIBLE:

- 1256.65 m2 DE PAVIMENTO FLEXIBLE
- 410.11ml DE SARDINEL SUMERGIDO



MANTENIMIENTO DE LA AV. URUBAMBA TRAMO (AV. LA MAR - AV. INGENIEROS), ZONA 2

PAVIMENTO FLEXIBLE

- 1362.68 M2 CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2"
- 3410.32 M2 RECAPEO DE PISTA

SARDINEL PERALTADO

- 1992 ML DE SARDINEL PERALTADO A RESANADO

MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIV. LAS FLORES - SAN GREGORIO, ZONA 04

VEREDA DE CONCRETO:

- 462.48 m2 CONCRETO PARA VEREDAS DE 4 f'c=175 kg/cm2

MANTENIMIENTO DE VEREDAS DE LAS CALLE 13, CALLE 14, CALLE H, CALLE F, CALLE G Y DEL PASAJE N°2 DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA PARIACHI I ETAPA, ZONA 06

VEREDA DE CONCRETO:

- 1,919.36 M2 CONCRETO PARA VEREDAS F'C=175kg/cm2 1,919.36 M2

SARDINEL PERALTADO:

- 9.02 ML SARDINEL PERALTADO (0.15x0.45) DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2, INC.

MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE MONTERREY, PASAJE S/N Y CALLE S/N DEL AA. HH. MONTERREY B, ZONA 04

VEREDA DE CONCRETO:

- 692.48 M. DE SARDINEL VEREDA 0.15X0.20M. F'C=175 KG/CM2
- 830.95 M2 DE VEREDA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2



4.6.13. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, controlar y desarrollar las actividades y acciones de disuasión y prevención delictiva, entre otros para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad y moralidad en el distrito, prestando el servicio de Serenazgo; en coordinación con las unidades orgánicas para el apoyo en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad, así como proteger a la población adoptando medidas de prevención y de ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

4.6.14. SUBGERENCIA DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es el órgano de línea de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, tiene como objetivo proporcionar condiciones adecuadas de seguridad ciudadana al vecino, a través de acciones de prevención contra situaciones de violencia y delincuencia, contribuir a mantener el orden, la seguridad y el respecto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción del distrito en apoyo a la Policía Nacional del Perú.

Cámaras de video vigilancia

La Central de Emergencias y Cámaras de Video, dispone de una Central de Video Vigilancia con ciento cuarenta y dos (142) cámaras de videos instaladas en diversas zonas del distrito de Ate, con la finalidad de prevenir y detectar la comisión de delitos y faltas, debido al alto índice de delincuencia. Las cámaras están focalizadas principalmente en puntos de mayor incidencia delictiva del distrito, además de una central telefónica y de radio comunicaciones.

Cuadro N° 5.1.8.1

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: DISTRIBUCIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA POR ZONA, AÑO 2017

N°	ZONAS	SUB ZONAS	CANTIDAD
1	1	Salamanca - Valdivieso - Olimpo	46
2	2	Artésano - Ate - Mayorazgo	21
3	3 Y 4	Las Gardenias - Ceres - Virgen del Carmen - Vitarte Central - San Gregorio	41
	5	Santa Clara - Ramiro Prialé - Manylsa	17
5	6	Huaycán - Pariachi - Horacio Zevallos	17
TOTAL			142

Fuente: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
 Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Serenazgo – MDA

Puestos de Auxilio Rápido (PAR)

Se cuenta con veintisiete (27) Puestos de Auxilio Rápido (PAR), ubicados estratégicamente en las diferentes zonas del distrito, que son cubiertos por personal de Serenazgo las 24 horas del día.

Cuadro N° 5.1.8.2

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO SEGÚN ZONA, 2017

ZONA	NOMBRE	DIRECCIÓN
ZONA 1	1. PAR VALDIVIEZO	Av. Mariscal Cáceres Cdra. 3, Urb. Valdivieso
	2. PAR RECAUDADORES	Parque Arròspide, Urb. Los Recaudadores
	3. PAR EUTERPE	Av. Euterpe Cdra. 2, Urb. Olimpo
	4. PAR QUECHUAS	Av. Los Quechuas Cdra. 14, Urb. Salamanca de Monterrico
ZONA 2	5. PAR ASTURIAS	Av. Asturias, Cdra. 2, cruce Av. Separadora Industrial Cdra. 32, Urb. Mayorazgo Chico
	6. PAR PALMAS	Av. Las Palmas Cdra. 1, cruce Av. Huarochiri Cdra. 10, Urb. Mayorazgo 2da. Etapa
	7. PAR ALMANZA	Av. Prolongación Javier Prado Cdra. 81, cruce Ca. Almanza, Urb. Mayorazgo Chico
	8. PAR ARBOLEDA	Av. Arboleda Cdra. 1, cruce Av. Huarochiri Cdra. 5, Urb. Sta. Raquel III Etp.
	9. PAR URUBAMBA	Av. Los Ingenieros Cdra. 1, cruce Av. Urubamba Cdra. 5, Urb. La Merced
	10. PAR LOS CLAVELES	Jr. Junin Cdra. 3 (espalda I.E. Raúl Porras Barrenechea)
	11. PAR INGENIEROS	Av. Los Ingenieros, cruce Av. Separadora Industrial Cdra. 25
	12. PAR PUERTA DE HIERRO	Av. Prolongación Javier Prado Cdra. 71, cruce Ca. Puerta de Hierro, Urb. Puerta de Hierro
	13. PAR ATE	Av. Ate Cdra. 1 cruce Carretera Central
	14. PAR LOS CASTILLOS	Av. Los Castillos Cdra. 1, AA. HH. San Francisco de Asís
	15. PAR NACIONES UNIDAS	Av. Prolongación Javier Prado Cdra. 71, cruce Ca. Naciones Unidas, Urb. Mayorazgo 5ta. Etapa
ZONA 3 Y 4	16. PAR 10 "TILDA"	Ca. Apurímac (parque N° 1) Urb. Tilda
	17. PAR 8 "METROPOLITANA"	Av. Metropolitana cruce con Jr. San Martín (altura del parque N° 2 Urb. Tilda)
	18. PAR LOS ANGELES	Parque N° 1 Asoc. Los Ángeles
	19. PAR 13 (OSLO)	Ca. Helsinki, con Ca. Oslo, Urb. Los Portales de Javier Prado II Etapa
	20. PAR LAS NUECES	Ca. Las Nueces con Av. Metropolitana, Urb. Ceres II Etapa
	21. PAR Sta. ROSITA	Parque de la Asoc. Santa Rosita 2da. Etapa
	22. PAR 11 "EL ROSAL"	Ca. Canarias, Urb. El Rosal 2da. Etapa (altura de la Loza Deportiva)
	23. PAR GAVIOTAS	Ca. Las Gaviotas con Ca. Los Pacaes, Urb. Las Gardenias III Etapa
ZONA 5	24. PAR PRIALE	Av. Prolongación Nicolás de Piérola, cruce Av. Andrés A. Cáceres
ZONA 6	25. PAR 38	Av. 15 de Julio, cruce Ca. 7 (altura de la zona "D" UCV 71)
	26. PAR 39	Av. 15 de Julio, cruce Ca. 6 (Zona "J", altura paradero HGK)
	27. PAR 40	Av. Jaime Zubieta (altura del Grupo "A") AA. HH. Horacio Zevallos

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Serenazgo – MDA

Bases de Serenazgo

Se cuenta en la actualidad con cinco bases de Serenazgo distribuido en las diferentes zonas del distrito de Ate, dichas bases están al servicio de la ciudadanía para velar por el bienestar y la seguridad del distrito.

Cuadro N° 5.1.8.3

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: BASES DE SERENAZGO SEGÚN ZONA, 2017

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	BASE SALAMANCA - ZONA 1	Av. Separadora Industrial Cdra. 10 con Av. Hermes - Urb. Olimpo
2	BASE MAYORAZGO - ZONA 2	Av. Separadora Industrial, cruce con Av. Huarochiri
3	BASE VITARTE - ZONA 3 y 4	Av. 26 de Mayo Mz. "A" lote 1 Ex Fundo Zavaleta
4	BASE SANTA CLARA - ZONA 5	Calle Zacateca Mz. T lote 5 Cooperativa Manylsa
5	BASE HUAYCAN - ZONA 6	Instalaciones de la Agencia Municipal de Huaycán

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Serenazgo – MDA



Principales actividades desarrolladas durante el 2017

Durante el año 2016, se han realizado diferentes tipos de acciones, entre las que resalta: 596 acciones de captura de delincuentes en flagrante delito, 245 auxilio y traslado de heridos en accidentes de tránsito, 296 traslados de personas heridas, enfermas y otras a los centros de salud, 162 hallazgos de personas extraviadas y 46 apoyos en incendios y amagos.

Cuadro N° 5.1.8.4

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	TOTAL
1	Captura de delincuentes en flagrante delito	Arrestos Realizados	173	138	140	145	596
2	Auxilio y traslado de heridos en accidentes de tránsito	Acción	63	65	57	60	245
3	Traslado de personas heridas, enfermas y otras a los centros de salud	Traslados Realizados	99	66	51	80	296
4	Hallazgo de personas extraviadas	Acción	51	41	38	32	162
5	Apoyo en incendios y amagos	Acción	20	14	4	8	46
6	Auxilio a víctimas de violencia familiar	Acción	79	69	24	78	250
7	Recuperación de vehículos mayores y menores	Acción	8	18	7	13	46
8	Apoyo a otras áreas de la municipalidad	Acción	29	42	15	30	116
9	Apoyo a la PNP. en operativos	Operativo Ejecutado	11	29	15	20	75
10	Sensibilización, organización de JJ.VV. existentes	Acción	109	206	125	143	583

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Serenazgo - MDA

Cuadro N° 5.1.8.5

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS 2014-2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	TOTAL
1	Captura de delincuentes en flagrante delito.	Arrestos Realizados	372	556	685	596	2,209
2	Auxilio y traslado de heridos en accidentes de tránsito	Acción	763	263	320	245	1,591
3	Traslado de personas heridas, enfermas y otras a los centros de salud.	Traslados Realizados	359	245	284	296	1,184
4	Hallazgo de personas extraviadas	Acción	211	112	207	162	692
5	Apoyo en incendios y amagos	Acción	79	50	75	46	250
6	Auxilio a víctimas de violencia familiar	Acción	632	141	256	250	1,279
7	Recuperación de vehículos mayores y menores	Acción	29	44	58	46	177
8	Apoyo a otras áreas de la municipalidad	Acción	543	162	147	116	968
9	Apoyo a la PNP. en operativos	Operativo Ejecutado	271	64	88	75	498
10	Sensibilización, organización de JJ.VV. existentes	Acción	736	1,131	531	583	1,850

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Serenazgo - MDA



ANEXO FOTOGRÁFICO

Captura de sujetos sospechosos en flagrancia delictiva



Auxilio a víctimas de violencia familiar



Apoyos en Operativos con la PNP



4.6.15. SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

La Subgerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene por objetivo promover la prevención y participación de la comunidad para la seguridad ciudadana, coordinando con la PNP (Comisarias), UGEL y demás instituciones integrantes del CODISEC-ATE, proporcionando políticas adecuadas de seguridad ciudadana para el mantenimiento del orden, la seguridad y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N° 5.1.9.1

GSC-SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Coordinar y promover con las 05 comisarias (OPC) la organización y capacitación de las JUVESC.	Organización	121	451	86	25	691
2	Promover en coordinación con la comisaria la creación de sistemas de alerta temprana (Red de Cooperantes).	Red de Cooperantes	-	208	-	-	208
3	Promover con las instituciones integrantes del CODISEC-ATE coordinado con sus representantes (PNP-Comisarias, UGEL N° 06, Fiscalía, defensoría, Salud, CEM, Poder Judicial) actividades de sensibilización y capacitación en seguridad ciudadana a la población.	Capacitación	29	34	19	6	88
4	Promover en coordinación con las 05 Comisarias la participación del Sector Privado y de los medios de comunicación social en las acciones de prevención de la violencia y el delito para el apoyo de campañas de prevención por la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.	Evento	-	5	-	-	5
5	Apoyo Operativo en la implementación de las consultas ciudadanas ordinarias de rendición de cuentas asumida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Evento	1	1	1	1	4

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana - MDA



Principales Logros alcanzados durante el Año 2017

Los logros alcanzados corresponden a cumplimiento de metas del plan de incentivos MEF en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y que la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate con Oficio Circular N° 216-2017-ST-CODISEC/MDA aprueba ejecutar al menos cuatro (04) Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana (Club de Menores, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar).

Cuadro N° 5.1.9.2

GSC-SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA: PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS, AÑO 2017

N°	Nombre del logro	Descripción del Logro	Meta alcanzada con el logro	Cuando se realizó el logro	Población Beneficiada con el logro
1	Programa Club de Menores	Desarrollar en la niñez y adolescentes la práctica de toda clase de disciplinas o actividades artísticas, internalizando valores que lo alejen de la violencia, la drogadicción, el pandillaje y la delincuencia común, contribuyendo además a fortalecer la unidad familiar.	73	Niños participaron en las disciplinas deportivas de vóley y fútbol en las categorías Sub 12 y Sub 16 respectivamente.	01AGO.2017 AL 05DIC.2017 73 familias de Zona de Salamanca
2	Programa Juntas Vecinales	Generar conciencia de seguridad ciudadana en la población, promoviendo el compromiso de los vecinos a desarrollar actividades preventivas e informativas, logrando sensibilizar, capacitar y juramentar, cuyo objetivo es fortalecer la labor de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.	110	Vecinos se organizaron para capacitarse y participar en las actividades preventivas que programa la PNP y la Municipalidad	01AGO.2017 AL 05DIC.2017 Población en general de la Zona de Huaycán
3	Programa Red de Cooperantes	Se logró sensibilizar, capacitar y juramentar a los mototaxistas para fortalecer la seguridad ciudadana en acciones preventivas e informativas en apoyo a la PNP y Municipalidad.	160	Mototaxistas se organizaron para capacitarse y participar en las actividades preventivas que programa la PNP y la Municipalidad	01AGO.2017 AL 05DIC.2017 Población en general de la Zona de Santa Clara
	Programa Brigadas de Autoprotección Escolar	Sensibilizar, organizar, capacitar y juramentar a las Brigadas de Autoprotección Escolar para fortalecer la labor con acciones preventivas en favor de la población estudiantil.	320	Personas Participaron de esta actividad. (Directores, Docentes, Padres de familia y representantes de los estudiantes).	01AGO.2017 AL 05DIC.2017 Población Estudiantil de 05 I.E. Estatales de Zona Amauta, Vitarte.

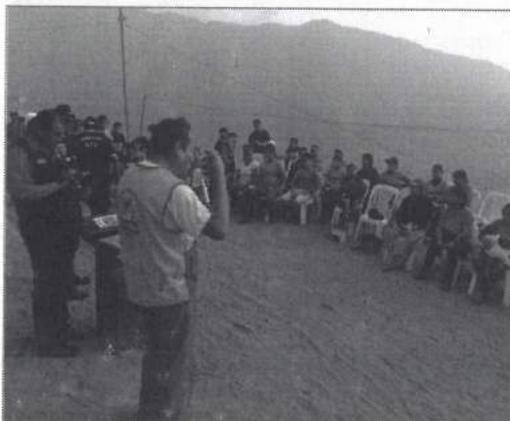


Elaborado por: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
 Revisado por: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO
Programa Club de Menores "Amigos del Policía"



Programa Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana



4.6.16. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea que tiene por objeto promover el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local, así como propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, turístico, para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible. Así mismo cautelar el cumplimiento de normas y de las disposiciones municipales administrativas, que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la municipalidad del distrito de Ate, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

Principales logros alcanzados durante el año 2017

Nombre del Logro:

Implementación y Puesta en Marcha del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE)

Descripción del logro:

El Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) de Ate está ubicado en Huaycán y fue autorizado el 31 de mayo de 2017 en virtud del Proceso de Evaluación iniciado mediante la Resolución Viceministerial N° 001-2017-PRODUCE/DVMYPE-I por la cual se otorga facultades a la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y formalización del Ministerio de la Producción para seleccionar a las entidades que reúnen las condiciones necesarias en infraestructura y competencias administrativas. Dicho reconocimiento fue obtenido por la Municipalidad de Ate junto a otras 19 instituciones públicas y privadas luego de concursar a nivel nacional con más de 100 entidades del país.

Los beneficios más resaltantes del Centro de Desarrollo Empresarial son los siguientes:

- Impulsar la formalización, productividad y competitividad de las empresas a nivel regional.
- Brindar capacitación y/o acompañamiento necesario para el crecimiento y desarrollo de las empresas.
- Formar parte de una Red Nacional dirigida por el Ministerio de la Producción a través de la cual es posible que los empresarios informales y emprendedores hagan su tránsito hacia la formalidad empresarial.

Meta alcanzada con el logro:

Mediante Resolución Viceministerial N° 001-2017-PRODUCE/DVMYPE-I el Ministerio de la Producción otorgó la denominación de Centro de Desarrollo Empresarial al emprendimiento realizado por la Municipalidad de Ate a fin de promover la formalización empresarial del distrito. La puesta en marcha del CDE permitirá ampliar el tejido empresarial formal con el consecuente beneficio económico y calidad de vida para microempresarios, trabajadores y sus familias.

Cuando se realizó el logro:

El 31 de mayo de 2017 el Ministerio de la Producción publicó los resultados de la evaluación de la Primera Convocatoria otorgando a la Municipalidad Distrital de Ate la denominación de Centro de Desarrollo Empresarial. Dicha autorización se otorgó en virtud de la Resolución Viceministerial N° 001-2017-PRODUCE/DVMYPE-I

Población beneficiada con el logro

La Población directamente beneficiada es la residente en la Zona 06 del distrito (Pariachi, Horacio Zevallos y Huaycán) la cual está estimada en 119 mil 017 habitantes que



representa el 24.9% del distrito. Potencialmente la población beneficiada es todo el distrito de Ate y distritos aledaños.

Nombre del Logro:

Semana del Empleo de Ate realizado conjuntamente con el Ministerio de Trabajo

Descripción del logro:

Gracias al esfuerzo realizado por el personal de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Ate y el Ministerio de Trabajo se coordinó la realización de la SEMANA DEL EMPLEO EN ATE. Dicho evento congregó en el frontis de la Municipalidad de Ate múltiples OPORTUNIDADES LABORALES para los vecinos del distrito y demás concurrentes. Este evento contó con la presencia del Ministro de Trabajo Alfonso Grados Carraro y alcalde de Ate Óscar Benavides Majino.

Las empresas e instituciones participantes fueron más de un centenar entre instituciones públicas y privadas. Asimismo, asistieron empresas de outsourcing (tercerización), institutos de capacitación y formación profesional, entre otras. Los empleos ofrecidos eran para puestos de nivel profesional, nivel técnico y oficios diversos.

Meta alcanzada con el logro:

Se logró la participación y registro de 11033 participantes. De los cuales se logró beneficiar insertándolo en el mercado laboral a 1200 de ellos.

Se brindaron capacitaciones y charlas durante el transcurso del evento con la finalidad que los asistentes manejen las técnicas para salir con éxito de una entrevista personal, desde la presentación del curriculum, manejo de preguntas y además de la imagen personal.

Cuando se realizó el logro:

La Semana del Empleo se llevó a cabo en el frontis del Palacio Municipal el día 24 de abril y concluyó el día jueves 27 de abril de 2017.

Población beneficiada con el logro

Se logró la participación y registro de 11033 participantes. De los cuales se logró beneficiar insertando en el mercado laboral a 1200 de ellos. Asimismo, debe señalarse que muchas instituciones ofrecieron entre los asistentes becas y facilidades para llevar estudios técnicos y capacitaciones a precios módicos, favoreciendo de esta manera la economía de los postulantes con menores recursos.

Nombre del Logro:

Seminario Taller "Decisiones que valen, finanzas personales para un futuro libre" y Actividad Teatral "ahorrar queremos, gastar no sabemos" realizados coordinadamente entre la Municipalidad de Ate y la entidad cultural del Banco Azteca denominada "Aprende y Crece".

Descripción del logro:

Gracias al esfuerzo realizado por el personal de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Ate y la entidad cultural del Banco Azteca, filial de Perú, denominada "Aprende y Crece", se ha coordinado la realización de tres (03) eventos en beneficio de los jóvenes y emprendedores de Ate.

Meta alcanzada con el logro:

Fomentar entre los participantes, principalmente adolescentes, jóvenes y emprendedores, el buen manejo de sus ahorros y llevar responsablemente sus finanzas personales.

El Ahorro y el manejo adecuado de las finanzas personales son herramientas de progreso y mejora económica, reflejando en las personas la presencia de valores y el sentido de responsabilidad.



Cuando se realizó el logro:

El Seminario Taller "Decisiones que valen, finanzas personales para un futuro libre" se llevó a cabo en el Auditorio del Centro Cultural a las 15.30 hrs. del día 17 de agosto 2017. Por otro lado, se realizó la actividad teatral denominada "Ahorrar queremos, gastar no sabemos" en dos centros educativos: I.E. New School de la Zona B de Huaycán y el I.E. Alfonso Ugarte de la Zona C de Huaycán, ambos eventos también se realizaron el 17 de agosto del 2017.

Población beneficiada con el logro

La población beneficiada en el Auditorio con el Seminario Taller "Decisiones que valen, finanzas personales para un futuro libre" fueron un aproximado de 300 adolescentes, jóvenes y emprendedores quienes aprendieron sobre la elaboración de presupuestos, manejo de los ingresos personales y capacidad de ahorro en tiempos de crisis y bonanza.

El público objetivo de las actividades teatrales "Ahorrar queremos, gastar no sabemos", fueron niños y adolescentes de educación primaria y secundaria quienes a través de juegos y sketches teatrales, se les explicó la importancia de conocer el manejo de los ahorros así como la responsabilidad en el cuidado del dinero.

ANEXO FOTOGRÁFICO

Inauguración del Centro de Desarrollo Empresarial



Inauguración de la semana del empleo



4.6.17. SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

La Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo es un órgano de línea que tiene por objeto planificar, organizar y ejecutar las actividades y acciones para emitir y suscribir los certificados y/o licencias que autoricen las actividades comerciales, turísticas, industriales y/o de servicios, los espectáculos públicos deportivos y no deportivos, anuncios y propagandas, regular el comercio formal de conformidad con las normas legales vigentes.

Cuadro N° 5.1.11.1

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:
ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE
FUNCIONAMIENTO, AÑO 2017

N°	PROCEDIMIENTO	TOTAL, LOGRO
1	Licencia de Funcionamiento: Establecimiento con un área de hasta 100m2 con ITSE Básica Ex Post (la capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)	1398
2	Licencia de Funcionamiento: Establecimiento con un área de más de 100m2 hasta 500 m2 con ITSE Básica Ex - Ante	1185
3	Licencia de Funcionamiento: Establecimiento que requieran una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria (más de 500 m2)	220
4	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de hasta 100m2 con ITSE Básica Ex Post en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo (la capacidad de almacenamiento no puede ser mayor al 30% del área total del establecimiento).	1
5	Duplicado de Licencia de Funcionamiento	79
6	Variación de área comercial o económica (Ex post, Ex Ante, Detalle o Multidisciplinario)	81
7	Por cambio de otros datos vinculados con la Licencia	128

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA

Cuadro N° 5.1.11.2

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:
ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE ANUNCIOS Y
PUBLICIDAD, AÑO 2017



	PROCEDIMIENTO	TOTAL, LOGRO
	Anuncios simples, Panel simple o Toldo	193
2	Paneles monumentales: Simples, Unipolares	416
3	Avisos Publicitarios: Luminosos, Iluminados, Especiales	174
4	Afiches o Banderolas de campañas y eventos temporales: Afiches o Carteles, Banderolas, Gigantografías, Pasacalles, Globo Aerostático	282
5	Cese de anuncios y publicidad	0
6	Cese de Licencia de funcionamiento	591

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA

Cuadro N° 5.1.11.3

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:
ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA AUTORIZACION MUNICIPAL DE ESPECTACULOS
PUBLICOS NO DEPORTIVOS, AÑO 2017

N°	PROCEDIMIENTO	TOTAL, LOGRO
1	Autorización Espectáculo realizados en Via Pública abiertos al público (Ferias gastronómicas, Ferias artesanales, otras)	74
2	Autorización Espectáculo (menor o igual a 3000 personas) Afines a su diseño.	564
3	Autorización Espectáculo (menor o igual a 3000 personas) No fines a su diseño.	4
4	Autorización Espectáculo (mayor a 3000 personas) Afines a su diseño.	4
5	Autorización Espectáculo (mayor a 3000 personas) No afines a su diseño.	-
6	Autorización de banderolas de espectáculo (pasacalle).	212

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA

ÁREA EMPRESARIAL

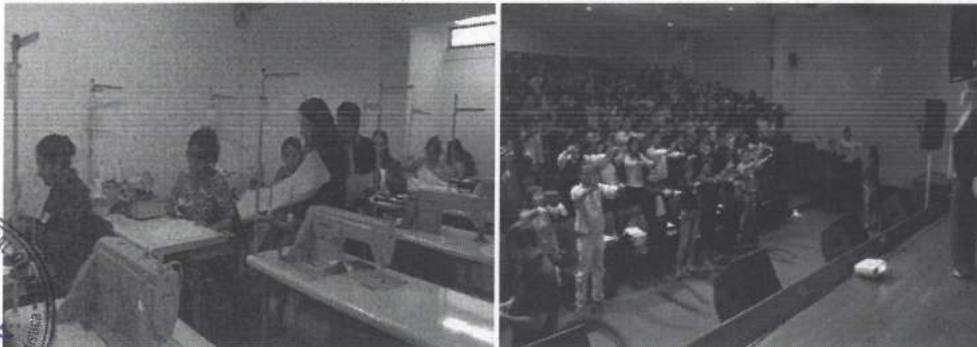
Cuadro N° 5.1.11.4

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:
ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MYPES, AÑO 2017

N°	PROCEDIMIENTO	TOTAL, LOGRO
1	Capacitación en Formalización y Gestión Empresarial a MYPES y público en general.	1515

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA

Asistencia técnica a las Mypes



Promover la cultura empresarial en los estudiantes de I.E., CEBAS, CETPROS.



ÁREA DE BOLSA DE TRABAJO

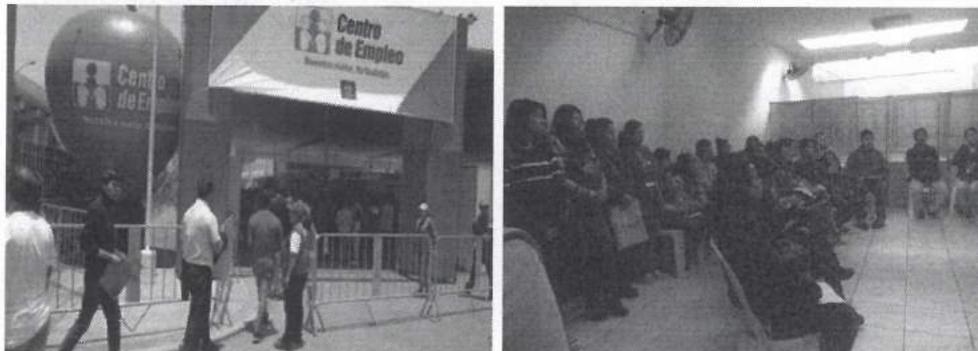
Cuadro N° 5.1.11.5

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL ÁREA DE BOLSA DE TRABAJO, AÑO 2017

N°	PROCEDIMIENTO	TOTAL, LOGRO
1	Insertar a las personas que buscan empleos en las Empresas - SENEP	2221

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA

Semana del Empleo en Ate 24 al 27 de abril de 2017 / Taller de Asesoría en la búsqueda de empleo mediante Taller ABE.



ÁREA DE TALLERES PRODUCTIVOS

Cuadro N° 5.1.11.6

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE TALLERES PRODUCTIVOS, AÑO 2017

N°	PROCEDIMIENTO	TOTAL, LOGRO
1	Capacitar a la población del Distrito en el Curso de Gastronomía y Manualidades	5178
2	Capacitar a la población del Distrito en Talleres de Confecciones.	1990

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA

Talleres de gastronomía y corte



Realizar Ferias gastronómicas y en Manualidades para impulsar la generación de empleo.



ÁREA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Cuadro N° 5.1.11.7

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, AÑO 2017

N°	PROCEDIMIENTO	TOTAL, LOGRO
1	Crear Comités de Defensa del Consumidor de Ate.	66
2	Capacitación a los Comités Escolares de Defensa del Consumidor de Ate.	93
3	Promoción y Capacitación Talleres de Cerámica al Horno.	59
4	Realización de visitas turísticas en el Distrito de Ate - Circuitos Turísticos.	36
5	Promover Jornadas de limpieza en zonas arqueológicas del Distrito de Ate.	36

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA

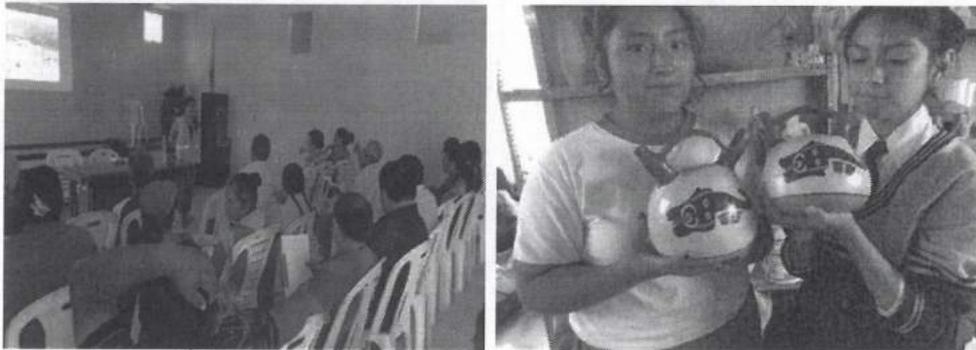
Capacitación para promover y fomentar la modernización y formalización de los Mercados, Mini mercados y Galerías Comerciales



Promoción y Difusión del Turismo, Artesiana y Planta Turística mediante concursos y ferias.



Capacitación de talleres de cerámica al horno



ÁREA DE COMERCIO INFORMAL

Cuadro N° 5.1.11.8

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA COMERCIO INFORMAL, AÑO 2017

		PROCEDIMIENTO	TOTAL, LOGRO
	1	Tramite documentario - Comercio Informal	335

4.6.18. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres es un órgano de línea que tiene como objetivo el velar por la protección de la población del distrito, empleando medidas de prevención y de ayuda inmediata en casos de emergencias o desastres, protegiendo su vida e integridad física y sus bienes materiales. Además es responsable de realizar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE y las visitas de seguridad en edificaciones VISE en el distrito, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N° 5.1.12.1

GDE-SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES: ACTIVIDADES DESARROLLADAS, AÑO 2017

Nº	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL
1	Trabajos de enrocamiento en zonas vulnerables en las riveras del río Rimac	Acción	45	45			90
2	Campañas de protección y seguridad	Acción	10	10	8	3	31
3	Eventos de capacitación de seguridad a docentes de las instituciones educativas	Acción	01				01
4	Conformaciones, fortalecimiento y capacitación de los Comités Vecinales	Acción	15	10	10	08	43
5	Capacitación a Brigadistas Voluntarios	Acción	01	01			02
6	Simulacro de sismos	Acción		01		01	02
7	Capacitación en Primeros Auxilios a Brigadistas Voluntarios	Acción	01		01		02
8	Implementación de Política de Gestión de la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo / Sesión Mixta	Acción	01	01	01	01	04
9	Capacitación en la Zona Z de Huaycán con funcionarios del INDECI	Acción		01			01

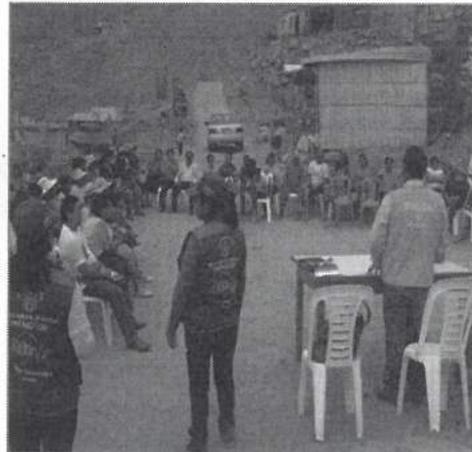
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Trabajos de alineamiento, descolmatación y enrocamiento en zonas vulnerables en las riveras del río Rimac



Conformación de los comités Vecinales



4.6.19. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

La Gerencia de Desarrollo Social y Cultural es un órgano de línea que tiene como objetivo crear y promover las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito, promover la participación ciudadana a través de las organizaciones sociales, asimismo es responsable de planificar y dirigir la ejecución de actividades sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de los niños, adultos mayores, madres, personas con discapacidad y población en general del distrito de Ate.



4.6.20. SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

La Subgerencia de Desarrollo Humano es un órgano de línea que tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, promoviendo el mejoramiento de la calidad educativa y de salud, fomentando la recreación y la actividad deportiva en el distrito con énfasis en la niñez y juventud, incentivando la creatividad artística y cultural de la población del distrito.

ÁREA DE SALUD

Realizar actividades relacionadas con la promoción y administración de la salud y de bienestar social, brindando servicio de atención primaria, de salud a la población, atención a los niños, mujeres y ancianos.

Principales logros alcanzados en el año 2017

Cuadro N° 5.1.14.1

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS, AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Campaña Preventiva de Salud Act. N°22 Codisec -MEF	N° Campañas	4	4	4	4	16
2	Campaña Itinerante de Salud Act. N° 05 POI	Beneficiarios	2,628	3,846	3,255	3,665	13,394
3	Emisión de Carnet de Sanidad Act. N° 10 POI	Beneficiarios	8,714	7,724	12,236	7,478	36,152
4	Capacitación Dirigida a Comerciantes y Transportistas de Centros de Abastos. Act. N°13 POI- Meta 19 MEF.	Beneficiarios	00	500	477	214	1,191
5	Vigilancia Sanitaria a Centros de Abastos y Transportistas Act. N° 14 POI- Meta 19 MEF.	Beneficiarios	00	500	477	114	1,091

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

DETALLE O SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2017:

1. Plan Local de Seguridad Ciudadana de Ate 2017
- 1.1 Realizar Campañas de Salud Sobre Enfermedades de Mayor Incidencia en la Zona de
- 1.3 Meta alcanzada con el logro, se concluyó la Actividad N° 18 CODISEC-MEF
- 1.4 Se realizó el logro el 30 de Noviembre 2017 (16 campañas realizadas)
- 1.5 Población beneficiada 1,160 personas de todas las edades y sexo.
- 2.1 Campaña itinerante de Salud
- 2.2 Realizar Campañas de Salud Itinerante en todo el Distrito de Ate.
- 2.3 Brindar atención medica preventiva Actividad N°05-POI.
- 2.4 31 de Diciembre 2017.
- 2.5 Población beneficiada 13,394 personas de todas las edades y sexo.



- 3.1 Emisión de carne de sanidad
- 3.2 Aumentar la Emisión de la carne de sanidad en el distrito Actividad N°10 POI.
- 3.3 36,152 beneficiados, resultado Favorable.
- 3.4 Logro alcanzado hasta 31 diciembre 2017.
- 3.5 Personas mayores de 18 años de ambos sexos.
- 4.1 Capacitación dirigida a comerciantes y transportistas de centros de abastos.
- 4.2 Capacitar a comerciantes y transportistas de centros de abastos en temas relacionados con manipulación de alimentos.
- 4.3 Meta N°19 SENASA-MEF
- 4.4 31 de Diciembre 2017.
- 4.5 Comerciantes y Transportistas mayores de 18 años de ambos sexos.

- 5.1 Vigilancia Sanitaria a Centros de Abastos y Transportistas.
- 5.2 Realizar la vigilancia sanitaria de transportes y puestos de centro de abasto de distrito Ate.
- 5.3 Meta N°19 SENASA-MEF
- 5.4 31 de Diciembre 2017.
- 5.5 Comerciantes y Transportistas mayores de 18 años de ambos sexos.

Cuadro N° 5.1.14.2

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS 2014- 2017

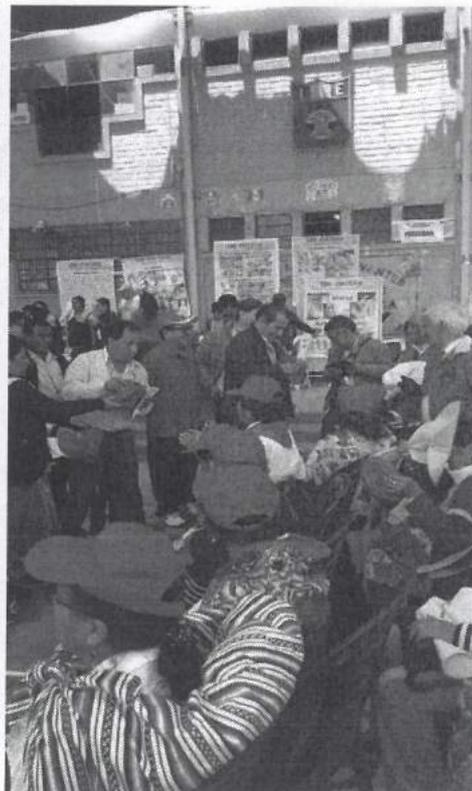
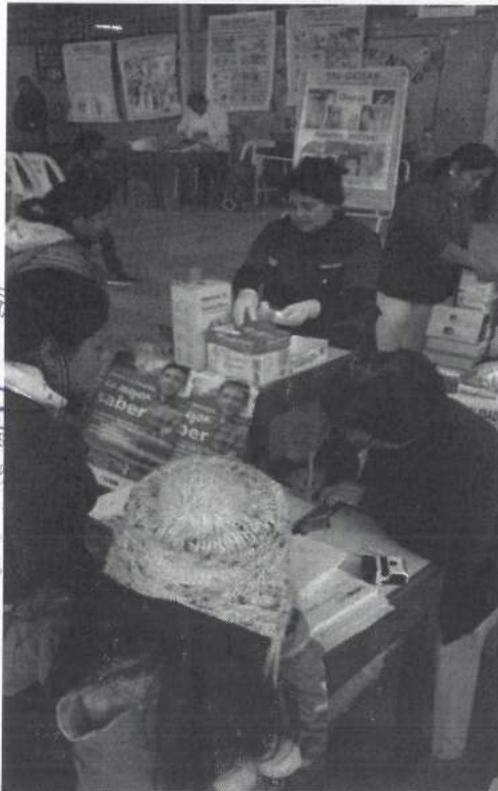
N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
1	Campaña Preventiva de Salud Act. N°22 Codisec -MEF	N° campañas	-	12	12	16
2	Campaña Itinerante de Salud Act. N° 05 POI	Beneficiarios	8,714	9,164	12.135	13,394
3	Emisión de Carnet de Sanidad Act. N° 10 POI	Beneficiarios	20,000	28.000	33,000	36,152
4	Capacitación Dirigida a Comerciantes y Transportistas de Centros de Abastos. Act. N°13 POI- Meta 19 MEF.	Beneficiarios	-	-	-	1,191
5	Vigilancia Sanitaria a Centros de Abastos y Transportistas Act. N°14 POI- Meta 19 MEF.	Beneficiarios	-	-	-	1,091

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
 Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano – MDA

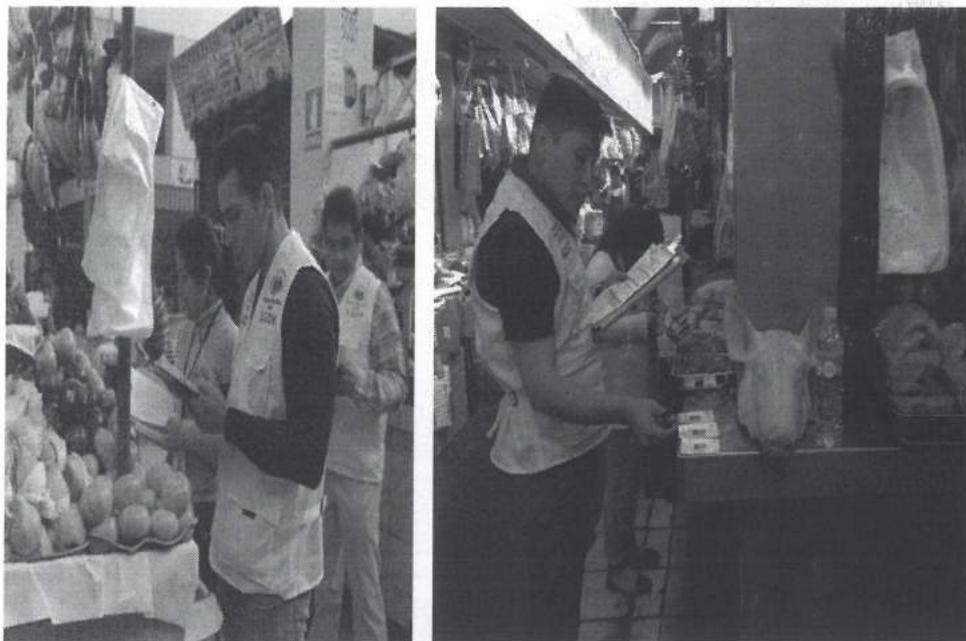


ANEXO FOTOGRÁFICO

Campañas Itinerantes de Salud Integral



Vigilancia Sanitaria a Centros De Abastos y Transportistas



Capacitación Dirigida a Comerciantes y Transportistas de Centros De Abastos



ACADEMIA PRE-UNIVERSITARIA MUNICIPAL - CEPREMUNI

La academia municipal de Ate, tiene como función principal alentar, fomentar e incrementar el ingreso a instituciones superiores de estudios a todos aquellos jóvenes del Distrito que cuentan con escasos recursos económicos pero con muchas ganas de superación vía la profesionalización.

Ofrece precios módicos, aulas multimedia, soporte pedagógico moderno y una plana docente de primer nivel para cada uno de los 18 cursos que se enseñan. Seguimos con esta tarea desde el año 2011 a la fecha por iniciativa del Alcalde Oscar Benavides Majino.

Cuadro N° 5.1.14.3

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: ACTIVIDADES DESARROLLADAS CEPREMUNI - 2017

N°	ACTIVIDADES	U.M.	TOTAL
1	Visita a la Universidad Tecnológica del Perú – UTP, para una Charla de Orientación – Perfil de cada Profesión, donde tuvimos la participación de nuestro Jóvenes acompañado gran parte de sus padres.	ACCION	271
2	Se llevó a cabo el Campeonato Deportivo de confraternidad con nuestros alumnos donde se jugaron futbol y vóley femenino- masculino.	ACCION	270
3	Con fecha 10.06.17 se realizó el Campeonato Deportivo Interaulas. Se tuvo la participación de un aproximado de 85 alumnos, se desarrolló diferentes disciplinas deportivas como Fulbito y voleibol damas, varones, Ajedrez y Atletismo. Con fecha 15.07.17 Se realizó la visita a la Universidad la Agraria con nuestros alumnos de la academia, donde fueron recibidos por la anfitriona, se tuvo charlas vocacionales, visitas guiadas a las diferentes facultades que brinda la mencionada universidad y entregaron algunos productos de elaboración que produce la universidad, tuvimos un aproximado de 80 alumnos asistentes	ACCION	270
4	El Sábado 12 de Agosto se realizó una charla de fortalecimiento vocacional	ACCION	270
5	Se hacen los preparativos para el reconocimiento a los ingresantes (02 de la San Marcos y una a la Universidad Cayetano Heredia), y clausura del año académico 2017 con asistencia de la Gerencia, sub gerencia, profesores y PP.FF; para el día 29 de Diciembre.	ACCION	1081

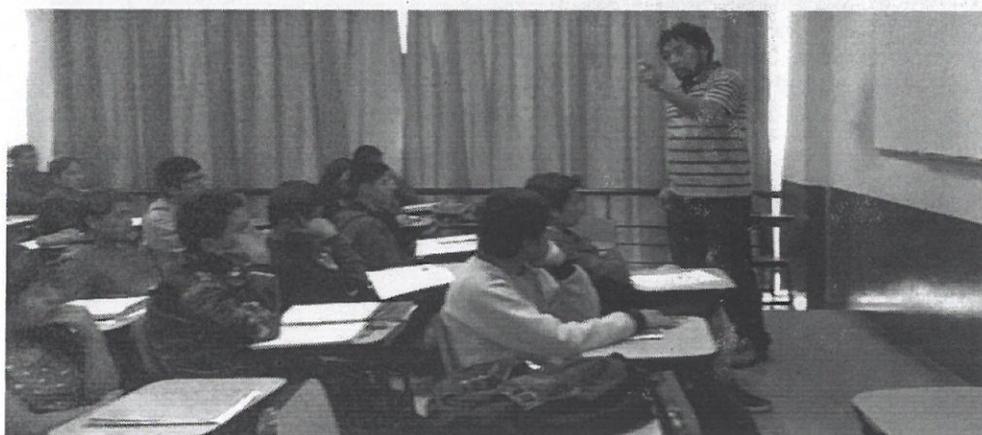
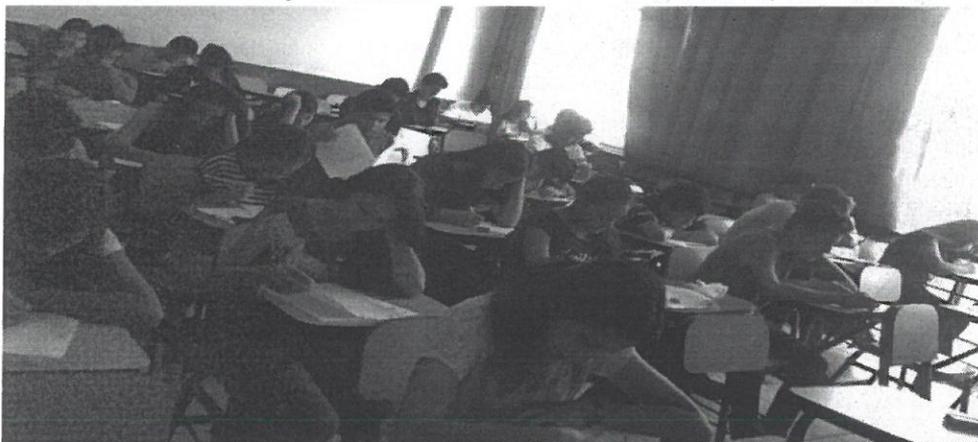
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano – MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

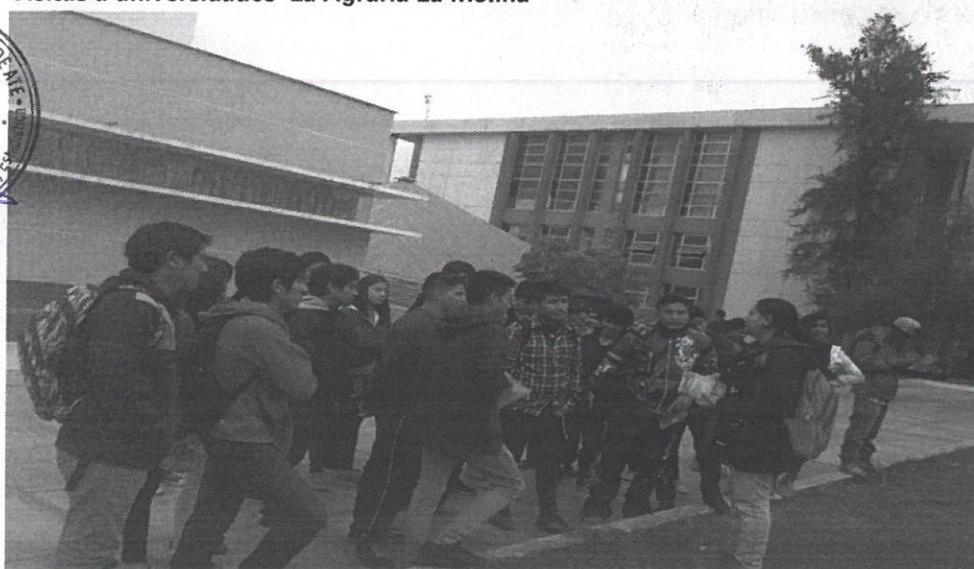
Ceremonia de ingreso a universidades de los ex estudiantes de la academia municipal CEPREMUNI



Simulacros, seminarios y maratones



Visitas a universidades La Agraria La Molina



DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DE ATE – DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente es un servicio gratuito que ofrece la Municipalidad de Ate, el cual tiene como objetivo desarrollar acciones dirigidas a promover, defender y vigilar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de lograr su desarrollo integral; cuyo ente Rector es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.

Cuadro N° 5.1.14.4

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: LOGROS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DEMUNA SANTA CLARA 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	TOTAL
1	Apertura de expedientes en la DEMUNA en Materia Legal, Psicológica y Social.	Expediente	669
2	Talleres preventivos en violencia familiar bullying, Acoso Sexual en, Derechos del NNA y otros temas en I.E.	Acción	31
3	Charlas de Sensibilización a la Comunidad e I.E.	Acción	23
4	DEMUNA al campo	Acción	3
5	Supervisión del Programa Yachay para el apoyo en NNA en situación de calle	Supervisión	12
6	Supervisión de la atención y recepción de casos en el Programa Juguemos en tu DEMUNA para niños y niñas víctimas de Violencia Familiar	Documento	667
7	Fomentar la participación de los NNA a través del CCONNA.	Registro	12
8	Fomentar y Promover los Derechos de los NNA a través del COMUDENA	Registro	10
9	Participación de NNA en el Presupuesto Participativo	Registro	1
10	Programa de municipal de protección y seguridad para NNA en las viviendas	Registro	0
11	Difusión de los programas y centros para los NNA a través de Programas Radiales y/o Televisivos	Documento	12
12	Intervención de la DEMUNA en casos de NNA en PEA	Documento	50
13	Campañas de Promoción por los Derechos de los NNA	Campaña	6
14	Parlamento sobre la Convención de los NNA a nivel Lima Metropolitana	Acción	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Parlamento sobre la convención de los niños, niñas y adolescentes a nivel de Lima Metropolitana



EDUCACIÓN

Principales logros alcanzados en el 2017

Cuadro N° 5.1.14.5

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN, AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Celebración por el día de la Educación	Evento	-	1	-	-	1
2	Celebración de Desfiles (Fiestas Patrias, Aniversario del Distrito y Aniversario de Vitarte.	Evento	-	-	2	1	3
3	Escuela para padres	Taller	-	21	18	14	53
4	PMLL Lecturas Recreativas	Taller	10	11	11	11	43
5	Capacitación y Juramentación de Alcaldes Escolares	Capacitación Evento	-	20	15	18	53
6	Programa de Educación Temprana	Programa/beneficiarios	263	259	262	250	1,034

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

Cuadro N° 5.1.14.6

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN, 2014 – 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
1	Día de la Educación	Evento	372	460	624	2,500
2	Escuela para padres	Taller	62	65	74	64
3	Servicios de Lectores Bibliotecas Municipales	Beneficiarios	63,142	57,320	58,337	58,971
4	Concurso de Dibujo y Pintura	Evento	257	385	972	-
5	Celebración del Día del Maestro	Evento	9,206	12,285	6,315	6,000

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Celebración de desfiles (fiestas patrias, aniversario del distrito y aniversario de Vitarte)



CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM

El CIAM es un espacio saludable e integral de socialización, que garantiza la inclusión de todas las personas Adultas Mayores, incluso de aquellas con algún tipo de Discapacidad y sus familiares. Su propósito es favorecer la participación activa, concertada y organizada de las personas Adultas Mayores con otros actores de la Comunidad.

A través del CIAM las personas adultas mayores encuentran una serie de servicios necesarios para mejorar su calidad de vida, tales como actividades recreativas, de socialización, educativas, defensa de derechos, campañas de salud entre otras.

Principales logros alcanzados durante el año 2017

Cuadro N° 5.1.14.7

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, AÑO 2017

N.º	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1º TRIM	2º TRIM	3º TRIM	4º TRIM	TOTAL
1	Talleres y actividades Educativas de Autocuidado Preventivas Promocionales de la Salud del Adulto Mayor	Beneficiarios	220	260	220	260	960
2	Mejorando la actividad física y mental	Beneficiarios	2055	2085	2085	2055	8280
3	Reconocimiento al esfuerzo del adulto mayor	Beneficiarios			800		800
4	Día de júbilo de onomástico del adulto mayor	Beneficiarios	160	175	180	60	575
5	Unificar a la asociación del CIAM	Beneficiarios	700				700
6	Celebración de fechas especiales	Evento / Beneficiarios	1	3		2	6
7	Promoviendo nuestras danzas folklóricas	Beneficiarios	800				800
8	Paseos Turísticos de Verano e Invierno	Beneficiarios	135	155	155	130	575
9	Taller de alfabetización	Beneficiarios		100	100	100	300

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

Cuadro N° 5.1.14.8

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, COMPARATIVO 2014 – 2017



ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
Talleres y actividades Educativas de Autocuidado Preventivas Promocionales de la Salud del Adulto Mayor	Beneficiarios	870	965	950	960
Mejorando la actividad física y mental	Beneficiarios	920	920	7680	8280
Reconocimiento al esfuerzo del adulto mayor	Beneficiarios	920	920	850	800
Día de júbilo de onomástico del adulto mayor	Beneficiarios	684	684	690	575
Unificar a la asociación del Ciam	Beneficiarios	560	560	660	700
Celebración de fechas especiales	Evento / Beneficiarios	1150	1150	1150	6
Promoviendo nuestras danzas folklóricas	Beneficiarios	650	650	680	700
Paseos Turísticos de Verano e Invierno	Beneficiarios	915	950	960	575

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO



ÁREA DE JUVENTUD

El área de juventud promueve e incentiva el liderazgo y protagonismo de los jóvenes y las organizaciones juveniles organizadas (CDJA) y no organizadas en los espacios públicos; así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica en el gobierno local.

Cuadro N° 5.1.14.9

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES LOGROS REALIZADOS POR EL ÁREA DE JUVENTUD, AÑO 2017

N.º	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL
1	Actividad 1: VERANEATE 2017 Tarea1: Talleres de vacaciones útiles (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria y Liderazgo)	Beneficiarios	x	x			800 niños , adolescentes y jóvenes
2	Actividad 2: PROMOVER LOS ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES Tarea 1: El parque es mío y tuyo Buen uso de los espacios con diversas actividades culturales juveniles.	Beneficiarios	x	x	x	x	10,000 jóvenes
	Tarea 2: Cine en tu Barrio	Beneficiarios	x	x	x	x	1500, niños jóvenes y adultos.
3	Actividad 3 : PROMOVER ESPACIOS DE CONCERTACION JUVENIL Tarea 1: Mesas de trabajo en temas de juventud (Económico , social , político y cultural)	Taller	x	x	x	x	20 Organizaciones Juveniles
	Tarea 2: Aniversario del Consejo de Desarrollo Juvenil de Ate -CDJA	Beneficiarios		x			400 jóvenes
	Tarea 3: Encuentro Juvenil con las organizaciones juveniles.	Beneficiarios	x				250 jóvenes
4	Actividad 4: FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Tarea 1: Realizar el Festival de la Juventud "Todas Las Artes un Solo sentimiento"	Acción			x		6000 jóvenes
	ACTIVIDAD 5 : PROMOVER EL DESARROLLO JUVENIL EN HABILIDADES SOCIALES Y CAPACIDADES Tarea 1 : Realizar El Congreso Distrital De Juventudes	Taller		x			250 jóvenes
6	ACTIVIDAD 6: PROMOCIÓN DE LA INCLUSION CULTURAL Área 2: V Festival artístico Juvenil (V Festival de la Candelaria de Ate)	Beneficiarios	x				2500 jóvenes
	Tarea 3 : V Festival Nacional de Arte Urbano	Beneficiarios		x			2000 jóvenes
	Tarea 4: Campeonato distrital de Skaterboarding.	Beneficiarios			x		1000 jóvenes
7	ACTIVIDAD 7: MES DE LA JUVENTUD Tarea 1: Festival de Rock en Ate	Acción			x		5000 jóvenes

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA



Cuadro N° 5.1.14.10

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS REALIZADOS POR EL ÁREA DE JUVENTUD, AÑO 2017

Nombre del logro	Descripción del logro	Meta Alcanzada	Cuando se realizó el logro	Población Beneficiaria del logro
Actividad 1: VERANEATE 2017	Tarea1: Talleres de vacaciones útiles (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria y Liderazgo)	100%	En las diferentes zonas de distrito Huaycán, Santa Clara, Vitarte, Salamanca.	800 Niños, adolescentes y jóvenes
Actividad 2: PROMOVER LOS ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES	Tarea 1: El parque es mío y tuyo El Buen uso de los espacios con diversas expresiones culturales de las diferentes organizaciones juveniles organizadas (CDJA) y no organizadas. Teatro, Danza, Música, Canto, Baile, Pintura, Grafiti, Fórum en tema de juventudes.	100%	Marzo a Diciembre En diferentes parques Huaycán Santa Clara Vitarte	10,000 Jóvenes
Actividad 4: FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES	Tarea 1: Realizar el Festival de la Juventud "Todas Las Artes un Solo sentimiento "Con trabajo articulado y la participación de más de 20 organizaciones juveniles de Distrito.	100%	Plaza de Armas de Huaycán 23 y 24 de setiembre	6000 Jóvenes
ACTIVIDAD 5 : PROMOVER EL DESARROLLO JUVENIL EN HABILIDADES SOCIALES Y CAPACIDADES	Tarea 1: Realizar El Congreso Distrital De Juventudes Promueve la conciencia crítica de los jóvenes para la construcción de un proyecto distrital, desde todas sus perspectivas, enfoques y actores, y que tiene como desafío planteado, convertirse en el foro anual y el espacio de incidencia distrital de la juventud Ateña, que reúne a todas sus expresiones.	100%	Auditorio del centro Cultural 03 y 04 de junio	250 Jóvenes

ANEXO FOTOGRÁFICO

Talleres de vacaciones útiles VERENEATE



Promover los espacios públicos



Promover espacios de concertación juvenil



CENTRO CULTURAL DE ATE

El Centro Cultural de Ate, tiene como función principal fomentar una práctica social que promueva la transformación cultural, social y política a partir de la interacción de las Ciencias Sociales y las Ciencias del Arte. Promoviendo el desarrollo y las expresiones culturales de la persona humana en todas sus formas, entendiendo por desarrollo la posibilidad de crecer y madurar en consonancia con el medio social y físico y entendiendo por cultura a la totalidad de la vida misma de un pueblo que se configura a lo largo de su historia.

Cuadro N° 5.1.14.11
 GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: LOGRO REALIZADO POR EL CENTRO CULTURAL, 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1°TRIM	2°TRIM	3°TRIM	4°TRIM	TOTAL
1	Fechas Conmemorativas	Acción	700	0	0	4800	5500
2	Exposiciones	Beneficiarios	700	1040	900	1740	4380
3	Concursos Culturales	Asistentes	300	865	0	350	4330
4	Presentaciones artísticas y Culturales	Asistentes	0	1350	900	900	3150
5	Escuelas municipales	Alumnos	380	800	320	270	1770

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
 Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

Aniversario del Centro Cultural



ÁREA DE OMAPED

Mediante dictamen N° 005-214-MDA/CDS, la comisión de Desarrollo Social recomendó al Consejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que regula la incorporación y el funcionamiento de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad-OMAPED, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de lo previsto en la ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Cuadro N° 5.1.14.12

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE OMAPED, 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Vacaciones Útiles inclusivas de Verano	BENEFICIARIOS					379
2	Desarrollo de capacidades y habilidades	MODULOS	1	1	1	1	4
3	Sensibilización para la promoción y atención de personas con discapacidad.	PERSONA CAPACITADA	700	800	750		6,700
4	Inserción laboral para personas con discapacidad	BENEFICIARIOS	2	8	5		45
5	Recreativo: Organización, participación en actividades recreativas: gynkanas, paseos de verano - invierno	BENEFICIARIOS	120		140		260
6	Conmemorativos, Organización participación y celebración de fechas conmemorativos	EVENTOS	1			1	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

Cuadro N° 5.1.14.13

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE OMAPED, 2014 – 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
1	Vacaciones Útiles inclusivas de Verano	BENEFICIARIOS	250	275	285	379
2	Desarrollo de capacidades y habilidades	BENEFICIARIOS	100	150	170	180
3	Sensibilización para la promoción y atención de personas con discapacidad.	BENEFICIARIOS	5,101	6,700	6,100	6,700
4	Inserción laboral para personas con discapacidad	BENEFICIARIOS	33	15	17	45
5	Recreativo: Organización, participación en actividades recreativas: Gynkanas, paseos de verano - invierno	BENEFICIARIOS	200	200	250	260
6	Conmemorativos, Organización participación y celebración de fechas conmemorativos	BENEFICIARIOS	700	800	800	1,100

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA



ANEXO FOTOGRÁFICO

Vacaciones útiles inclusivas de verano



Tri Campeón Metropolitano Selección Unificado



ÁREA DE DEPORTES

Somos una identidad dedicada a masificar el deporte en todo el distrito, bajos criterios estrictos de Calidad, innovación bajo un esquema actual que la población demanda pretendemos ser un centro Líder dentro del ámbito deportivo, ser diferentes en la organización y creación de eventos y lograr expandirnos dentro del marco metropolitano,

nacional. Y todo ello bajo una mejora continua teniendo al alumnado como medio de nuestra enseñanza - aprendizaje.

Cuadro N° 5.1.14.4

**GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES LOGROS
ALCANZADOS POR EL ÁREA DE DEPORTES, AÑO 2017**

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Torneo de Ajedrez	Evento	x		x		2
2	Creciendo con el Futbol - Vitarte	Campeonato	x		x		2
3	Campeonato Creciendo con el Futbol - Huaycán	Campeonato	x		x		2
4	Día del Desafío	Evento		x			1
5	Juegos Recreativos	Evento			x		1
6	Carrera por la Vida Maratón 5K	Evento	x				1
7	VERANEATE Deporte 2017	Talleres	x				1
8	Campeonato Inter promociones de Futbol y Vóley	Campeonato			xx		2
9	Campeonato Interdistrital de Vóley	Evento		x	x		2
10	Torneo de Basquetbol en silla de rueda	Evento				x	1
11	Torneo de Judo y Lucha Olímpica	Talleres			x		1
12	Escuelas Deportivas Municipales	Evento	x	x	x	x	4
13	Torneo de Artes Marciales	Evento			x		1
14	Torneo de Box	Evento			x		1
15	Olimpiadas Escolares	Evento		x			1
16	Ciclovías	Actividad			xx		2
17	Auspicio de Campeonatos en el Distrito	Evento	x	x	x	x	4

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

Torneo de Judo y Lucha Olímpica 2017



Cuadro N° 5.1.14.15

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR EL ÁREA DE DEPORTES, AÑO 2017

N°	NOMBRE DEL LOGRO	DESCRIPCIÓN	META	FECHA	BENEFICIARIOS
1	Torneo de Ajedrez	Resaltar habilidades en la técnica del juego e incorporar a los vecinos y participantes de los talleres de Ajedrez.	2	Febrero y Agosto del 2017	600
2	Creciendo con el Fútbol - Vitarte	Campeonato deportivo distrito, con el objetivo de incorporar a niños y jóvenes en el fútbol.	2	Abril y Setiembre del 2017	1,600
3	Campeonato Creciendo con el Fútbol - Huaycán	Campeonato deportivo, con el objetivo de incorporar a niños y jóvenes de la Zona de Huaycán en el fútbol.	2	Abril y Setiembre del 2017	1,400
4	Día del Desafío	Evento en el que se participa con algún tipo de movimiento con una gran cantidad de personas del distrito, y se concursa con otras municipales del extranjero.	1	Mayo del 2017	20,000
5	Juegos Recreativos	Evento, donde se realizan actividades como , jinkana, juego de cucharas entre otras cosas en diferentes zonas del distrito	1	Agosto del 2017	200
6	Carrera por la Vida Maratón 5K	Evento, en el que se convoca a todos los vecinos del distrito para participar en una maratón con el objetivo de mejorar la salud y aumentar el deporte.	1	Junio del 2017	3,000
7	Veraneate Deporte 2017	Talleres en sus más de 10 disciplinas deportivas a nivel de todo el distrito, convocando a niños, adolescentes y adultos en los meses de enero a febrero	1	Enero y Febrero del 2017	5,320
8	Campeonato Interpromociones de Fútbol y Vóley	Campeonato deportivo en el que se invita a todas las promociones que estén cursando 5to de secundaria en el distrito de Ate, a participar en la disciplina de Fútbol y Vóley.	2	Agosto y Setiembre del 2017	800
9	Campeonato Interdistrital de Vóley	Evento deportivo en el que se convoca a niñas y adolescentes a participar en la disciplina de Vóley desde la categoría sub 8 hasta la categoría sub 18	2	Mayo y Setiembre del 2017	800
	Torneo de Basquetbol en silla de rueda	Evento Deportivo, que trabaja en coordinación con el área de OMAPED, convocando a todas las personas en silla de ruedas que desean participar de la disciplina de básquet.	1	Octubre del 2017	200
	Torneo de Judo y Lucha Olímpica	Evento deportivo en el que se convoca a niñas y adolescentes a participar en las disciplinas de Judo y Lucha Olímpica, así como a las participantes de las escuelas de la misma.	2	Julio del 2017	400
12	Escuelas Deportivas Municipales	Talleres en sus más de 10 disciplinas deportivas a nivel de todo el distrito, convocando a niños, adolescentes y jóvenes a participar, desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre.	10	Marzo a Diciembre del 2017	2000
13	Torneo de Artes Marciales	Evento deportivo en el que se convoca a niñas, niños y adolescentes a participar en el Torneo de Competencia de la Disciplina de Artes Marciales, invitando también a distritos vecinos.	1	Julio del 2017	550
14	Torneo de Box	Evento deportivo en el que se convoca a niñas, niños y adolescentes a participar en el Torneo de Competencia de Box, invitando también a distritos vecinos.	2	Agosto del 2017	400



15	Olimpiadas Escolares	Evento deportivo en el que se convoca a las diferentes I.I.EE del distrito a participar en las diferentes disciplinas deportivas del Área de Deporte.	1	Mayo del 2017	1080
16	Ciclovías	Actividades deportivas, que se realizan, dentro de los perímetros de Javier parado y Av. Ceres, con el objetivo de fomentar el deporte y promocionarlo.	2	Setiembre del 2017	370
17	Auspicio de Campeonatos en el Distrito	Actividades de Apoyo y promoción de Campeonatos Deportivos en todo el distrito de Ate.	12	Todo el año	12

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

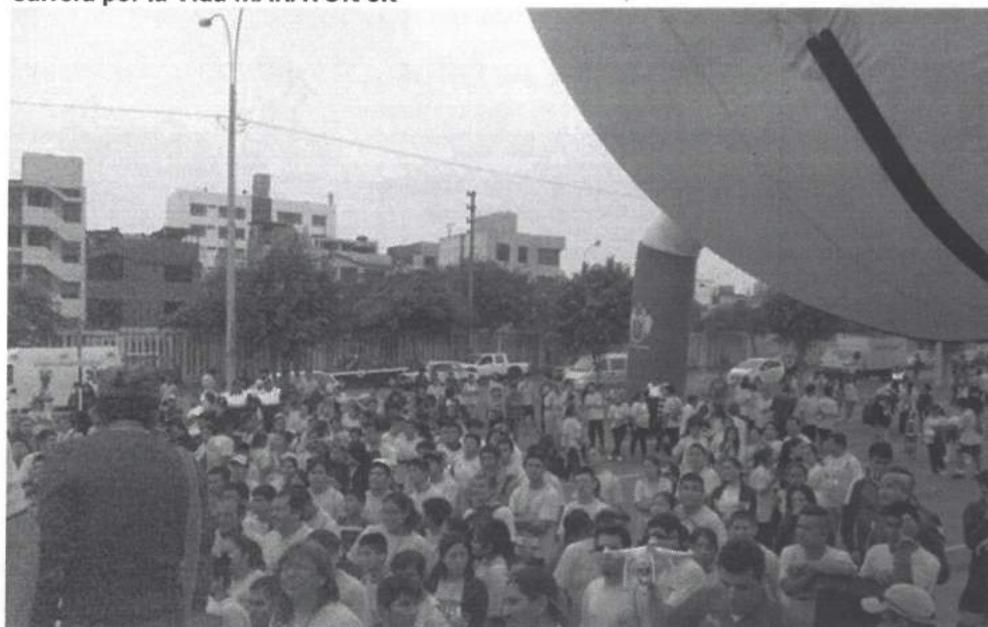
Torneo de BOX



Creciendo con el Futbol – Huaycán 2017



Carrera por la Vida MARATON 5K



4.6.21. SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

La Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social es la unidad orgánica encargada de desarrollar actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, a través de la promoción de programas sociales y de complementación alimentaria y del vaso de leche, con énfasis en la población vulnerable del distrito.

Cuadro N° 5.1.15.1

GDSC-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS - PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	DISTRIBUCION DE CANTIDADES DE LEE	UNIDAD	73,720	69,291	74,934	77,972	295,457
2	DISTRIBUCION DE CANTIDADES DE HCEVM	UNIDAD	23,552	22,269	24,086	27,150	97,057
3	SUPERVISION A COMITÉS DEL PVL	VISITA	312	312	312	314	1,250
4	VERIFICACION Y DEPURACION DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PVL	VISITA	2,103	2,104	2,103	2,104	8,414
5	EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS PVL	VISITA	1,555	1,689	1,454	1,685	6,383
6	EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS DE COMITES NUEVOS DEL PVL	BENEFICIARIO	45	115	58	98	316
7	RECEPCIÓN DE PADRONES POR NUEVOS BENEFICIARIOS PVL	VISITA	25	30	35	45	135
8	DISTRIBUCION DE EXEPCIONAL DE STOCK DE INSUMOS PVL (MEJORAMIENTO DE RACION)	ATENCION	1	1	1	2	5
9	DISTRIBUCION EXCEPCIONAL DE CHEQUES A COMEDORES POPULARES QUE NO CUENTAN CON SUBSIDIO ECONOMICO	ATENCION	---	---	---	141	141
10	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	ATENCION	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
11	DISTRIBUCION A COLEGIOS DE ZONAS VULNERABLES (LECHE DE SOYA VACA MECANICA RAUCANA Y HUAYCAN)	RACIONES	292,500	487,500	487,500	487,500	1'755,000
12	DISTRIBUCION A COLEGIOS (PANES ELABORADOS POR LA PANADERIA MUNICIPAL - HUAYCAN).	RACIONES	225,000	375,000	375,000	375,000	1'350,000
13	DISTRIBUCION CANASTAS ALIMENTICIAS DEL (PROGRAMA PANTBC) A CENTROS DE SALUD	ATENCION	1,845	1,845	1,845	1,845	7,380
14	APLICACIÓN DE S100 y FSU DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO ULE - SISFOH	BENEFICIARIO	6,375	6,375	6,375	6,375	25,500

Elaborado por: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) - Gerencia de Planificación Estratégica - Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
 Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural - Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social - MDA



Cuadro N° 5.1.15.2

GDSC-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL: SINTESIS
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS - AÑO 2017

N°	NOMBRE DEL LOGRO	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO	META ALCANZADA CON EL LOGRO	CUANDO SE REALIZÓ EL LOGRO	POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL LOGRO
1	Incorporación pueblos nuevos al PVL	Nuevos beneficiarios PVL	Llegar a pueblos de pobreza y extrema pobreza	Todos los meses	345
2	Mejoramiento de ración PVL	Distribución excepcional de insumos LEE y HCEVM	Realizar un mejoramiento de raciones	Meses: abril, julio, noviembre y diciembre	30,124
3	Entrega de cheques a comedores populares que no tienen subsidio económico	Entrega de cheques excepcional por subsidio económico	Llegar a pueblos de pobreza y extrema pobreza	Diciembre 2017	8,595

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social - MDA

Cuadro N° 5.1.15.3

GDSC-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL: PRINCIPALES
ACTIVIDADES REALIZADAS, 2014 - 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017
1	Distribución de insumos LEE y HCEVM a códigos del PVL	Atención	372	373	371	375
2	Distribución de excepcional de stock de insumo (mejoramiento de ración) a códigos del PVL	Atención	3	5	5	5
3	Distribución de productos alimenticios del programa de complementación alimentaria a comedores populares.	Atención	255	255	250	255
4	Distribución de canastas alimenticias a Centros de salud (programa PANTBC)	Atención	17	17	17	18
5	Aplicación de S100 y FSU de la unidad local de empadronamiento ULE - SISFOH	Atención	2,984	2,784	2,550	25,500

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social - MDA



Verificación y depuración de padrones de beneficiarios del PVL



Entrega de subsidio excepcional a 141 comedores autogestionario de zona de extrema pobreza se realizó – centro cultural con la asistencia de 950



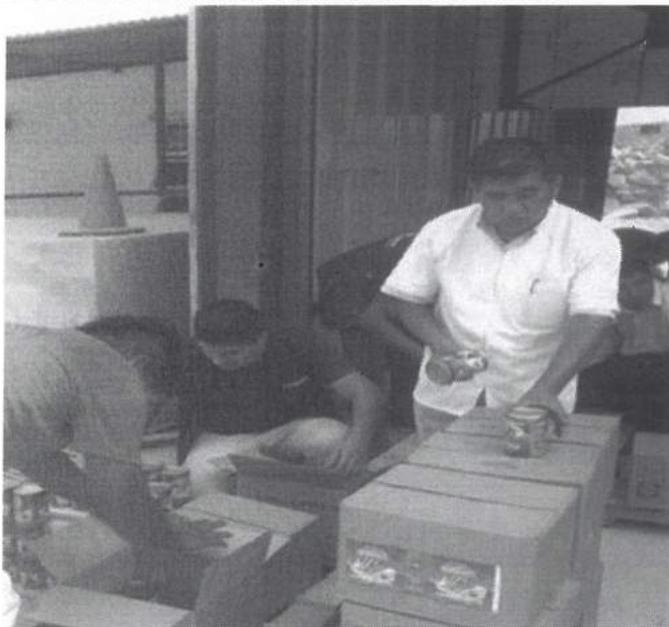
Incorporación de pueblos nuevos en extrema pobreza al PCA



Elaboración de panes para zonas de extrema pobreza – panadería municipal de Huaycán



Distribución de insumos para pacientes PANTBC



Empadronamiento ULE - SISFOH



4.6.22. SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Subgerencia de Participación Ciudadana, es el órgano encargado de promover, facilitar y articular la participación de los vecinos de ATE en el desarrollo de su comunidad, convirtiendo a los ciudadanos en actores activos en la construcción de una ciudad mejor; detectando problemas, planteando soluciones, ejecutando proyectos, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios públicos para consolidar a ATE como una ciudad para todos.

Principales actividades realizadas durante el año 2016

Cuadro N° 5.1.16.1

GDSC-SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2017

N°	Actividad	Meta Física		Cronograma y Programación de Metas y/o Actividades			
		Unidad de Medida	Cantidad	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.
1	Asesoría para registro y reconocimiento del consejo directivo de las organizaciones sociales del Distrito.	Exp. - Informe	948	242	218	247	241
2	Campaña Renueva tu directiva	Campaña	3	1	1	-	1
3	Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y gestión a dirigentes de las 6 zona del Distrito de Ate y charlas de información sobre el RUOS	Capacitación	14	2	6	6	-
4	Difusión y convocatoria de los talleres del Presupuesto Participativo	Campaña	6	-	3	3	-
5	Conmemoración y homenaje a principales fechas cívicas y festividades del Distrito	Acción	6	1	2	2	1
6	Convocatoria del compromiso de actas de entrega del Presupuesto Participativo	Acción	60	-	-	20	40
7	Campaña contacto Directo "alcalde y tu barrio"	Campaña	5	1	1	2	1
8	Campeonato Deportivo de organizaciones sociales	Evento deportivo	2	-	1	1	-
9	Capacitación integral de organizaciones sociales de base y temáticas	Capacitación	9	1	3	3	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Participación Ciudadana - MDA

Cuadro N° 5.1.16.2

GDSC-SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CUADRO COMPARATIVO DE PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, 2014 - 2017

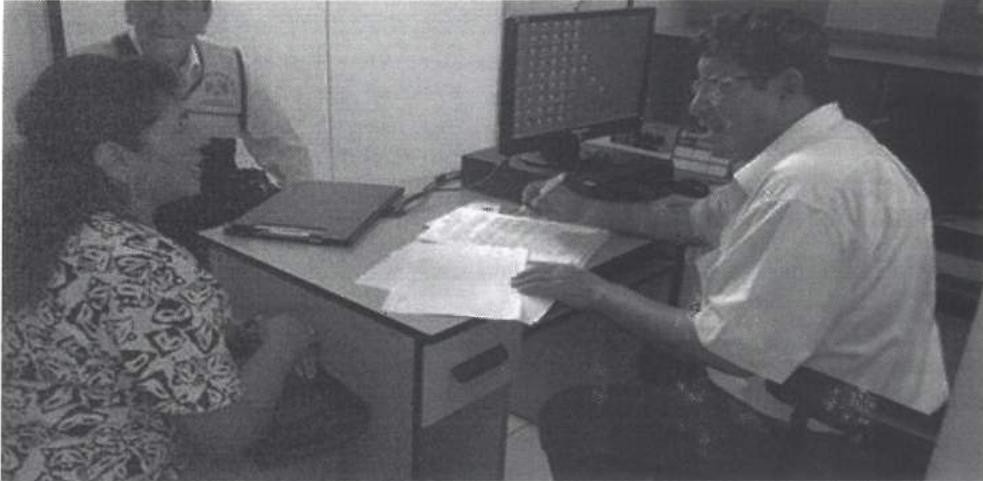
ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2017
1 Asesoría para registro y reconocimiento del consejo directivo de las organizaciones sociales del Distrito.	1,795	1,101	1,550	948
2 Difusión y convocatoria de los talleres del Presupuesto Participativo	33,751	27,317	30,218	19,494
3 Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y gestión a dirigentes de las 6 zona del Distrito de Ate y charlas de información sobre el RUOS	1,500	2,126	2,920	2,980
4 Campeonato Deportivo de organizaciones sociales	-	-	-	15,000

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Participación Ciudadana - MDA

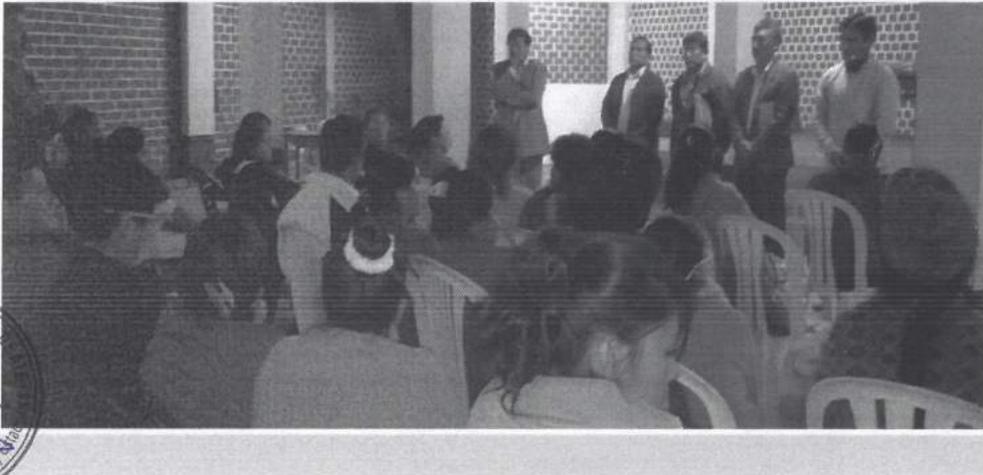


ANEXO FOTOGRÁFICO

Asesoría para registro y reconocimiento del consejo directivo de las organizaciones sociales del Distrito



Capacitación a los dirigentes y población



4.7. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

4.7.1. AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN

La Agencia Municipal de Huaycán fue creada para brindar una atención personalizada y más eficiente, la Municipalidad de Ate modernizó la Agencia Municipal de Huaycán, ubicada en la Av. José Carlos Mariátegui (Plaza de Armas de Huaycán). Para ello se puso al servicio de los vecinos de la ciudad Autogestionaria un moderno sistema de informática interconectada al Palacio Municipal de Ate. Este sistema de última generación se hizo con el objetivo de desconcentrar los servicios de la corporación municipal, tan es así que la atención en la Agencia Municipal es inmediata, rápida y eficiente, sobre todo cuando los contribuyentes desean conocer su estado de cuentas, pagar sus tributos municipales y realizar los diferentes trámites documentarios.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N°4.7.1.1

AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA AGENCIA, AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.
1	Taller de normas de convivencia y seguridad	Taller	9	10	13	10
2	Taller de sensibilización en tema de medio ambiente	Taller	6	6	1	
3	Plantación de árboles y/o recuperación de áreas verdes	Acciones		4	7	3
4	Taller de capacidades humanas, violencia, autoestima, afines	Taller	8	9	7	4
5	Campaña de salud integral, bucal - gratuito / sensibilización.	Evento	4	5	4	1
6	Taller de sensibilización y orientación tributaria	Taller	3	4	5	5
7	Taller / Show de educación en seguridad vial	Actividad	1	11	8	5
8	Construcción de mesas fijas de ajedrez	Actividad			6	
9	Gestión para adquisición de mesas de maderas para el frontis de la agencia municipal	Acción			6	
10	Recuperación de áreas verdes de los parques	Acción		1	2	1
11	Concurso y feria de creatividad con productos reciclados	Proyectos			40	
12	Concurso de talento - Rescatando voces	Participante			21	

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Agencia Municipal de Huaycán - MDA



Principales actividades realizadas por años

Cuadro N°4.7.1.2

AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR AÑOS 2014 AL 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017
1	Taller de normas de convivencia y seguridad	Taller	31	54	45	42
2	Taller de sensibilización en tema de medio ambiente y/o plantación de arboles	Taller	24	26	25	27
3	Taller de capacidades humanas, violencia, autoestima, afines	Taller	24	32	31	28
4	Campaña de salud integral, bucal - gratuito / sensibilización.	Evento	10	26	15	14
5	Taller de sensibilización y orientación tributaria	Taller	24	23	16	17
6	Taller / Show de educación en seguridad vial	Actividad			19	25
7	Campaña de limpieza		24	41		
8	Ferías y/o eventos culturales	Evento	24	25		
9	Capacitación en tema de defensa civil	Taller	24	37		
10	Guiados turísticos con las I.E.	Guiado			18	
11	Mesa multidisciplinaria de trabajo	Reunión	12	28	18	12
12	Feria y concurso de productos reciclados	Proyecto			40	40
13	Concurso de canto	Participante			30	21
14	Construcción de mesas fijas de ajedrez	Actividad			6	6
15	Gestión para adquisición de mesas de maderas para el frontis de la agencia municipal	Acción				6
16	Recuperación de áreas verdes de los parques	Acción				4

PANEL FOTOGRÁFICO

Campañas y sensibilización en tema de salud



Feria y concurso con productos reciclados



Mesa multidisciplinaria de trabajo



Talleres de sensibilización y show en educación vial



4.7.2. AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA

La Agencia Municipal de Santa Clara es una unidad orgánica descentralizada, con competencias de coordinación, facilitación y promoción, con gestiones delegadas para la atención administrativa de servicios, de participación vecinal y el planeamiento del desarrollo local.

Principales actividades realizadas durante el año 2017

Cuadro N° 4.7.2.1
 AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA: PRINCIPALES ACTIVIDADES
 DESARROLLADAS AÑO 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Desarrollar capacitaciones, programas, talleres y/o seminarios	Acción	2	1	2	0	5
	1.Seminario Educativo	(tareas)	00	06	01	00	58
	2.Talleres de desarrollo social	(tareas)	21	12	10	08	
2	Promover el Desarrollo Urbano ambiental	Acción	2	3	2	2	9
	1.Campañas de conservación ambiental	(tareas)	11	10	08	01	36
	2.Talleres de Arborización (tareas)	(tareas)	00	04	00	02	
3	Impulsar acciones de Salud integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento	Acción	5	4	4	3	16
	1.Campañas de salud integral gratuita	(tareas)	02	05	05	07	83
	2.talleres de prevención y promoción salubrica	(tareas)	08	06	02	13	
	3.Sensibilización sobre la buena salud	(tareas)	09	12	04	05	
	4.Campaña Kioscos nutritivos	(tareas)	01	01	03	00	
4	Prevención de riesgos en la autoconstrucción de viviendas ubicadas en las laderas de los cerros	Acción	0	0	1	1	2
	1.Elaboración de planos de vivienda y autoconstrucción	(tareas)	00	01	01	01	03
	fomentar el desarrollo de exportación de creatividad local y educativa	Acción	0	1	1	0	2
6	1.Realizar una feria artesanal y/o gastronómico con instituciones educativas	(tareas)	00	01	01	00	02
	Promover la identidad cívica y cultural	Acción	0	3	3	0	6
	1.Izamiento del pabellón nacional	(tareas)	00	02	01	00	13
	2.Exposición de zonas turísticas de Santa Clara con centros educativos	(tareas)	00	01	01	00	
3. Celebración del aniversario de Santa Clara	(tareas)	00	00	08	00		
TOTAL			52	61	45	37	195



Principales logros alcanzados durante el año 2017

Cuadro N° 4.7.2.2

AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA: PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS, AÑO 2017

N°	NOMBRE DEL LOGRO	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO	META ALCANZADA CON EL LOGRO	CUANDO SE REALIZÓ EL LOGRO	POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL LOGRO
1	Cumplimiento a las metas del Plan de Incentivos (actividades 12 y 19 sobre Convivencia Ciudadana y uso Indebido de Armas de fuego)	Considerando la programación de la meta respecto al plan de incentivo sobre Convivencia Ciudadana y Tenencia ilegal de Armas de fuego, se desarrolló con los alcances de acuerdo a la población civil y educativa.	La meta alcanzada con el logro del cumplimiento del Plan de Incentivos relacionada a la meta N° 01 y meta N° 16 de Seguridad Ciudadana	De enero a diciembre del 2017 (cuatro trimestres)	Alcance a aproximadamente a 20,000 habitantes de Santa Clara
2	Primera revista informativa de santa clara (15 mil ejemplares)	Logro que se efectuó con la elaboración de 15,000 revistas que difunden las bondades del Desarrollo histórico, turístico, económico y obras resaltantes en Santa Clara.	Difusión y alcance del valor histórico, económico, cultural, turístico, social y obras desarrolladas en Santa Clara.	Agosto del 2017	Alcance a 60,000 lectores aprox.
3	D.A 021-2017/MDA, reconocimiento a la parroquia nuestra señora de Monte Carmelo de santa clara como distintivo emblemático, turístico y símbolo histórico de identificación de la localidad de Santa Clara.	Este logro consolida el valor histórico de Santa Clara, en la medida que el único monumento histórico existente, como la parroquia Nuestra Señora de Monte Carmelo, hoy es la identificación como imagen símbolo de los Santa Clarinos.	La meta alcanzada con el logro del símbolo emblemático de la parroquia Nuestra Señora del Monte Carmelo de Santa Clara es el fortalecimiento de la identidad de los ciudadanos Santa Clarinos.	12 de Julio del 2017	Alcance a 90,000 Santa Clarinos lo cual los identifica en el espacio y el tiempo como Monumento histórico.
4	Mejoramiento del comedor de la Asoc. nueva generación (Acuerdos vía reciprocidad del POI 2017 con la universidad peruana unión, UPEU.)	Logro que se impulsó con la alianza estratégica institucional entre la Agencia Municipal de Santa Clara y la Universidad Peruana Unión, UPEU.	La meta alcanzada con el logro por acuerdo o alianza estratégica entre La Agencia Municipal de Santa Clara y la UPEU, mejoró la calidad de vida de los socios habitantes de la zona con la construcción del comedor "Santa Rosa"	07 de marzo del 2017	Alcance a 2,000 personas de la comunidad



Principales actividades registradas del año 2014 al 2017

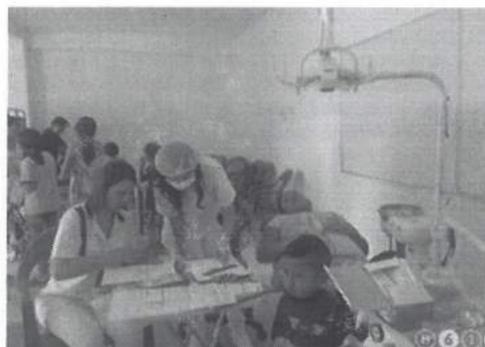
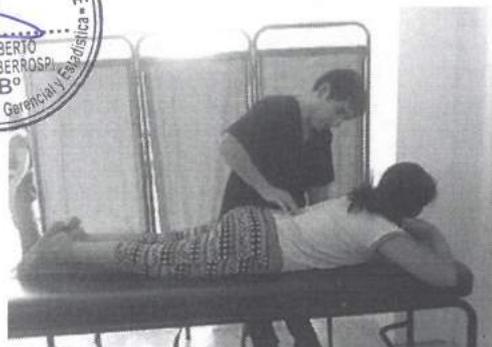
Cuadro N° 4.7.2.3

AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS DEL AÑO 2014 AL 2017

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
1	Asamblea de dirigentes de organizaciones sociales					
	Capacitaciones sobre normas de convivencia ciudadana (PI)					
	Taller sobre Seguridad Ciudadana	Acciones	102			
	Capacitación sobre Prevención de Riesgo de Desastres Naturales					
	Taller sobre Contaminación Ambiental					
2	Taller sobre normas de convivencia ciudadana y escuela de padres (PI)					
	Capacitación sobre Seguridad Ciudadana	Acciones		144		
	Tenencia Ilegal de Armas de Fuego					
3	Ronda Mixta de Seguridad Ciudadana					
	Prevención de riesgos en la autoconstrucción de viviendas ubicadas en las laderas de los cerros					
	Fomentar el Desarrollo de exportación de creatividad local y educativa					
	Promover la identidad cívica y cultural	Acciones			205	
	Prevención en seguridad Ciudadana					
4	Promover acciones de sensibilización integral (PI)					
	Desarrollar capacitaciones, programas, talleres y/o seminarios					
	Promover el Desarrollo Urbano ambiental					
	Impulsar acciones de Salud integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento	Acciones				195
	Prevención de riesgos en la autoconstrucción de viviendas ubicadas en las laderas de los cerros					
	fomentar el desarrollo de exportación de creatividad local y educativa					
	Promover la identidad cívica y cultural					

ANEXO FOTOGRÁFICO

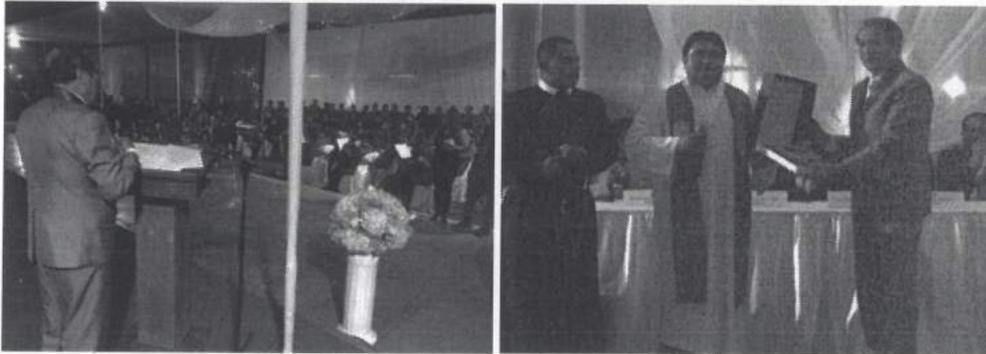
Campañas médica integral gratuita



Taller de desarrollo social a través de la II mesa de trabajo con los dirigentes de las A.U.D del Nuevo San Juan.



Por los 419 aniversario de Santa Clara - segunda sesión solemne.



4.7.3. AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA

La Agencia Municipal de Salamanca, tiene como objetivo promover la coordinación con la población en la atención de los servicios municipales, la participación vecinal y el planeamiento del desarrollo local en el ámbito territorial de la zona 1 del distrito de Ate.

Asimismo, es nuestra función promover, organizar, dirigir y controlar las acciones para el correcto funcionamiento de la Agencia Municipal, así como atender y orientar los requerimientos que tiene la comunidad en los diversos aspectos del desarrollo comunal.

La zona 1 del distrito de Ate cuenta una extensión Geográfica de 11.5 km² Aprox. y una población estimada de 70,725 habitantes, 26 Urbanizaciones, 4 Asentamientos Humanos, 364 Manzanas, 60 parques y 43 colegios.

Actividades realizadas durante el año 2017

Las actividades realizadas durante el periodo 2017 destacamos la celebración de las fechas cívicas y festivas, como son los desfiles escolares por fiestas patrias, la celebración del Día de la Bandera en las urbanizaciones Salamanca y Valdiviezo, Homenaje al héroe José Abelardo Quiñones, Día de la Madre, Día del Padre, celebración de aniversarios de las diferentes urbanizaciones de la zona 1, como Salamanca, Miguel Grau, Valdiviezo, entre otras.

Las actividades con fines recreativos, educativos y de prevención, siendo parte fundamental de nuestra labor, los talleres de Vacaciones Útiles 2017, las reuniones de sanación con el padre Manuel Rodríguez, Festival gastronómico, Festival del Turrón de Doña Pepa, la celebración del Día de la Canción Criolla, Caminata de canes, día del desafío, los talleres de Presupuesto Participativo para Niños y Adolescentes y la II Caminata y Bicycleteada en Salamanca. Se han realizado también charlas de prevención del uso indiscriminado de armas de fuego en las diferentes Instituciones educativas de la zona 1. Hemos brindado apoyo para la realización de talleres para la creación del Parlamento Escolar en Salamanca, además de realizar en forma permanente la supervisión de las labores de mantenimiento del ornato y la limpieza pública, así como operativos de erradicación de ambulantes y la supervisión de las obras de nuestro sector.

Talleres de vacaciones útiles 2017.



Caminata saludable



Festival gastronómico



Bicicleteada



PROBLEMAS E INCONVENIENTES PRESENTADOS

Sobre la base de los problemas e inconvenientes identificados, siendo los siguientes:

- Plataforma de atención, con espacio limitados e inadecuados, para una adecuada atención para los usuarios.
- Falta de implementación de programas de capacitación y la falta de un sistema informático integral, entre otros.
- Bajo nivel tecnológico, hecho que se refleja en la existencia de sistemas de información antiguos y una plataforma tecnológica no digital. Así como la falta de equipos de monitoreo y control de seguridad de la información a fin de salvaguardar los datos de la corporación municipal y la mejora la performance en la transmisión de datos.
- Limitada cobertura de los servicios municipales y la infraestructura necesaria para ello. Considerando la falta de previsión y proyección en la implementación de nuevos locales y puntos de atención lo que no permite una buena planificación del crecimiento de la red de datos.
- Limitada cobertura en la autorización de procesos en las áreas operativas y administrativas a donde poder monitorear todos los procesos de manera integral.
- Limitada infraestructura física y tecnológica está influida por los limitados recursos financieros y por la inevitable lentitud de los procesos públicos de adquisiciones de bienes y servicios.



Aspectos Presupuestales 2017



5.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2017

5.1.1. Análisis de la Ejecución de Ingresos

La ejecución de los ingresos en el año 2017 alcanzó el monto de S/. 268,121,946, el cual representa el 91% de lo programado en el presupuesto final autorizado de S/. 296,205,306. El siguiente cuadro presenta su comportamiento expresado en soles:

Cuadro N° 5.1.1.1

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2017

INGRESOS POR RUBROS	PIA	PIM	INGRESOS	Avance%
00: RECURSOS ORDINARIOS	9,437,047	44,167,674	20,047,919	45
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	46,397,837	46,935,473	43,662,630	93
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	55,517,517	69,101,965	69,101,964	100
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	53,515,497	60,052,267	59,511,132	99
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	394,717	245,093	62
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	841,089	9,698,122	9,698,121	100
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21,045,393	65,855,088	65,855,087	100
TOTAL DE EJECUCION DE INGRESOS	186,754,380	296,205,306	268,121,946	91

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Presupuesto – MDA

5.1.2. Análisis de la Ejecución de Gastos

La ejecución de gastos en el año 2017 alcanzó el monto de S/. 212,199,921, el cual representa el 71.6% de lo programado en el presupuesto final autorizado de S/. 296,205,306. El siguiente cuadro presenta su comportamiento expresado en soles:

Cuadro N° 5.1.1.2

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR GENERICA PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2017

Genérica	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,549,966	10,059,772	8,763,782	87.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,904,634	14,887,608	14,755,153	99.1
5-23: BIENES Y SERVICIOS	99,923,273	129,371,579	120,024,823	92.7
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,867,021	0	0	0.0
5-25: OTROS GASTOS	3,744,247	2,872,089	2,856,180	99.4
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,078,727	133,568,130	60,369,211	45.2
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,686,512	5,446,128	5,430,772	99.7
TOTAL DE GASTOS	186,754,380	296,205,306	212,199,921	71.6

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Presupuesto – MDA



Cuadro N° 5.1.1.3

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (RUBROS) PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2017

Rubro	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria	Avance %
00: RECURSOS ORDINARIOS	9,437,047	44,167,674	20,047,919	45.4
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	46,397,837	46,935,473	39,971,347	85.2
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	55,517,517	69,101,965	60,743,964	87.9
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	53,515,497	60,052,267	58,210,547	96.8
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	394,717	230,528	58.4
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	841,089	9,698,122	5,593,347	57.7
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21,045,393	65,855,088	27,402,269	41.6
	186,754,380	296,205,306	212,199,921	71.6

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Presupuesto – MDA

Cuadro N° 5.1.1.4

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE POR RESULTADOS 2017

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	32,000	0	0.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	9,000	0	0.0
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	11,500	11,500	100.0
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	34,928	14,220	40.7
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	48,531	48,530	100.0
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	5,554,144	4,934,569	88.8
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	22,328,718	2,562,014	1,426,921	55.7
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	0	86,981	86,981	100.0
0109: NUESTRAS CIUDADES	0	3,785,443	2,106,581	55.7
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	31,011,121	54,079,606	21,489,513	39.7
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,711,509	61,076,931	24,152,749	39.5
TOTAL DE GASTOS	55,051,348	127,281,078	54,271,563	42.6

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Presupuesto – MDA



Cuadro N° 6.1.2.1
GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: EJECUCIÓN DE GASTOS DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN 2017

CATEGORIA PRESUP./PROYECTOS	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UJE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		32,000		32,000.00	0.00
2.398544 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A TRAVES DE MURO PERIMETRICO, TORREONES Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA AV. ESPERANZA TRAMO QUE UNE EL EX FUND		32,000		32,000.00	0.00
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		9,000		9,000.00	0.00
2.319277 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ATE: TRAMO 1, CALLE SANTA TERESA (DESDE LA LINEA FERREA HASTA LA CARRETERA CENTRAL), TRAMO 2, ACEQUIA COMUNERO (DESDE CARRET		9,000		9,000.00	0.00
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		11,500	11,500.00		100.00
2.304620 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO RIMAC (PROGRESIVA KM 0.00 + KM 1.02), SECTOR DE VILLA SAN LU		11,500	11,500.00		100.00
0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU		34,928	14,220.00	20,708.00	40.71
2.120538 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE N° 1, PASAJE N° 2 (L.T. 37), ESCALERA 3, DE LA UCV 139-G ZONA I AA.HH. HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA -		1,500	1,500.00		100.00
2.137272 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 03 DE LA UCV 132 ZONA I - HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,500	1,500.00		100.00
2.137375 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES LOS CIPRESES, LOS CEDROS Y LOS SAUCES ASOCIACION AA.HH. LAS LOMAS DE SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE -		1,500	1,500.00		100.00
2.157036 CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLE A MZ. A DEL LOTE 1 AL 6 Y CALLE SATELITE ENTRE LOS PASAJES 5 Y SEDAPAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL PARAISO		1,500	1,500.00		100.00
2.192030 CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE FRENTE A LA MANZANA B DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ANTONIO, ZONA 04 SUB - ZONA 03, DISTRITO		20,428		20,428.00	0.00
2.218791 CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AREA VERDE NRO 1 EN LA UCV 213-B, VIV. TALLER LOS PORTALES, ZONA S, HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,500	1,500.00		100.00
2.244631 CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE IGUALDAD, TRAMO FRENTE A LOS LOTES 1 AL 7 DE LA MZ. C2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE AMAUTA -		7,000	6,720.00	280.00	96.00



0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		48,531	48,530.01	0.99	100.00
2.194460	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E N 1135 EN SANTA CLARA CENTRO, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		46,531	46,530.01	0.99	100.00
2.194461	INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. LAS GARDENIAS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA, LAS GARDENIAS DE S		1,000	1,000.00		100.00
2.212680	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y PATIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N1268 GUSTAVO MOHME LLONA DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,000	1,000.00		100.00
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		5,554,144	4,934,568.93	619,575.07	88.84
2.261120	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E. N 175 EN LA LOCALIDAD DE GLORIA GRANDE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		2,818,424	2,463,880.98	354,543.02	87.42
2.271632	AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N 1289 EN LA LOCALIDAD DE HUAYCAN/ARENERO HUAYCAN, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		2,735,720	2,470,687.95	265,032.05	90.31
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	22,328,718	2,562,014	1,426,920.80	1,135,093.20	55.70
2.006326	CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	1,283,325				0.00
2.163698	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVA PRIMAVERA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,000	1,000.00		100.00
2.164788	CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOC. DE VIV. LAS CINCO ESTRELLAS, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		332,318		332,318.00	0.00
2.175583	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOC. DE VIV. LA ESTRELLA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		5,225		5,225.00	0.00
2.185901	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL PARQUE ALEJANDRO ALVAREZ DE LA URBANIZACION DE VIVIENDA ALEJANDRO ALVAREZ, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		8,546		8,546.00	0.00
2.185905	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE NRO 20 DEL GRUPO J DEL AA.HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,000	1,000.00		100.00
2.197219	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 35 ZONA B, P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, DE LA ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		6,136		6,136.00	0.00
2.200180	CREACION DEL COMPLEJO RESIDENCIAL JUVENIL DE REINSERCIÓN EDUCATIVA Y DEPORTIVA OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	21,045,393				0.00
2.202573	CREACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL AREA DEPORTIVA NRO 2 DE LA ASOCIACION POPULAR DE VIVIENDA SEÑOR DE MURUHJAY, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE		198,762	195,700.05	3,061.95	98.46



2.205694	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA MZ. W1 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		5,434		5,434.00	0.00
2.235496	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE NRO 04 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA VILLA LA CAMPIÑA - ZONA 5 SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - L		16,000		16,000.00	0.00
2.244261	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL AA. HH. 25 DE JULIO, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		102,065	101,224.20	840.80	99.18
2.244763	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH. EL PEDREGAL DE SANTA CLARA, ZONA 5 - SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		543,071	527,114.78	15,956.22	97.06
2.301986	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MANZANA V LOTE 2 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALFA Y OMEGA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		216,794	216,792.17	1.83	100.00
2.325036	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL AREA RECREATIVA DE LA UCV 141 DE LA ZONA J DEL AA.HH. MUNICIPAL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DIST		405,743	367,089.60	38,653.40	90.47
2.332732	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE I DE LA URB. SANTA MARTHA BAJA (ASOC. DE VIV. EL ROSAL DE SANTA		9,000		9,000.00	0.00
2.334679	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION INFANTIL EN LA MZ F LTE 15 DE LA URB. MAYORAZGO IV ETAPA, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - L		17,000	17,000.00		100.00
2.336629	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 5 DE LA PARCELA 10015 DEL SECTOR 3 DEL EX FUNDO PARIACHI (SOCIOS DE LA SUB ESTACION G DE LA ASOC		663,920		663,920.00	0.00
2.380532	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA DEL PARQUE INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE EN CALLE JALISCO DE LA COOP. DE VIV. MANYLSA, EN LA ZONA 05,		15,000		15,000.00	0.00
2.398411	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LOS PARQUES DE LAS MANZANAS W1 Y D1 DEL AH EL AMAUTA, ZONA A, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		15,000		15,000.00	0.00
0108	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS		86,981	86,980.63	0.37	100.00
2.132064	CONSTRUCCION DE PISTA EN LA ZONA R DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		22,231	22,230.63	0.37	100.00
2.192862	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA B, HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		64,750	64,750.00		100.00
0109	NUESTRAS CIUDADES		3,785,443	2,106,580.74	1,678,862.26	55.65
2.166090	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		6,340	6,339.23	0.77	99.99
2.184236	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CHIMU EN LA URBANIZACION SALAMANCA DE MONTEERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,000	1,000.00		100.00



2.185467	CREACION DEL PARQUE 1 EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION VILLA SAN LUIS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA		12,277	12,276.20	0.80	99.99
2.185900	MEJORAMIENTO DEL PARQUE HUASCAR EN LA URBANIZACION MIGUEL GRAU ZONA 01 SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,000	1,000.00		100.00
2.196316	CREACION DEL PARQUE N 3 DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION EL LUCUMO, PRIMERA ETAPA, ZONA 6, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LI		120,673	113,914.88	6,758.12	94.40
2.196318	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN ANTONIO EN EL AA.HH SAN ANTONIO, ZONA 4, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		3,980	3,979.96	0.04	100.00
2.197016	MEJORAMIENTO DEL PARQUE - I EN LA URBANIZACION SANTA MARTHA, ZONA 3 - SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,000	1,000.00		100.00
2.201020	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LOS PARQUES NRO 2, PARQUE NIÑO Y PARQUE ASTURIAS- URBANIZACION MAYORAZGO CHICO, ZONA 2, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE		23,300	12,111.56	11,188.44	51.98
2.201418	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL AA. HH. SICUANI, ZONA 1, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		522,650	522,649.01	0.99	100.00
2.201420	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VIENA DE LA JUNTA VECINAL LAS PRADERAS DE PARIACHI 2DA ETAPA AMPLIACION, ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		469,723	469,562.37	160.63	99.97
2.213875	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SOL Y CAMPO, ZONA 5, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		46,955	6,007.18	40,947.82	12.79
2.235494	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 5 DE LA ASOC. DE PRO-VIVIENDA LOS ANGELES DE VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		743,816	284,495.01	459,320.99	38.25
2.236038	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 1 PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES DE LA ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		233,773	217,622.85	16,150.15	93.09
2.240976	CREACION DEL PARQUE CENTRAL EN EL AA.HH. MANUEL SEOANE CORRALES, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		11,000	11,000.00		100.00
2.242612	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRI		20,000	20,000.00		100.00
2.243746	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PORVENIR VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		9,000		9,000.00	0.00
2.295168	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS PALMERAS, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		17,000	17,000.00		100.00
2.303616	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE EN LA URBANIZACION LOS ALAMOS, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIM		709,000		709,000.00	0.00



	2.305965	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE DEL LOTE 1 DE LA MZ. I1 DEL GRUPO D DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE		16,000	16,000.00		100.00
	2.329412	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE AMISTAD DE LA URBANIZACION JAVIER PRADO VI ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		761,956	335,622.49	426,333.51	44.05
	2.376735	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE NRO 01 CRUZ DE MAYO EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA LOS ANGELES DE VITARTE, ZONA 03		21,000	21,000.00		100.00
	2.401045	CREACION DE PARQUE EN LA JUNTA DE PROPIETARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA NUEVO AMANECER ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		17,000	17,000.00		100.00
	2.401046	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PESEBRE DE JESUS DE LA URBANIZACION NIÑO JESUS DE SANTA CLARA III ETAPA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIM		17,000	17,000.00		100.00
0138		REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	31,011,121	54,079,606	21,488,217.10	32,591,388.90	39.73
	2.020495	CONSTRUCCION DE PISTAS INTERNAS EN LA ZONA E, HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		353,899	337,154.92	16,744.08	95.27
	2.061665	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES	31,011,121	3,377,461		3,377,461.00	0.00
	2.120318	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 5, DESDE EL LOTE 1 DE LA MZ. K HASTA EL LOTE 3 DE LA MZ. O, DE LA ASOCIACION DE POBLADORES VILLA FRANCIA,		16,000	16,000.00		100.00
	2.122042	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,090	2,089.89	0.11	99.99
	2.128362	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JAVIER PRADO, TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION V		5,364,431	5,307,092.28	57,338.72	98.93
	2.132007	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ZONA O DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		30,000	30,000.00		100.00
	2.132065	CONSTRUCCION DE PISTA EN LA CALLE 4, LOS FRUTALES, 177, LOS GERANIOS Y PSJ LOS GERANIOS DE LA ZONA N DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		14,852	14,851.36	0.64	100.00
	2.132110	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ZONA V DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		19,950	4,387.50	15,562.50	21.99
	2.133046	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS ZONA M,S,T, DEL AA.HH. HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,555		2,555.00	0.00
	2.137608	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ZONA H DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		3,589,127		3,589,127.00	0.00
	2.137612	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE ZONA L EN EL AA.HH. HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		51,541	51,540.49	0.51	100.00
	2.137843	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 26 DE MAYO, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		5,460	5,459.29	0.71	99.99
	2.137870	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA T DEL AA.HH. HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		50,326	49,019.25	1,306.75	97.40



2.157886	CREACION DE ESCALERAS EN EL PASAJE 13, 16, 19 Y 22 EN LA UCV 160-B, ZONA K, DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 6, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	3,848	3,847.66	0.34	99.99
2.158061	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. ESPERANZA, TRAMO QUE UNE EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE DEL AMAUTA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	7,705,624	7,649,341.79	56,282.21	99.27
2.158394	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AAHH. SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	700,269	649,368.73	50,900.27	92.73
2.166637	MEJORAMIENTO DE LA AV. URUBAMBA, TRAMO DESDE AV. LA MAR HASTA LA AV. LA MOLINA, ZONA 02, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	1,369,936	1,323,095.18	46,840.82	96.58
2.176599	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE RICARDO PALMA FRENTE AL AREA DEPORTIVA, PASAJE JOSE C. MARIATEGUI, FRENTE AL LOTE 1 MZ X Y AL PARQUE MZ E1	3,500	3,500.00		100.00
2.179392	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE MONTERREY, TORREON Y PASAJE 5 DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIV. MANYLSA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO	15,000	15,000.00		100.00
2.184235	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN CALLES INTERNAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL CARMEN DE MONTEERRICO ZONA 01, SUBZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	1,580	1,579.65	0.35	99.98
2.195537	REHABILITACION DE PISTAS, AREAS VERDES, BERMAS LATERALES Y VEREDAS DE LA AV. SANTA ROSA, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, ZONA 01	75,253		75,253.00	0.00
2.197665	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LAS MANZANAS H.F.D DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS CINCO ESTRELLAS, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA -	3,500	3,220.00	280.00	92.00
2.197666	CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PJE SAN JUAN FRENTE A LA MZ. 01 Y MZ. P1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN PEDRO DE ATE (AMPLIACION), ZONA 04, SUB ZON	9,500	9,500.00		100.00
2.201019	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA HABILITACION URBANA EL PILAR, ZONA 05 SUB - ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	8,000	8,000.00		100.00
2.201263	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SAN JUAN, LAS PRADERAS Y. PEDRO RUIZ GALLO, ENTRE LAS ASOC. DE PROP. DE VIV. ROSA MANUEL Y ASOC. DE VIV. DE LOS SERVIDORES DE	138,297	138,284.86	12.14	99.99
2.235493	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE A DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS SAN JUAN BAUTISTA, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	172,901	172,602.13	298.87	99.83
2.235495	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN PASAJE 3 (MZ. H LOTE 5, MZ F LOTE 8 Y 11) DEL A. H. LOS ALIZOS DE AMAUTA AMPLIACION, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO	249,208	247,109.95	2,098.05	99.16
2.235498	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	584,538		584,538.00	0.00
2.235669	CREACION DE BOULEVARD DEL JR. CAMPOSANTO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRABAJADORES TEXTIL DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIM	255,882	228,584.09	27,297.91	89.33



2.235671	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO, SAN JUAN ATE VITARTE, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	255,330	255,328.58	1.42	100.00
2.235691	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SAN JUAN EX FUNDO PARIACHI, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	64,132		64,132.00	0.00
2.236122	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LAS LOMAS FRENTE A MZ. G1 LOTE 1, MZ. F1 LOTE 1 Y 14, MZ. E1 LOTE 1 Y 14 DE LA ASOC. DE VIVIENDA LOS TRIUNFADO	3,500	3,500.00		100.00
2.236776	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DEL GOLF, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	3,500	3,220.00	280.00	92.00
2.239622	CREACION DE ESCALERAS DE ACCESO EN LOS PASAJES 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, S/N DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PARAISO DE AMAUTA, ZONA 4, SUB ZONA 3.	569,069	160,320.16	408,748.84	28.17
2.240900	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS GIRASOLES DE ATE, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	10,000	10,000.00		100.00
2.241371	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 10560 DEL EX FUNDO PARIACHI (JUNTA VECINAL LAS PRADERAS DE PARIACHI - II ETAPA A	10,000	10,000.00		100.00
2.241374	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 10909 DEL EX FUNDO PARIACHI (ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES DE PARIACHI	10,000	10,000.00		100.00
2.241377	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA PARCELA 10834 PREDIO RUSTICO PARIACHI, ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA -	10,000	10,000.00		100.00
2.242337	CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL PSAJE SULLANA FRENTE A LA MZ 01 Y CALLE PROLONGACION AV. PRINCIPAL TRAMO MZ L LOTE 4, MZ M Y MZ O DE LA ASOCIACION	3,500	3,500.00		100.00
2.243792	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO EN LOS PASAJES 6 Y 7 PASAJE 15 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE, ZONA 03, SUBZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIM	6,071		6,071.00	0.00
2.244393	MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL EN LA CUADRA 02 DEL PASAJE DAMASO LEON DE LA URBANIZACION GRUMETE MEDINA, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIM	16,000		16,000.00	0.00
2.245399	REHABILITACION DE LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LOS FRUTALES, TRAMO NICOLAS AYLLON - SEPARADORA INDUSTRIAL, ZONA 2, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA -	10,500	10,500.00		100.00
2.246925	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 1A, (FRENTE A LOS LOTES 15, 9, 8, 7 Y 6), PASAJE 2 (FRENTE AL JARDIN, 34, 33, 32, Y 31), PASAJE 3 (LOTES 1	428,098	419,145.00	8,953.00	97.91
2.247289	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 10 Y 4 (MZ I-K) DE LA ASOC. VIV. EL JARDIN DE SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	1,000	1,000.00		100.00



2.247951	REHABILITACION DE LAS PISTAS EN EL LADO DERECHO DE LA VIA AUXILIAR DE LA AV. ARBOLEDA, CALLE 4 Y CALLE 7 DE LA URBANIZACION SANTA RAQUEL III ETAPA, ZO	137		137.00	0.00
2.249384	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE LAS RETAMAS, PASAJE SN Y PASAJE FUCSIAS DE LAS URBANIZACIONES LOS RECAUDADORES Y JAVI	6,022	2,000.00	4,022.00	33.21
2.250921	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN CALLE EL APOLO FRENTE A LA MZ. M Y MZ. L DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS TRIUNFADORES DE ATE, ZONA 4, SUB ZONA 03,	3,500	3,500.00		100.00
2.261258	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA -	1,038,494		1,038,494.00	0.00
2.273290	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LOS TRAMOS 1: ENTRE LA CALLE 8 (UCV 154) Y CALLE 1 (UCV 161); TRAMO 2: ENTRE LA CALLE 8 (UCV 155) Y CALLE 13 (UCV 161) Y TRA	24,001		24,001.00	0.00
2.282952	MEJORAMIENTO DE LA AV. PEDRO RUIZ GALLO ENTRE LA CALLE AUGUSTO SALAVERRY Y AV. LAS TORRES, ZONA 4, SUBZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	2,228,586	31,104.00	2,197,482.00	1.40
2.293755	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA I.E SECUNDARIA AKIRA KATO EN EL AA-HH HORACIO ZEVALLOS GAMEZ GRUPO J, SUB ZONA 02, ZONA 06, DISTRITO DE ATE - LIM	355,165	353,163.59	2,001.41	99.44
2.295164	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE 12 FRENTE A LA MZ. F LOTE 21 Y LOTE 33 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE PRIALE, ZONA 05, SUB ZON	174,226	60,147.99	114,078.01	34.52
2.302191	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES CAMPANILLAS, ALELIES, AMAPOLAS, JAZMINES Y GIRASOLES DE LA URB. LOS PA	41,000		41,000.00	0.00
2.302209	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PSJE MANUEL VILLAR (MZ Q-2), PSJE NICOLAS DUEÑAS (MZ X-2) Y ALAMEDA EN PSJE SAN JUAN SIFUE	217,873		217,873.00	0.00
2.303099	MEJORAMIENTO DE LA AV. 26 DE MAYO, ENTRE LA AV. SEPARADIRA INDUSTRIAL Y AV. CENTRAL, ZONA 3 SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	32,400	16,200.00	16,200.00	50.00
2.303238	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO AV. NICOLAS AYLON Y AV. NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	32,400	14,904.00	17,496.00	46.00
2.304121	CREACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA NN4 EN EL EX-FUNDO PARIACHI, PARTE DE LA PARCELA N 10015 SECTOR O PARCELA 3 (ENTRE A	22,000		22,000.00	0.00
2.304221	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL PASAJE PPAL, CALLE LAS LOMAS Y CALLE PROGRESO DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL A.H. CORAZON	14,000		14,000.00	0.00



2.304449	MEJORAMIENTO DE PISTAS EN LA CALLE LOS DURAZNOS, CALLE RISSO Y LA CALLE C DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RISSO, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE -		17,000		17,000.00	0.00
2.308180	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE 5 DEL A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN LA CALLE A Y C DE LA ORGANIZACION VECINAL 13 DE JU		245,960	243,959.96	2,000.04	99.19
2.308701	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (ANTES SANTA TERESA) Y CALLE C (ANTES SANTA INES), DE LA URB. LOS SAUCES; ZONA 1, SUB ZONA 2, DISTRITO		26,000	9,000.00	17,000.00	34.62
2.308765	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 2 FRENTE A LOS LOTES DEL AREA DE EQUIPAMIENTO, LOCAL COMUNAL Y MANZANA A1 DEL SECTOR IV DE LA ASOCIACION DE		15,000		15,000.00	0.00
2.308825	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES LOS CHIRIMOYOS Y LAS AZUCENAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PARAISO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTR		12,500	12,500.00		100.00
2.308996	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN CA. F, J, K (GPO B,C,F), CA. H (GPO B,C,F,G,K), CA.M (GPO K), CA. A, C (GPO. A,D,E), CA.G (GPO G		9,000	4,140.00	4,860.00	46.00
2.311464	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS CALLE JUVENTUD DE LA ASOCIACION OBRERA PRO COMPRA DE TERRENO LA JUVENTUD, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		9,000	9,000.00		100.00
2.312206	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. COLECTORA NN 2, EN EL SECTOR SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA DE DESARROLLO 05, SUB ZONA 04, D		30,000	30,000.00		100.00
2.313093	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA AV. SAN JUAN BAUTISTA DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL AMAUTA ZONA A, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		8,872	8,871.58	0.42	100.00
2.315212	REHABILITACION DE PISTAS EN AVENIDA B Y AVENIDA A (TRAMO PARQUE N 1 HASTA CA. LANCASTER) DE LA URBANIZACION LOS PORTALES DE JAVIER PRADO, SUB ZONA 03,		11,300	11,300.00		100.00
2.316113	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PEDRO RUIZ GALLO ENTRE LAS AVENIDAS LAS TORRES Y LA CARRETERA CENTRAL, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		32,400	31,104.00	1,296.00	96.00
2.320374	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES E - GRUPOS (A, D, E Y H) DEL AA.HH HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, SUB ZONA 02, ZONA 06, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		11,300	11,300.00		100.00
2.321225	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL LADO DERECHO DE LA VIA AUXILIAR DE LA AV. METROPOLITANA (SENTIDO DE OESTE A ESTE), TRAMO (AV. SEPARADORA INDUSTRI		1,240,178	1,130,368.98	109,809.02	91.15
2.323864	CREACION DE PISTAS EN LA ASOCIACION LAS ALONDRA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		524,544	47,449.68	477,094.32	9.05
2.331490	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE MARGINAL, TRAMO LOTE 14 DE LA MZ. E DEL A.H. MARGINAL EL CARMEN DE MONTEERRICO - LOT		733,459	733,458.83	0.17	100.00



2.334553	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS VENCEDORES DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA SOL NACIENTE DE HORACIO ZEVALLOS, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRI		9,000		9,000.00	0.00
2.337157	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE JOSE SANTOS CHOCANO (TRAMO AV. SANTA ROSA - CA. MARISCAL CASTILLA) Y LA CALL		683,096	26,000.00	657,096.00	3.81
2.338853	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N° 2 DE LA ASOCIACION 5 DE ENERO DEL AA. HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ. ZONA 06 SUB - ZON		9,000		9,000.00	0.00
2.341747	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA FRANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		9,000		9,000.00	0.00
2.342517	MEJORAMIENTO DE LA CALLE BERLIN ENTRE LA AV. VISTA ALEGRE Y LA AV. MARCO PUENTE LLANOS, ZONA 3, SUBZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		32,200	16,100.00	16,100.00	50.00
2.342593	CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS PARTES ALTAS DE LAS MANZANAS A,B Y C DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ANGELES, ZONA 6, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE -		9,000	8,280.00	720.00	92.00
2.342901	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA VISTA ALEGRE, TRAMO ENTRE LA AVENIDA NICOLAS AYLLON Y LA AVENIDA JAVIER PRADO, ZONA 3, SUBZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA -		32,400	16,200.00	16,200.00	50.00
2.342903	MEJORAMIENTO DE LA AV. MARCO PUENTE LLANOS ENTRE LA AV. NICOLAS AYLLON Y LA AV. MONTEVERDE, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		73,000	36,500.00	36,500.00	50.00
2.342908	MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS VIRREYES ENTRE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL Y LA AV. JAVIER PRADO, ZONA 3, SUBZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		32,300	16,150.00	16,150.00	50.00
2.342910	MEJORAMIENTO DE LA AV. ALFONSO UGARTE, CALLE 24 DE OCTUBRE Y CALLE ALCANFOROS, ENTRE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI Y AV. NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04,		4,122,960	32,300.00	4,090,660.00	0.78
2.342918	MEJORAMIENTO DE LA AV. MONTEVERDE ENTRE LA AV. JAVIER PRADO ESTE Y JR. LA FLORIDA, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,516,946	32,400.00	1,484,546.00	2.14
2.342933	MEJORAMIENTO DE LA AV. FERROCARRIL Y LA AV. SAN JUAN, TRAMO URBANIZACION SANTA ELVIRA (LIMITE RIO SURCO) Y URBANIZACION SANTA ROSITA (LIMITE CON EL BA		6,231,248	32,400.00	6,198,848.00	0.52
2.343017	MEJORAMIENTO DE LA AV. ASTURIAS ENTRE LA AV. NICOLAS AYLLON Y LA SEPARADORA INDUSTRIAL, SUB ZONA 1, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		32,400		32,400.00	0.00
2.343040	MEJORAMIENTO DE LA AV. URUBAMBA ENTRE LA AV. LA MAR Y LA AV. LOS INGENIEROS, SUB ZONA 1, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		4,477,387	32,400.00	4,444,987.00	0.72
2.343085	MEJORAMIENTO DE LA AV. ARAGON ENTRE LA AV. HUAROCHIRI Y LA AV. ASTURIAS, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,285,933	32,400.00	2,253,533.00	1.42



2.343964	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES A Y B DE LA ASOCIACION SANTA LUCIA HUERTOS AGRICOLAS, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO		9,000		9,000.00	0.00
2.344216	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE PARIACHI ZONA DE DESARROLLO 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		32,000		32,000.00	0.00
2.344495	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL JR. FRANCISCO BOLOGNESI ENTRE LA AV. NICOLAS DE PIEROLA Y LA AV. ABELARDO QUIÑON		17,000		17,000.00	0.00
2.344933	CREACION DE ESCALERA EN LOS PASAJES 1 Y 2 DE LA ASOC. DE VIVIENDA VILLA RICA DE SANTA CLARA, ZONA 5, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		312,615	181,866.78	130,748.22	58.18
2.349612	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 8 DE OCTUBRE, CALLE 1 Y CALLE 2 DE LA ASOC. DE VIV. LAS 4 PALMERAS Y URB. 8 DE OCTUBRE, ZONA 04, SUB ZONA		15,000		15,000.00	0.00
2.351958	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES VIA LACTEA, COSMOS, SIRIO Y TITAN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SOL DE VITARTE, Z		17,000		17,000.00	0.00
2.400589	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) AVENIDAS JOSE CARLOS MARIATEGUI, 15 DE JULIO, Y CALLE 08 DE LA ZONA E, CALLE 09 DE LA ZONA F Y CALLE G1 DE LA ZON		129,751	117,303.90	12,447.10	90.41
2.400601	REPARACION DE VEREDA EN EL(LA) PARQUE CENTRAL DEL AAHH HORACIO ZEVALLOS, ZONA 6, SUB ZONA 2 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA,		240,359	218,138.34	22,220.66	90.76
2.400630	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) INTERSECCION DE LA AVENIDA JAIME ZUBIETA CON AVENIDA NICOLAS AYLLON, ZONA 06, SUB ZONA 01 EN LA LOCALIDAD VITARTE		92,339	83,332.57	9,006.43	90.25
2.400670	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) PROL. DE LA AVENIDA JAVIER PRADO, AUXILIAR DE LA AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL, JIRON LOS HIGOS, JIRON TRES MARIA		494,278	260,870.85	233,407.15	52.78
2.400680	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) PISTAS EN LA CALLE MADRE DE DIOS Y JIRON LOS VIRREYES, ZONA 03, SUB ZONA 01 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE		69,808	50,862.81	18,945.19	72.86
2.400694	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) OVALO ASTURIAS, ZONA 02, SUB ZONA 03 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		15,373	11,014.68	4,358.32	71.65
2.400698	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) PASAJE RAMIRO PRIALE, ZONA 02, SUB ZONA 01 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO		34,075	30,244.08	3,830.92	88.76
2.400704	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) AVENIDA PARACAS, CALLE HERNANDO DE SOTO, CALLE NICOLAS DE LA RIVERA, CALLE CIEZA DE LEON Y CALLE JOSE BALTA DE SA		69,353	62,433.77	6,919.23	90.02



Memoria Institucional del Año 2017, de la Municipalidad Distrital de Ate

2.400708	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) AVENIDA JAVIER PRADO (TRAMO: FRONTIS ESTADIO MONUMENTAL - OVALO HUARACHIRI, ZONA 02, SUB ZONA 02 EN LA LOCALIDAD	101,312	91,058.32	10,253.68	89.88	
2.400710	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) AVENIDA METROPOLITANA, TRAMO AVENIDA EL SOL - AVENIDA PROL. JAVIER PRADO, ZONA 03, SUB ZONA 01 EN LA LOCALIDAD VI	20,471	17,823.53	2,647.47	87.07	
2.400716	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) CALLE HOLANDA, CALLE POLONIA Y CALLE ESTOCOLMO DE LA URBANIZACION LOS PORTALES DE JAVIER PRADO III ETAPA, ZONA 03	78,739	70,888.86	7,850.14	90.03	
2.400721	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) CALLE LAS NUECES, URB. CERES III ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 01 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA	25,718	22,633.24	3,084.76	88.01	
2.401294	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 1, 2, 3 Y PASAJE 2 Y SN DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA 05 SUB - ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIM	15,000	15,000.00		100.00	
2.402036	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE INMACULADA CONCEPCION ENTRE LOS PASAJES SAN PEDRO Y SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA AMPLIACION UCV 238 B LA QU	14,000	14,000.00		100.00	
2.402037	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN FRENTE A LOS LOTES 9 Y 10 DE LA MZA. A Y LOTE 9 DE LA MZA. B DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO COR	15,000	15,000.00		100.00	
2.402038	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE INMACULADA CONCEPCION MANZANAS J, I Y G EN LA AMPLIACION UCV 238 B LA QUEBRADITA ZONA X - HUAYCAN, ZONA 06	14,000	14,000.00		100.00	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,711,509	61,076,931	24,152,748.94	36,924,182.06	39.54
2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,711,509	1,490,007	1,395,829.36	94,177.64	93.68
2.200180	CREACION DEL COMPLEJO RESIDENCIAL JUVENIL DE REINTEGRACION EDUCATIVA Y DEPORTIVA OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		59,479,924	22,650,767.97	36,829,156.03	38.08
2.329252	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACION DEL PARQUE NRO 03 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA FORTALEZA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		17,000	17,000.00		100.00
2.367874	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE HUAYCAN		90,000	89,151.61	848.39	99.06
TOTAL		55,051,348	127,281,078	54,270,267.15	73,010,810.85	42.64

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- Subgerencia de Presupuesto – MDA



5.1.3. Modificaciones Presupuestarias

El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la Municipalidad de Ate fue aprobado por el monto de S/. 186,754,380.00 y al cierre del año 2017, alcanzo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 296,205,306.00 Soles, cuyo detalle se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6.1.3.1

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2017

CONCEPTO	IMPORTE (S/)
1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	186,754,380.00
2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	75,419,999.00
3 TRANSFERENCIA INSTITUCIONALES	34,030,927.00
4 REDUCCIONES	0.00
PIM (1)+(2)+(3)-(4)	296,205,306.00

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Subgerencia de Obras Publicas y Subgerencia de Presupuesto - MDA



Aspectos Financieros 2017



6.1. INDICADORES FINANCIEROS 2017

1.- LIQUIDEZ GENERAL O RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{201,743,354.57}{39,830,558.84} = 5.07 \text{ VECES}$$

Este Ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la Entidad para cubrir su deuda a corto plazo.

En nuestro caso el Activo Corriente es 5.07 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada Nuevo Sol de deuda, la Municipalidad cuenta con S/. 5.07 para pagarla.

2.- PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{201,501,509.50}{39,830,557.84} = 5.06 \text{ VECES}$$

Este Ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la Entidad excluyendo el Rubro Existencias para cubrir su deuda a corto plazo. En nuestro caso el Activo Corriente es 5.06 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada Nuevo Sol de deuda, la Municipalidad cuenta con S/. 5.06 para pagarla. El Ratio es igual al anterior ya que el Rubro Existencias es poco significativo para el tamaño del Activo Corriente.

3.- PRUEBA DEFENSIVA

$$\frac{\text{CAJA BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{30,679,650.91}{39,830,558.84} = 0.77 \%$$

Ratio que permite medir la capacidad de pago efectiva en el corto plazo, por lo que se incluye solo el Rubro Caja y Bancos y las Inversiones Disponibles del total del Activo Corriente. En nuestra Entidad contamos con el 0.77% de respaldo efectivo para cubrir nuestra deuda a corto plazo.

4.- CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{201,743,354.57 - 39,830,558.84}{39,830,558.84} = \text{S/. } 161,912,795.73$$

Es una Razón matemática en la cual solo se mide lo que quedaría de capacidad económica luego de asumir las obligaciones de corto plazo con terceros.

5.- LIQUIDEZ DE CUENTAS POR COBRAR

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAS} * 365}{\text{VENTA ANUALES A CRÉDITO}} = \text{NO APLICABLE}$$

B) SOLVENCIA

1.- ESTRUCTURA DEL CAPITAL

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{174,298,609.65}{735,921,176.45} = 24\%$$



El presente Ratio muestra el grado de endeudamiento con que cuenta la Entidad con relación al Patrimonio. En nuestro Municipio los acreedores intervienen en un 24%.

2.- ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{174,298,609.65}{910,219,786.10} = 19\%$$

En la Municipalidad el 19% del Activo Total es financiado por los acreedores y de liquidarse estos activos totales quedaría un saldo de 81% de su valor, luego del pago del total de las obligaciones.

3.- COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO}}{\text{GASTOS FINANCIEROS}} = \frac{53,917,445.97}{451,246.21} = 119.49 \text{ VECES}$$

La Entidad cuenta con 119.49 veces para cubrir los Gastos Financieros.

4.- COBERTURA DE GASTOS FIJOS

$$\frac{\text{UTILIDAD BRUTA}}{\text{GASTOS FIJOS}} = \frac{233,114,192.75}{174,592,598.06} = 1.34 \text{ VECES}$$

La Municipalidad cuenta con 1.34 veces para cubrir sus costos fijos.

C) RENTABILIDAD

1.- RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{98,381,849.07}{735,921,176.45} = 13\%$$

Este Ratio significa que por cada Nuevo Sol que mantiene el Patrimonio genera un 13% de rendimiento.

2.- RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{98,381,849.07}{910,219,786.10} = 11\%$$

Este Ratio nos indica que por cada Nuevo Sol invertido en los Activos se genera un 11% de rentabilidad.

3.- UTILIDAD ACTIVO

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{98,137,340.74}{910,219,786.10} = 11\%$$

Este Ratio nos indica que por cada Nuevo Sol invertido en los Activos se genera un 11% de rentabilidad Comparado en la relación Utilidad antes de Intereses e Impuesto.



4.- UTILIDAD VENTAS

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO}}{\text{INGRESOS}} = \frac{98,137,340.74}{374,843,499.70} = 36\%$$

Este Ratio expresa la utilidad obtenida por la Entidad por cada Nuevo Sol de Ingresos, en nuestro caso se ha obtenido un 36% de rentabilidad comparado en la relación Utilidad antes de Intereses e Impuesto.

D) GESTION

1.- ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

$$\frac{\text{PROMEDIO CUENTAS POR COBRAR} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{16,757,599,309.53}{274,843,499.70} = 61 \text{ DÍAS}$$

Las Cuentas por Cobrar tienen una rotación de 61 días.

2.- ROTACION DE INVENTARIOS

$$\frac{\text{PROMEDIO DE INVENTARIOS} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{16,757,599,309.53}{57,100,477.73} = 0 \text{ DÍAS}$$

Los Inventarios tienen una rotación de 0 días.

3.- ROTACION DE CAJA Y BANCOS

$$\frac{\text{CAJA Y BANCOS} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{11,198,072,582.15}{274,843,499.70} = 41 \text{ DÍAS}$$

El presente Ratio indica que la Entidad cuenta con liquidez para cubrir 41 días de ingresos.

4.- ROTACION DE ACTIVO FIJO

$$\frac{\text{INGRESOS}}{\text{ACTIVO FIJO}} = \frac{274,843,499.70}{611,813,060.06} = 0.45 \text{ VECES}$$

Esta Razón mide la capacidad de la Entidad de utilizar el capital en activos fijos.



ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE [301252]

EF-2

	2017	2016
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 73,420,036.90	61,957,752.45
Ingresos No Tributarios	Nota 37 56,234,004.92	51,648,994.81
Aportes por Regulación	Nota 38 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 39 92,128,001.03	63,959,373.24
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40 11,332,149.90	3,209,577.96
Ingresos Financieros	Nota 41 3,656,105.84	2,323,654.02
Otros Ingresos	Nota 42 38,073,201.11	57,459,362.62
TOTAL INGRESOS	274,843,499.70	240,558,715.10
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44 (120,384,825.12)	(114,204,474.74)
Gastos de Personal	Nota 45 (12,590,971.97)	(9,109,653.23)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46 (10,898,738.23)	(12,571,832.95)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47 (552,705.00)	(561,759.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 49 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50 (30,718,062.74)	(47,604,610.10)
Gastos Financieros	Nota 51 (244,508.33)	(451,246.21)
Otros Gastos	Nota 52 (1,071,839.24)	(2,137,692.90)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(176,461,650.63)	(186,641,269.13)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	98,381,849.07	53,917,445.97



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CONTADOR GENERAL
 C.P.C. WILSON SANTIAGO AREVALO
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CPC LEONARDO E. VILCHEZ FERNANDEZ
 Director de Administración y Finanzas
 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
 (EN SOLES)

Fecha : 28/03/2018
 Hora : 06:38:45
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252)

EF-1

	2017	2016
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	30,679,650.91	16,463,496.58
Inversiones Disponibles	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	47,722,754.52	44,099,707.45
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	85,506,004.37	78,097,452.54
Inventarios (Neto)	241,845.07	71,034.26
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	2,512,730.53	979,284.39
Otras Cuentas del Activo	35,080,369.17	6,134,725.75
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	201,743,354.57	145,845,700.97
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Clás. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	15,103.27	15,635.01
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	657,459,966.16	611,813,060.06
Otras Cuentas del Activo (Neto)	51,001,362.10	95,832,190.69
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	708,476,431.53	707,660,885.76
TOTAL ACTIVO	910,219,786.10	853,506,586.73
Cuentas de Orden	115,971,839.56	186,166,786.36
Nota 3		
Nota 4		
Nota 5		
Nota 6		
Nota 7		
Nota 8		
Nota 9		
Nota 10		
Nota 11		
Nota 12		
Nota 13		
Nota 14		
Nota 15		
Nota 3		
Nota 4		
Nota 5		
Nota 6		
Nota 7		
Nota 8		
Nota 9		
Nota 10		
Nota 11		
Nota 12		
Nota 13		
Nota 14		
Nota 15		
Nota 16		
Nota 17		
Nota 18		
Nota 19		
Nota 20		
Nota 21		
Nota 22		
Nota 23		

	2017	2016
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	17,705,724.53	12,160,309.04
Impuestos, Contribuciones y Otros	16,582,548.44	8,912,367.02
Remuneraciones y Beneficios Sociales	735,589.11	743,852.45
Obligaciones Previsionales	3,172,664.88	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	1,575,673.59	2,150,140.64
Otras Cuentas del Pasivo	899,954.01	9,088,805.88
TOTAL PASIVO CORRIENTE	40,672,154.56	33,055,475.03
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	12,071,740.86	39,793,174.90
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales	4,064,487.35	4,236,787.33
Obligaciones Previsionales	33,941,974.12	0.00
Provisiones	43,914,187.91	80,707,249.63
Otras Cuentas del Pasivo	39,634,064.85	62,532,679.67
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	133,626,455.09	187,269,891.53
TOTAL PASIVO	174,298,609.65	220,325,366.56
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	531,949,349.07	217,325,384.17
Hacienda Nacional Adicional	(177,554.85)	(41,155,670.55)
Resultados No Realizados	105,488,783.96	110,049,192.91
Resultados Acumulados	98,660,596.27	346,962,313.64
TOTAL PATRIMONIO	735,921,176.45	633,181,220.17
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	910,219,786.10	853,506,586.73
Cuentas de Orden	115,971,839.56	186,166,786.36
Nota 35		

	2017	2016
TOTAL ACTIVO	910,219,786.10	853,506,586.73
Cuentas de Orden	115,971,839.56	186,166,786.36
Nota 35		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 LEONARDO VILHEZ FERNANDEZ
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. WILSON RIVERA
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

TITULAR DE LA ENTIDAD

DE ADMINISTRACIÓN

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros